

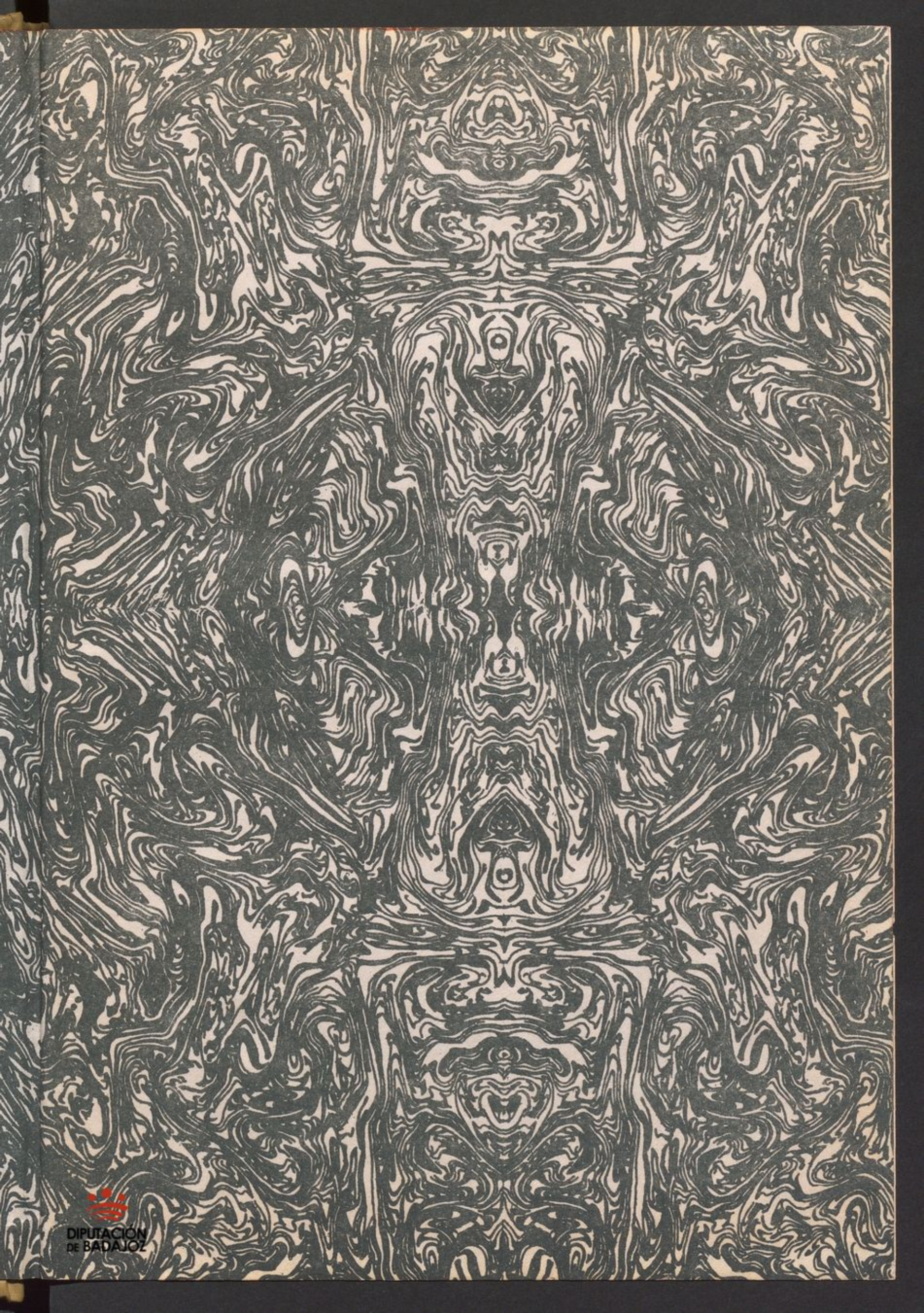
ACTAS

ACTAS DE PLENO

DESDE: 05/08/1981

HASTA: 03/08/1984





[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely Spanish, covering the majority of the page. The text is too light to transcribe accurately.]

[Vertical text on the right margin, possibly a page number or reference code, including the number 11.]

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Agosto
de 1981.

Señores asistentes	"En la villa de La Comrada a cinco de Agosto del año mil novecientos ochenta y uno. - Siendo las veintidos horas se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, competentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. - Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una vez debatidos y razonados convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos: - Expediente de la Cuenta General Del Presupuesto, y de la Administración del Patrimonio. Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican pone a disposición de la misma. La Corporación examina detenidamente la expresada cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, que consta en el expediente, por unanimidad acuerda: 1º Aprobar la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón, la cual ofrece el siguiente resultado: -
D. Antonio Rodríguez Sierra	
Concejales	
D. Francisco Mendoza Blázquez	
D. Pedro Peñalven Calvo	
D. Florentino Carrato García	
D. Martín Redondo Miranda	
D. Máximo Sierra Blázquez	
D. Narciso Gallego Guisado	
D ^a Daria Arias Gallego	
D. Santiago Sierra Machuca	
No asistentes	
Sr. Alcalde Don. Fernando Calvo Ayuso.	
Concejal. - D. Andrés Horvillo Carrmona	
Secretario	
D. Bernardino Arias Arce	

Recaudación líquida al 31-12-1980. --	10.807.791 pts
Reminente de cobro en igual fecha. --	1.401.245 "
Derechos liquidados. --	12.209.036 "
Pagos liquidos -- a 31-12-80 --	7.113.291 "
Reminente de pago en igual fecha. --	139.511 "
Obligaciones liquidas. --	7.252.802 "
<u>SUPERAVIT</u>	<u>4.956.234 "</u>

2º Esta aprobación tiene carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 82, de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen y aprobación, si cabe, de la Cuenta de la Administración del Patrimonio de este municipio, correspondiente al ejercicio de 1980, la cual debidamente rendida, y con los documentos que la justifican, pone a disposición del Consistorio. La Corporación examina detenidamente la expresada cuenta, y luego, de conformidad con el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda, que consta en el expediente, el Ayuntamiento, por voto favorable de la mayoría de sus miembros, representando el quorum exigido por el Reglamento acuerda: Aprobar la Cuenta de la Administración del Patrimonio, de este municipio, correspondiente al ejercicio de 1980, en la forma como viene nombrada, según consta en el expediente de su razón y con carácter definitivo según determina la Regla 82-2 del Reglamento.

Expediente de Suplementos de Créditos. Visto y tramitado el expediente de suplementos de Créditos, con cargo al superavit del ejercicio de la liquidación anterior, digo, del año anterior, visto así mismo el dictamen de la Comisión de Hacienda, y demás informes reglamentarios y considerando que los pagos que se tratan de

realizar con de reconocida necesidad, la Corporación por unanimidad acuerda: A probar el expediente de que se trata, y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre, y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días conforme a lo dispuesto en el Artº 291 de la Ley de Régimen Local.

Cesión de Terrenos a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. - Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a los reunidos de las gestiones que se vienen haciendo para la traida de aguas a esta villa, a cargo de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, tomando por unanimidad, la Corporación el siguiente acuerdo expreso: -

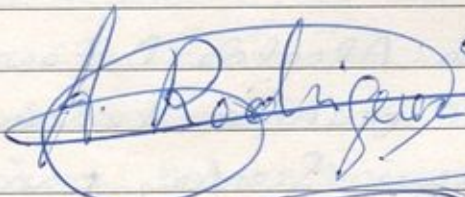
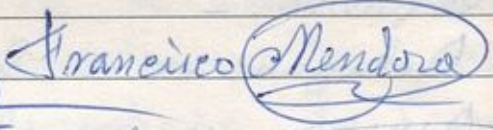



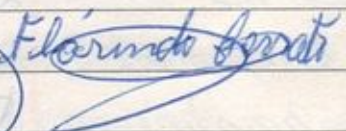

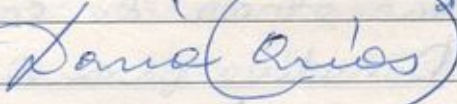
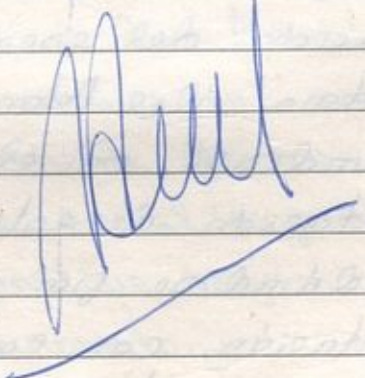
Delegar en el Sr. Alcalde D. Fernando Calvo Ayuso, y en el primer Teniente Alcalde D. Antonio Rodríguez Sierra, para formular el acta de cesión a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de los terrenos necesarios para las obras de conducción de aguas a la Coronada.

Donativo para el Monumento Internacional a la Paz. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación del escrito recibido de la Comisión Promotora del Monumento Internacional a la Paz Mundial, en el que solicitan para ese fin una aportación de este municipio de 15.000 pesetas, acordándose por unanimidad que se abone esta aportación, con cargo a los fondos municipales.

Conocimiento del resultado de la oposición para cubrir una plaza de Agente de la Policía Municipal. - Por el Sr. Secretario, se dio cuenta del resultado de la oposición para cubrir una plaza vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, de Agente de la Policía Municipal, y del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Perma-

mente, en la sesión celebrada el día tres de los corrientes, por el que se acepta la propuesta del Tribunal, declarando apto para el desempeño, al único opositor que superó los ejercicios de esta oposición, Don. Ignacio González Valdivia. - La Corporación se dio por enterada de todo ello, y por unanimidad se acordó, se le de posesión de su cargo, una vez que haya sido aportada por el mismo la documentación correspondiente. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, por la Presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario certifico. -

Acta de la sesión ordinaria del día 3 de Septiembre del año 1981

Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 D. Fernando Calvo Ayuso
 Concejales
 D. Antonio Rodríguez Sierra
 D. Francisco Mendocero Blázquez
 D. Pedro Peñalver Calvo
 D. Florindo Cerrato García
 D. Martín Redondo Miranda
 D. Maximino Sierra Blázquez
 D. Narciso Gallego Guesado
 D. Andrés Herrillo Carrama
 D^a Paula Arias Gallego
 D. Santiago Sierra Machuca
 Secretario
 D. Bernardino Arias Arce

En la villa de La Coronada a las de Septiembre del año mil novecientos ochenta y uno. Siendo las veintidós horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Calvo Ayuso, los señores relacionados al margen, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que, una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. Seguidamente se entró en el Orden del Día sobre cuyos asuntos,

una vez readmitidos y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos: Cuentas de la Comisión de Festejos. - Por la Comisión de Festejos fueron expuestas a la Corporación, las cuentas de gastos e ingresos habidos con motivo de la celebración de las recientes Fiestas Patronales, y los recibos y documentos correspondientes, cuyas cuentas se encontraron conformes, acordándose por unanimidad su aprobación, y que el Ayuntamiento sufrague con fondos de su presupuesto la suma de setecientos cincuenta mil Ptas. a la Comisión de Festejos, para ayuda de los gastos ocasionados.

Modificación de parte de las Ordenanzas Fiscales. - Por el Sr. Secretario se dio cuenta a la Corporación del expediente que se viene

instruyendo, para modificar, para el ejercicio del año 1982, las tarifas de algunas ordenanzas municipales actualmente en vigor, y en vista de ello, una vez examinado convenientemente este expediente, por unanimidad se acordó lo siguiente: - Se modifican, con aumento del diez por ciento las tarifas de las siguientes Ordenanzas: Dañaje de canchales y canchales a la vía pública; Entrada de vehículos a través de las aceras; Elementos de radiación sobre la vía pública; Industrias callejeras y ambulantes; Portadas, escaparates y vitrinas; Tasa por documentos que expida o entienda la Administración Municipal. - La tasa por ocupación de terreno de uso público con mercancías, materiales de construcción etc. se eleva a la suma de veinte Pts. por metro cuadrado y día; la de Pisos de pisos, loncerías etc. se eleva a la suma de cuarenta Pts. metro cuadrado o fracción; la de Ocupación de terreno con mesas y sillas se reforma en el sentido siguiente: por una mesa con cuatro sillas en cualquier calle, veinte pesetas por día, las sillas que excedan de cuatro, pagarán diez pesetas; la de Puestos barracas, casetas de venta etc. sobre la vía pública, quedan en la forma siguiente las tarifas: ocupación de vía pública con artículos destinados al consumo, veinte Pts. metro cuadrado y día, ocupación con puestos, barracas u otros, treinta pesetas metro cuadrado y día, y ocupación con escombros u otros productos, diez y seis pesetas metro cuadrado y día; la de Radiaje y arrastre de vehículos, se modifica en la forma siguiente: por cada ciclomotor se pagará al año 250 (doscientas cincuenta) Pts. por cada carro de juguete doscientas veinte Pts. al año,

por cada remolque de tractor agrícola doscientas cincuenta Pts. al año y por cada carreta de uanas, ciento sesenta y cinco Pts. al año; la Ordenanza de Trámite de ganados, solo queda modificada en el sentido de que por cada cabeza de ganado lanar, o cabrio, se pagará siete Pts. al año, quedando sin modificación los tipos correspondientes a otros animales; la ordenanza de Tasas en el Comercio Municipal, se modifica en la forma siguiente: la construcción de un nuevo miho, tanto si es en terreno en el suelo como en otro ya construido se pagarán once mil Pts., no concediéndose por el Ayuntamiento autorización para construir nuevo miho sobre otro, si no se cuenta con la voluntad de los familiares del de abajo. Los derechos de utilización del coche fúnebre para el transporte de cadáveres al Cementerio, dos mil Pts. - La Ordenanza de prestación de los servicios de alcantarillado se modifica en el sentido de pago por cada edificio, en cualquier calle que se sirva del alcantarillado público, la suma de ciento cincuenta Pesetas al año; la Ordenanza de Licencias Urbanísticas, queda establecida en la forma siguiente: los interesados abonarán una tasa consistente en el uno por ciento de la tasación de la obra, según el Arquitecto Técnico del municipio, para las obras de reforma, y un medio por ciento (0'50) de la tasación, en la misma forma, para las obras de nueva construcción. Las restantes ordenanzas, no sufren alteración alguna. -
Nombramiento de Recaudador Municipal. -



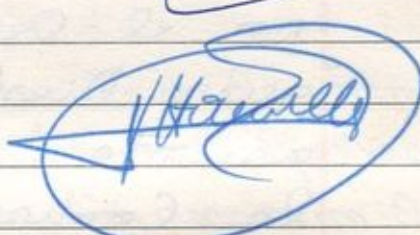
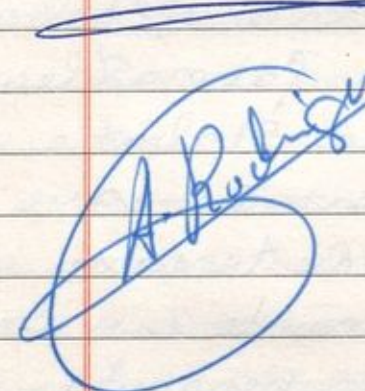

10
Por el Sr. Alcalde, se expuso a la Corporación la conveniencia de nombramiento de un Recaudador, para el cobro de las tasas y arbitrios municipales, tanto en periodo voluntario como en ejecutivo, acordándose por unanimidad que se lleve a efecto este nombramiento, instruyéndose el correspondiente expediente, y facultando al Sr. Alcalde para la realización de las gestiones precisas para ello, y formalización del contrato con el que resulte elegido, dando posteriormente cuenta a la Corporación.

Permuta de dos Parcelas de Terreno.

Por el Sr. Concejil Don Narciso Gallego Guisado, se dio cuenta a la Corporación de la conveniencia de permutar dos parcelas de terreno, vista la solicitud presentada por los interesados, de la propiedad de los Herederos de Don Juan Gallego de la Peña, y Don José Gallego de la Peña, por otras dos similares, en el paraje Ejido de La Alberca, con motivo de la urbanización que se está llevando a efecto en aquella zona. La conveniencia de esta permuta es notoria y totalmente necesaria, ya que se alinearían correctamente las calles de Luis Chamizo y Felipe Trigo, desapareciendo con ello el trazado curvo actual de este trazo de terreno. La parcela de los Herederos de Don Juan Gallego de la Peña es de una superficie de doscientos once metros cuadrados, y solicita el canje, por otra de doscientos metros cuadrados, en el mismo paraje y colindante con la calle Luis Chamizo, a la que daría su fachada, y por el lado opuesto, con solar de los Herederos de Luis Orrego, y en cuanto a la parcela de Herederos de Don José Gallego de la Peña,

que tiene una superficie de 580 metros cuadrados, solicita su permuta, por otras dos parcelas, una de doscientos metros cuadrados, lindante con las calles Luis Chamizo y Felipe Trigo y por el lado Oeste con Herederos de Luis Orrego, y el resto de 390 (trescientos noventa) metros cuadrados, hasta completar una superficie igual a la que cede, por otra parcela colindante con la calle Felipe Trigo -acera derecha-, calle Luis Chamizo y por el Oeste, vivienda de Isidoro Blasquez Diestro. - Estudiado y debatido este asunto, e informado favorablemente por la Comisión de Policía Urbana y Rural, por unanimidad se acordó, que se permiten estas parcelas de terreno, en la forma descrita anteriormente, y como quiera que el valor de ambas permutas no llega al veinticinco por ciento del Presupuesto Ordinario de la Corporación, que se instruya el expediente al efecto, del que se remitirá copia a la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, para su conformidad, según determina la circular de la Dirección General de Administración Local de 14 de Septiembre de 1951, debiendo realizar el Ayuntamiento, las obras precisas para que las parcelas que cede queden libres de toda servidumbre, así como a la construcción de un muro de metro y medio de alto en el límite de la Calle Luis Chamizo con las fincas de los propietarios antes citados, de donde proceden las parcelas que estos entregan. Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia

se levantó la sesión, de la que se extiende
la presente acta, que firman todos los señores
asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que, como
Secretario certifico. -

 Francisco Mendera Pedro Peña
~~Antonio~~ ~~Al Sierra~~
~~Al Sierra~~ Florindo Bermejo
Domingo 
~~Al Sierra~~ 
 

Acta de la sesión ordinaria del día 1 de Octubre
del año 1981. -

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente
D. Fernando Calvo Ayuso
Concejales
D. Francisca Mendosa Blarquez
D. Pedro Pestaluen Calvo
D. Florentino Carrato Garcia
D. Martín Redondo Minanda
D. Máximo Sierra Blarquez
D. Narciso Gallego Quisado.
D^a Danta Anias Gallego
D. Santiago Sierra Machuca

No asistentes

D. Antonio Rodríguez Sierra
D. Andrés Herrillo Carmona

Secretario

D. Bernardino Anias Ance

11^o En la Villa de La Coronada a
uno de Octubre de mil nove-
cientos ochenta y uno. - Siendo las
veinte horas, se reunieron en la
Sala Capitular de este Ayunta-
miento, los Señores relaciona-
dos al margen, componentes de
esta Corporación Municipal, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde,
D. Fernando Calvo Ayuso con ob-
jeto de celebrar la presente se-
sión ordinaria, la que una vez
abierto el acto por la Presidem-
cia dio comienzo con la lectura
del acta de la sesión anterior,
que fue aprobada. -

Seguidamente se entró en el Or-
den del Día, sobre cuyos asun-
tos, una vez razonados y dis-
-

cutidos convenientemente se adaptaron los acuer-
dos siguientes:

Ampliación del Alumbrado Público. - Por el Sr.
Alcalde se dio cuenta a los reunidos de las
gestiones que se vienen haciendo para la am-
pliación y mejora del alumbrado público, cu-
yas obras se espera sean acogidas por el Plan
de Obras y Servicios de la Diputación Provincial,
para el próximo año 1982. De todo ello se dio
por enterada la Corporación, acordándose por
unanimidad se efectúen por parte de este A-
yuntamiento las gestiones precisas, confección del
proyecto y cualquiera otra para conseguir que
estas obras se lleven a efecto lo más rápida-
mente posible. -

Moción del grupo del Partido Socialista Obrero

32

Español relacionada con la entrada de España en la OTAN. - Por el grupo de Concejales de este Ayuntamiento del P.S.O.E. se presentó una moción que copiada literalmente dice así: - El Grupo Socialista de la Corporación de La Comada ante la decisión del Gobierno de la Nación, de solicitar el ingreso de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) por mayoría simple del Parlamento, y afectando esta decisión a la soberanía, a la paz y a la seguridad de todos los españoles, propone al Pleno de esta Corporación que se apruebe la siguiente moción, dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno. La Corporación Municipal de La Comada; respondiendo a la sensibilidad del vecindario, por el tema del eventual ingreso de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), considera conveniente que se convoque un referéndum, para consultarle acerca de tal decisión. - Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos. - El Concejales del Partido Comunista de España, se adhirió plenamente a la misma. - El grupo de Concejales de la Unión de Centro Democrático, se opuso a la aprobación de esta moción, por lo que puesto el asunto a votación, el resultado de la misma fue de seis votos a favor y tres en contra, quedando de esta forma aprobada. -

Estudio sobre la Asamblea de Alcaldes de la Zona Miriana de Cala y de Jerez de los Caballeros. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación, de haberse recibido en este Ayuntamiento un escrito firmado por los Alcaldes de los pueblos afectados por las minas de Cala y Jerez de los Caballeros, en la que solicitan la adhesión de los Ayuntamientos de las provincias de Sevilla, Huelva y Badajoz, relacionada con la acti-

tud tomada por los mismos para recuperar la
 pérdida de los trescientos puestos de trabajo, ocu-
 sionada por la paralización de las obras. - El
 escrito lo firman los Alcaldes de Monasterio
 de esta provincia, Cala, Santa Olalla, y Ana-
 ymolimer de León de la provincia de Huelva
 y Real de la Jara de la provincia de Sevilla.
 Este hecho ha tenido como consecuencia el em-
 cierra de ciento treinta trabajadores distribui-
 dos entre la Iglesia de Santa Olalla y gale-
 ría abandonada de la misma, actitud que di-
 com se mantendrá, hasta el logro de sus
 reivindicaciones. - Esta Corporación, una vez
 enterada de todo ello, acordó por unanimi-
 dad adhirirse ~~plenamente~~ a la actitud
 adoptada por los Alcaldes firmantes del es-
 crito, y que ~~comunicó~~ solicita, se remita
 certificación de este acuerdo a S.M. el Rey.

Proyecto de construcción de una piscina. - Por
 el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación la
 necesidad, de todos conocida, de que en esta
 villa se construya una piscina municipal, in-
 dicando que el efecto, se había encargado al
 Arquitecto Técnico, a pesar de este Ayuntamiento
 el estudio del proyecto, acordándose por una-
 nimidad se continúen las gestiones precisas
 para ello, facultando al Sr. Alcalde para la
 realización de las mismas, dando cuenta pos-
 teriormente al Ayuntamiento de su resultado.

Adquisición de una depuradora. - Por último el
 Sr. Alcalde manifestó a la Corporación la conve-
 niencia de la adquisición de una depuradora,
 necesaria para el tratado de las aguas del río
 Zujar, cuyas obras de abastecimiento, están
 próximas a terminarse. - Esta proposición fue
 aceptada por todos los señores concejales asistentes
 acordándose por unanimidad, autorizar al Sr. Al-

calde, para que se dirija al Sr. Ministro de
Obras Públicas, en demanda de los auxilios
previstos en la legislación vigente para estas
atenciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en
el Orden del Día, por la Presidencia se levantó
la sesión, de la que se extiende la presente ac-
ta, que firman todos los asistentes con el Sr.
Alcalde, de lo que como Secretario certifico. -"

Francisco Mendive

Pedro Perinola

Forti Redera

~~Alcorno~~

Juan Luis

Al Sierra

Alfonso de la Cruz

~~Al Sierra~~

~~Al Sierra~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Noviembre del año 1981.-

Señores asistentes:
 Alcalde - Presidente
 D. Fernando Calvo Ayuso
 Concejales
 D. Antonio Rodríguez Sierra
 D. Francisco Méndez Blázquez
 D. Pedro Peralver Calvo
 D. Martín Redondo Miranda
 D. Máximo Sierra Blázquez
 D. Narciso Gallego Guisado
 D^a Danta Arias Gallego
 D. Santiago Sierra Machuca
 No asistentes
 D. Fernando Corroto García
 D. Andrés Horvillo Carmona
 Secretario
 D. Bernardino Arias Arce

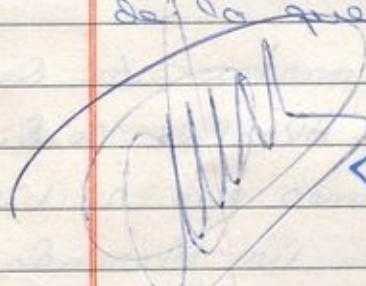


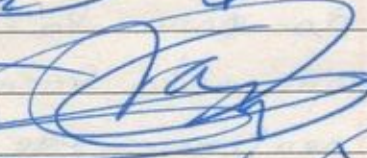
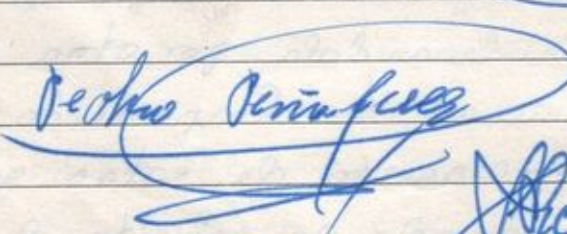
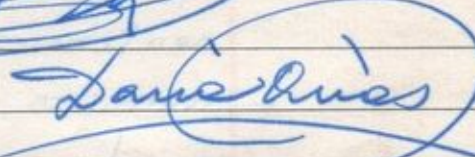
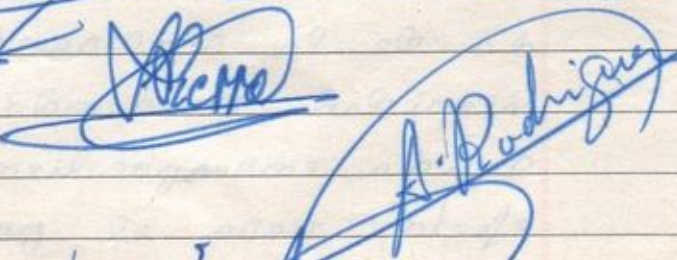
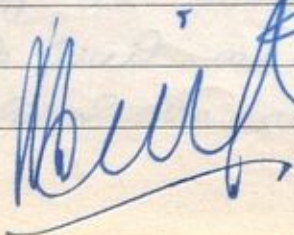
"En la villa de La Comrada, a cinco de Noviembre del año mil novecientos ochenta y uno. - Siendo las diez y nueve horas y media, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, que componen esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. Fernando Calvo Ayuso, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, para la que habiendo sido citados con la suficiente antelación legal, - Al inicio del acto por la Presidencia, yo el Secretario, de su orden de lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. - Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una vez

debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos: -

Solicitud de Ayuda para Construcción de un Mercado de Abastos. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los señores concejales de las gestiones que se vienen haciendo para la construcción de un Mercado de Abastos en esta localidad, obra que por sí sola no puede realizar este Ayuntamiento por falta de recursos económicos, considerándola por otra parte como sumamente necesaria. La Corporación se dio por enterada de la realización de estas gestiones, y por unanimidad se acordó se solicite de TRESCO, la ayuda correspondiente, enviando la solicitud al efecto, para el preceptivo informe al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, facultando a la vez al Sr. Alcalde, para que en nombre

de la Corporación realice los trámites necesarios, firmando al efecto los documentos correspondientes de Donativo a la Residencia de Ancianos y Enfermos Desamparados, de Fuente de Cantos. Acto seguido, por mi el Secretario, se dio lectura a la solicitud recibida en este Ayuntamiento, de la Residencia de Ancianos - Juan XXIII, de Fuente de Cantos de esta provincia, en la que manifiestan que para las atenciones de este Centro no reciben ayuda oficial de ninguna clase, desmereciéndose por tanto con agobio económico, solicitando de este Ayuntamiento la adquisición de unos sellos emitidos por dicho Centro, con el fin de recaudar fondos. La Corporación haciéndose eco de la petición que se formula, por unanimidad acordó se adquirieran tres mil Ptas de los referidos sellos, contribuyendo de esta forma a los gastos de sostenimiento de esta Institución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de la que como Secretario, certifico.


 Francisco Monduro
 
 Antonio Redue

 Sierra
 
 Juan

 Pedro Benítez
 
 Luis

 A. Rodríguez

 B. B. B.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día de
de Noviembre de 1981.

Sesiones asistiendo

Alcalde-Presidente

D. Fernando Calvo Ayuso

Concejales

D. Francisco Membrera Blasquez

D. Pedro Peñaalva Calvo

D. Florentino Corato Garcia

D. Martín Redondo Miranda

D. Máximo Sierra Blasquez

D. Narciso Gallego Guisado

D. Andrés Hanzillo Carrasosa

D^a Daria Arias Gallego

D. Santiago Sierra Machuca

No asistiendo

D. Antonio Rodríguez Sierra

Secretario

D. Bernardino Arias Anco

"En la villa de La Coronada, a
diez de Noviembre de mil nove-
cientos ochenta y uno. Siendo
las diez y nueve y media horas,
se reunieron en la Sala Capitular
de este Ayuntamiento, los señores
relacionados al margen, componien-
tes de esta Corporación Municipal,
con objeto de celebrar la presente
sesión extraordinaria, la que una
vez abierto el acto por la Presidencia,
dio comienzo con la lectura del acta
de la sesión anterior, que fue apro-
bada. Seguidamente se entró en
el Orden del Día, sobre cuyos asun-
tos, una vez discutidos y narra-
dos convenientemente, se adoptaron
los acuerdos siguientes:-

Moción del Grupo de Concejales So-
cialistas sobre el Estatuto de Autonomía. - Por el
grupo de Concejales Socialistas se presentó al Ayun-
tamiento una moción que copiada literalmente
dice así: - El Grupo de Concejales Socialistas,
presenta la siguiente moción al Ayuntamiento de
La Coronada. - La Comisión encargada de elabo-
rar un Anteproyecto del Estatuto de Autonomía
para Extremadura, envió a este Ayuntamiento
en el mes de Abril un ejemplar del mismo pa-
ra estudio y envío de sugerencias, si hubiere lugar,
por parte de la Corporación. - Puesto que ninguna
sugerencia fue enviada, se entiende que el Ayun-
tamiento de La Coronada, legítimo representante de
sus habitantes, daba el visto bueno a un An-
teproyecto que contaba con el apoyo de los dos parti-
dos mayoritarios de la Región. - Posteriormente,

Los Concejales que presentan esta moción, han tenido conocimiento de la modificación que pretendían introducir U.C.D., a la disposición Transitoria 1ª y 2ª en la que se establece: "La circunscripción electoral, será la provincia. De los 65 miembros a que se refiere el artículo 41 de este Estatuto, la provincia de Badajoz elegirá 37 y la provincia de Caceres 28". La modificación que se pretende introducir, rebaja el número de miembros del Parlamento Extremeño a 50, y la distribución provincial se determina en virtud de 25 para Badajoz y 25 para Caceres. Este Ayuntamiento, haciendo abstracción de las connotaciones de varia índole que pudiera haber sugerido el cambio de criterio registrado, estima que el sistema inicialmente propuesto es el más adecuado para la constitución del Parlamento Extremeño por a) Es el criterio adoptado de común acuerdo por los partidos políticos mayoritarios del País. b) Fue aplicado a la hora de determinar la composición del Congreso de los Diputados y Senado de la Nación. c) Es el más ajustado a la realidad y a los principios democráticos que establece el principio de que un hombre un voto". Si se aceptara la modificación señalada, es decir 25 miembros para Badajoz y 25 miembros para Caceres, se está conculcando ese principio democrático, ya que la población de Badajoz es de 643.519 habitantes y la de Caceres 421.449. Es lógico pues, a la vista de los argumentos expuestos, que la provincia de Badajoz, con mayor número de habitantes, tenga una representación en el futuro Parlamento Extremeño, superior a la representación de la provincia de Caceres. Lo contrario sería volver al viejo principio caciquil, de que votan "las fleddoras" y no los hombres, ya que "el sistema paritario, un Diputado de la provincia de Badajoz necesitaba 18.743 votos para salir elegido, mientras que de Caceres necesitaba

ria solamente 12.600 votos. - Por el sistema de proporcionalidad corregida, es decir, 37 Diputados para la Provincia de Badajoz y 28 Diputados para la Provincia de Caceres, un Diputado de Badajoz merecería 12.664 votos para ser elegido, y uno de Caceres 11.200. A la vista de ello, solicitamos del Pleno de esta Corporación la aprobación de la presente Moción, y que en consecuencia se envíen escritos al Presidente de la Junta Regional de Extremadura, y a los partidos mayoritarios de la Región, expresando la voluntad de este Ayuntamiento, de que se respete en su redacción actual las disposiciones transitorias 1ª y 2ª del Anteproyecto del Estatuto de Autonomía, que fue enviado a este Ayuntamiento. - El Concejal del Grupo del P.C.E. se une a esta moción. - El grupo de Concejales de U.C.D. se abstiene de emitir informes, por entender que ello debe ser tratado en esferas superiores. - A la vista de estas posturas se sometió el asunto a votación, siendo el resultado de seis votos a favor de la Moción y cuatro abstenciones, quedando de esta forma aprobada. -

Acuerdo sobre el suministro de carnes a la localidad. - Seguidamente, por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de la circular 47/71, del Director General de la Salud Pública, enviada a la Inspección Municipal Veterinaria, relacionada con las medidas que se deben adoptar en el suministro de carnes, sobre todo en lo que se refiere al sacrificio de las mismas en Matadero, como a su transporte, y como quiera que en la precitada circular se indica que cuando existen dificultades para garantizar un abastecimiento higiénico, por inadecuación del matadero y otras autoridades local adoptand las medidas necesarias para asegurar el abastecimiento a la población con

las debidas garantías sanitarias, y dada la circunstancia de que en esta villa no existe matadero, por unanimidad se acuerda, que el suministro de carnes se realice en la forma actual, debiéndose incrementar la vigilancia por el T.M. Veterinario y los agentes municipales, para que las carnes lleguen al consumidor con las debidas garantías sanitarias de consumo, hasta tanto se pueda construir o habilitar un local matadero, debiendo solicitarse para ello las ayudas necesarias.

Ayudas de empleo comunitario. - Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación la circunstancia, en que se encuentran algunos trabajadores agrícolas en paro en esta localidad, que no pueden recibir las prestaciones de Empleo Comunitario, por no reunir las condiciones exigidas en las disposiciones que regulan estos auxilios; ya por no haber sido alta en las fechas señaladas, por un insuficiente número de familiares u otras causas, motivo por los que se consideran desestimados, habiéndose presentado por algunos trabajadores de estos en el Ayuntamiento un escrito, en el que, en señal de protesta por todo ello, manifiestan que ellos colaborarán en estos trabajos de Empleo Comunitario, trabajando en las mismas voluntaria y gratuitamente, asumiendo por su cuenta cuantas responsabilidades de cualquier índole pudieran derivarse al realizar los trabajos, hasta tanto se modifiquen estas disposiciones. - La Corporación se dio por enterada de todo ello, sin adoptar acuerdo al respecto, ya que no es de su competencia poder determinar si estos trabajadores pueden o no recibir estas ayudas. -"

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes con el Sr.

Alcalde, de lo que como Secretario, certifica. -

Francisco Mondón

Pedro Perincher

Antonio Redon

J. Sierra

Pierrro

Florindo Sanab

[Signature]

[Signature]

Juan Luis

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de
Diciembre de 1981.-

Señores asistentes
Alcalde en funciones
D. Antonio R. Antequera Sierra
Concejales
D. Francisco Mendoza Blázquez
D. Pedro Peñalver Calvo
D. Fernando Carrato García
D. Martín Redondo Miranda
D. Máximo Sierra Blázquez
D. Narciso Gallego Guisado
D. Andrés Hornillo Carrama
D. Danta Arias Gallego
D. Santiago Sierra Machuca
No asistentes
D. Fernando Calvo Ayuso.
Alcalde
Secretario
D. Bernardino Arias Arca. -

En la villa de La Coronada a
las doce y ochenta y uno. - Siem-
pre de las diez y nueve y media
horas, se reunieron en la Sala
Capitular de este Ayuntamiento,
los señores relacionados al margen,
Componentes de esta Corporación Mu-
nicipal, con objeto de celebrar
la presente sesión ordinaria, la
que una vez abierto el acto por
la Presidencia, dio comienzo con
la lectura del acta de la sesión
anterior, que fue aprobada.
Seguidamente se entró en el Or-
den del Día, sobre cuyos asuntos
una vez narrados y discutidos
convenientemente, se adoptaron los
siguientes acuerdos:

Moción del Concejal del Partido
Comunista de España, sobre subvenciones de Paro
chero. - Por el Concejal del P.C.E. Don Santiago
Sierra Machuca, se presentó una moción a es-
te Ayuntamiento, que fue leída íntegramente,
relacionada con las subvenciones de empleo comu-
nitario, especialmente en la última correspon-
diente al mes de Noviembre pasado, en la que
en síntesis se protesta por el sistema empleado,
entre otros aspectos, por solo asegurar nueve
días de trabajo al mes, entendiéndose que deben
ser al menos veinte; que se hayan terminado
los trabajos sin haberse recibido el dinero
para su pago, y reivindican que los principa-
les entes colaboradores para el empleo comunita-
rio, continúen siendo los Ayuntamientos, conde-

yendo en hacer una proposición al Pleno en los siguientes términos:

Crean en el pueblo la Comisión Informativa de Empleo, con la misma composición que la Comisión Provincial, - Que el texto íntegro de la Moción sea aprobado y enviado con carácter de urgencia: Al Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura, - Al Señor Presidente de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario. - A las Directivas Provinciales de los Partidos Políticos con representación municipal. - Al Sr. Director del Periódico Hoy, y a su Corresponsal en esta villa, y a las emisoras de radio de la provincia.

Debatedo y discutido convenientemente este asunto, por el portavoz del grupo de Concejales del P.S.O.E., se dijo que su grupo, no obstante estar de acuerdo con algunos de los puntos expresados en la moción, no podían apoyarla, por que entendían que esta cuestión había sido tratada a nivel provincial, con el consentimiento de las centrales sindicales UGT y C.C.O.O., y no les parecía oportuno montarse ahora en desacuerdo de lo pactado, aparte de que se tienen molestias del Gobierno Civil, que para la subvención actual, se adoptara otro sistema, subsanando las deficiencias que pudieran haber habido en la subvención anterior.

Por el portavoz del Grupo de Concejales de U.C.D. se dice que también están de acuerdo en algunos puntos de la moción, pero que no podían apoyarla por las mismas razones expuestas por los señores Concejales del P.S.O.E. - A la vista de ello, y como quiera que esta moción no fue retirada por el Concejales que la presentó, pasó el asunto a votación, siendo el resultado de la misma de un voto a favor y ocho en contra,

por lo que la referida moción no fue aprobada.

Adjudicaciones de solares para viviendas. - Por el Sr. Alcalde en funciones se hizo saber a los señores, que eran múltiples las solicitudes presentadas en el Ayuntamiento, para que se adjudicaran los solares sobrantes en la parcelación anterior, para construcciones de viviendas y teniendo en cuenta la carencia de las mismas en la localidad, que hace en algunos casos se produzcan hacinamientos de familias, el Ayuntamiento se dio por enterado de todo ello, y por unanimidad se acordó que se inicie el correspondiente expediente, para la adjudicación en subasta de estos solares, y que la Comisión de Policía Urbana y Rural, confeccionara el pliego de condiciones correspondientes, que se presentará posteriormente al Pleno para su aprobación o rectificación, y si el valor de tasación de estos solares no rebasa el 25% del Presupuesto del año en curso, dar conocimiento de ello al Sr. Consejero de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, para su conformidad conforme a lo dispuesto en el R.D. 2.912/79 de 21 de Diciembre del mismo año.

Permuta de una parcela de terreno. - Por el Concejal Don Narciso Gallego Guisado, se dio cuenta a la Corporación de la conveniencia de permutar una parcela de terreno, vista la solicitud presentada por el interesado, propiedad de Don Benito Mendosa de la Peña, de su finca colindante con la Calle Luis Chamizo, para dar anchura a esta calle en el tramo estrecho de la misma, siendo conveniente que se efectuara ahora, aprovechando que se están acometiendo las obras de pavimentación de la citada calle, y que el interesado muestra conformidad con ceder esta

franja de terreno, permutándola por otra del Ayuntamiento, pero colindante con el Camino Vecinal a la Estación de Magacela, y en vista de todo ello y que los señores concejales componentes de la Comisión de Policía Urbana y Rural emiten informe favorable, y por otra parte no se ocasiona perjuicio alguno al Ayuntamiento, antes al contrario, todo ello tiende a mejorar el trazado actual de la Calle Luis Chamiso, en su tramo estrecho, por unanimidad se acordó: - Permutar estas parcelas de terreno que se estiman de igual valor, entregando Don. Pedro Mendosa de la Peña al Ayuntamiento, para ensanche de la Calle Luis Chamiso, y procedente de su finca, una franja de terreno, de unos setenta metros de larga y una superficie de setenta metros cuadrados, y recibiendo a cambio de ello, otros setenta metros cuadrados de terreno, de una parcela del Ayuntamiento colindante a esta misma finca con el Camino Vecinal a la Estación de Magacela, Avenida de Juan Carlos I, que quedarían compuestas por una franja, de forma rectangular, con un largo de veintiocho metros por dos y medio de ancho, partiendo de la esquema de la repetida calle Luis Chamiso en dirección Oeste. -

Modificación de la Plantilla de Funcionarios Municipales. - Por el Sr. Alcalde en funciones se dio cuenta a la Corporación de la conveniencia de modificar la plantilla de funcionarios municipales, suprimiendo una de las plazas de auxiliares, ya que actualmente existen tres plazas de esta categoría, y solo se estiman necesarias dos, y creando una nueva plaza de encargado de los motores de abastecimiento de aguas, plaza que se considera sumamente necesaria al

haberse puesto en funcionamiento el servicio de taida de aguas del Rio Zujar, y una vez debatido este asunto, por unanimidad se acordó, se instruya expediente para la modificación de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, y que se cumplan todos los trámites precisos para la consecución de todo ello.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario, certifico.

Francisco Mendora

Pedro Peris-Lobos

Martín Redondo

J. M. Liera

~~Antonio~~

L. Domingo Benate

~~Juan~~

José Luis

~~Hacienda~~

~~[Signature]~~

A. Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del día 7 de Enero del
año 1982.-

Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 D. Fernando Calvo Ayuso
 Concejales
 D. Antonio Rodríguez Sierra
 D. Francisco Mendoza Blázquez
 D. Pedro Peñalver Calvo
 D. Florencio Conato García
 D. Martín Redondo Miranda
 D. Máximo Sierra Blázquez
 D. Narciso Gallego Guisado
 D. Andrés Havello Carreras
 D^a Daria Arias Gallego
 D. Santiago Sierra Machuca
 Secretario
 D. Bernardina Arias Arce

"En la villa de La Coronada a siete de Enero de mil novecientos ochenta y dos.- Siendo las diez y nueve horas y media, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.- Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:-

Pavimentación de dos barriadas.- Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los reunidos, de que se había recibido escrito de la Diputación Provincial, en el que se comunica que en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 1981, existe una partida para obras urgentes, de pequeña cuantía, programa 6.4.8. y en la cual se encuentra incluida la obra núm 3, "Pavimentación de dos Barriadas", con un presupuesto estimado de Un Millón de Pesetas, a realizar en esta villa, con arreglo a la siguiente financiación: Aportación del Ayuntamiento, con fondos propios Doscientas Mil Pts.- Aportación de la Diputación, con fondos propios Ochocientas Mil Pts.- y que al objeto de poner en marcha la obra mencionada, es preciso que este Ayuntamiento envíe, a la mayor urgencia, a la Diputación acuerdo corporativo prestan-

do conformidad a la obra y a la financiación,
y solicite la contratación directa, y remita pro-
yecto redactado por un técnico o en su defecto
por un Maestro de obras de esta localidad.-
Una vez estudiado y debatido convenientemente
este asunto, por unanimidad se acordó: Presen-
tar conformidad a la obra y a la financiación
de la misma, comprometiéndose este Ayuntamiento
a satisfacer con fondos propios la aportación
de D. Noventa mil Ptas, y solicitar de la Dipu-
tación Provincial la adjudicación directa de la mis-
ma, para la cual se acompañará el Presupuesto
exigido.-

Rectificación del acuerdo de la sesión anterior,
en cuanto a una permuta de una parcela de ter-
reno.- Por el Concejal Don. Narciso Gallego Gu-
rudo, se hizo saber a la Corporación, que se ha-
bía sufrido error, al señalar las medidas que de-
bía tener la parcela que tomara D. Pedro Men-
doza de la Peña, en permuta por la que cede de
su finca, para ensanche de la Calle Luis Chamiz-
o, quedando definitivamente señalado que esta
parcela de terreno que tomará Don. Pedro Men-
doza, en permuta a la de su propiedad, en el
terreno colindante con su finca y el camino ve-
cinal a la Estación Ferrea de Magacela, deberá
ser de las medidas siguientes: cuatro metros y
un centímetro de ancho, por veintiocho metros
de longitud, quedando anuladas por tanto las me-
didas de dos metros y medio de ancho, continuán-
do igual la de veintiocho metros de largo.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el
Orden del día, por la Presidencia se levantó la
sesión, de la que se extiende la presente acta,
que firman todos los señores asistentes, con el
Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, certi-
fico.-

(Firma en la hoja siguiente)

A. Rodríguez Francisco Mendosa

Pedro Perpiñán

Martín Redondo

Alvaro

Florencio Ferrás

Laura Ruíz

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Enero del año 1982.

Sesiones asistentes:

Alcalde en funciones

D. Antonio Rodríguez Sierra

Concejales

D. Francisco Mendosa Blázquez

D. Pedro Peralta Calvo

D. Fernando Cerrato Ganda

D. Martín Redondo Miranda

D. Máximo Sierra Blázquez

D. Narciso Gallego Guisado

D^a Daria Arias Gallego

D. Santiago Sierra Machuca

No asistentes.

D. Fernando Calvo Ayuso. AL

Calde - Presidente

D. Andrés Herrillo Carriona

Secretario

D. Bernandino Arias Arce.

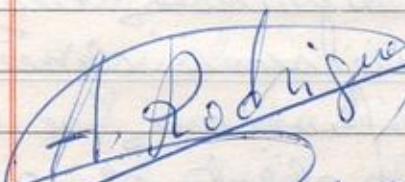
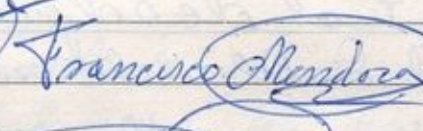
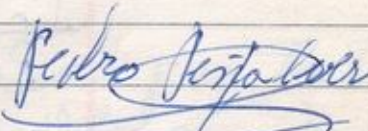

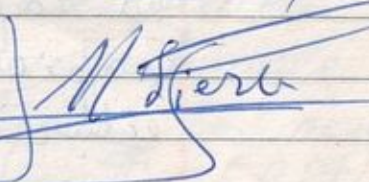
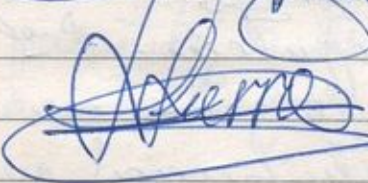
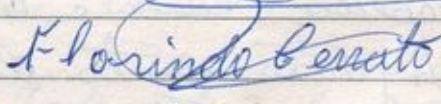
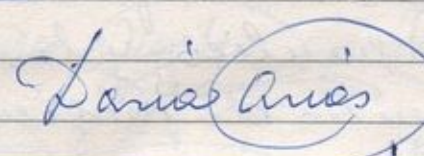


" En la villa de La Comrada a veinticinco de Enero del año mil novecientos ochenta y dos. Siendo las diez y nueve y treinta horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. -

Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una vez razonados y discutidos convenientemente se adoptaron los siguientes acuerdos: Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinarario para 1982, informando

que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley, sin que por los asistentes se formulara reclamación o incidencia alguna. Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos

obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere; sendo el momento de estudiar y considerar cada una de ellas. En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1982, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia", fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Secretario, Interventor o Depositario en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso."

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extrae de la presente acta que firman todos los asistentes con el Sr. Alcalde, certifico

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 25 de Enero

Señores asistentes

Alcalde en funciones

D. Antonio Rodríguez Sierra
Concejal

D. Francisco Muela Blaque

" Pedro Penalver Calvo

" Dolores Benito Garcia

" Martín Rodolfo Miranda

" Maximino Sierra Blaque

" Narciso Gallego Guisado

" Daria Aris Gallego

" Santiago Sierra Moduro

NB asistente

" Fernando Colos Ayuso

Alcalde

" Andres Houillo Camacho

Secretario en funciones

" Bernardino Aris Aris

En la villa de La Coronada a veinticinco de Enero de mil novecientos veintita y dos siendo las veintituna horas se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores relacionados al margen convenientemente de esta Corporación Municipal con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria la que una vez abierto el acto por la presidencia dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se entró en el orden del día sobre cuyos asuntos una vez razonados y discutidos convenientemente

se adoptaron los siguientes acuerdos:
Solicitud de adjudicación directa de obras.
Por el Sr. Alcalde en funciones se hizo saber a la Corporación que con objeto de agilizar y dar rapidez a sus ejecuciones es conveniente solicitar de la Excm. Diputación Provincial la adjudicación directa de las obras que afecten a este Ayuntamiento de electrificación rural, las de carácter hidráulico y las de reforma y reparación del Centro de Hipiente y como quiera que se considera conveniente por los razones expresadas después de estudiado este asunto por unanimidad se acordó: Que se solicite de la Excm. Diputación Provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento de las obras de electrificación rural y las de carácter hidráulico

llos que afecten a este municipio y se realicen con proyectos aprobados por la Corporación Provincial y subvencionados, con fondos de este Organismo como es el caso de la reparación y reforma del Centro de Fisiología.

Aprobación definitiva de la modificación de varios Ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1982.

Por el h. Secretario se dió cuenta a la Corporación que habiendo transcurrido sin reclamación el periodo de exposición al público de modificación de varios ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1982 en armonía con lo preceptuado en el apartado 1 del Artículo 20 de la Ley 1/1981 debía procederse a su aprobación definitiva por lo que la Corporación una vez enterada de todo ello y visto este expediente por unanimidad acordó aprobar definitivamente la modificación de los Ordenanzas fiscales a que se refiere el acuerdo adoptado en sesión ordinaria del día tres de Septiembre del año anterior quedando redactado definitivamente en la forma expresada en dicho acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de lo que como Secretario, certifico.

Francisco Mendigoi

Pedro Simplicio

Botu Redas

Juan

Florindo Berato

Danié Anís

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 4 de Febrero de 1982.-

Señores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Fernando Calvo Ayuso
Concejales

D. Antonio Rodríguez Sierra
D. Francisco Mendosa Blázquez
D. Pedro Peñalver Calvo
D. Florinda Cervato García
D. Martín Redondo Miranda
D. Máximo Sierra Blázquez
D. Narciso Gallego Guisado
D. Andrés Hovillo Carrmona
D^a Dantas Arias Gallego
D. Santiago Sierra Machuca

"En la villa de La Coronada a cuarenta y dos de Febrero, del año mil novecientos ochenta y dos.- Siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Calvo Ayuso, el cual declaró abierto y público este acto, que dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una vez razonados y discutidos convenientemente, se adoptaron las siguientes acuerdos:

Pliego de condiciones para la subasta de solares.
Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación, de las solicitudes de solares presentadas en este Ayuntamiento, por vecinos necesitados que carecen de viviendas, como asimismo del Pliego de condiciones que al efecto ha sido redactado por la Comisión de Hacienda, para la subasta de los mismos, acordándose por unanimidad la aprobación del referido pliego de condiciones, y que se anuncie su exposición al público, por el plazo de ocho días, mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia y otros en el Tablón de Anuncios y sitios de costumbre de la localidad, celebrando posteriormente la subasta de los mismos.

Gratificaciones por los servicios de limpieza de Escuelas, Oficinas Municipales y Cementerio Municipal. - Fueron examinadas las solicitudes presentadas por los actuales encargados de los servicios de limpieza del Cementerio Municipal, y de limpieza

de las Escuelas y Oficinas Municipales, en las que se solicita se eleven las consignaciones que perciben actualmente, y después de discutido todo ello, por unanimidad se acordó señalar como gratificaciones por estos servicios a los solicitantes las cantidades reseñadas seguidamente: Para el encargado de la limpieza del Cementerio cinco mil pesetas mensuales, y para la encargada de la limpieza de las Escuelas y Oficinas Municipales, diez mil pesetas mensuales, y que se formalice con los mismos el contrato correspondiente, indicando en que forma deben realizar estos servicios.

Renovación del contrato del servicio de basuras
Posteriormente se dieron lectura a las solicitudes presentadas para adjudicación del servicio de recogida de basuras, y teniendo en cuenta que la proposición más ventajosa fue la formulada por el actual adjudicatario Don Gregorio Rodríguez Carmona, por unanimidad se acordó prorrogar este contrato al mismo, en las condiciones señaladas, por cuyo servicio, le serán abonada la suma de veinticuatro mil pesetas mensuales, dando a este contrato la duración de un año, formulando con el mismo el documento correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario certifico.

81
Acta de la Sesión extraordinaria del día 19 de Febrero del
año 1982.-

Sesiones asistentes.-
Alcalde en funciones
D. Antonio Rodríguez Sierra
Concejales
D. Francisco Mendoza Blasquez
D. Pedro Peñaalven Calvo
D. Florentino Carrato Garcia
D. Martín Redondo Miranda
D. Máximo Sierra Blázquez
D. Narciso Gallego Guisado
D. Andrés Horvillo Carmona
D^a Daria Arias Gallego
D. Santiago Sierra Machuca
No asistente
D. Fernando Calvo Ayuso. - Alcalde - Presidente
Secretaría en funciones
D^a María Sánchez Escribano

"En la villa de La Comrada a diez y nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y dos.- Siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores relacionados al margen / componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. - Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, una vez discutidos y razonados convenientemente, se adoptaron los acuerdos siguientes: -

Moción del Grupo de Concejales Socialistas sobre el Empleo Comunitario.

Por el grupo de Concejales Socialistas se presentó al Ayuntamiento una Moción que copiado literalmente dice así: El Grupo de Concejales Socialistas presenta la siguiente Moción: Ante la grave situación creada por la falta de fondos para el Empleo Comunitario y por la aplicación que de los mismos hace la Administración el Pleno de este Ayuntamiento acuerda: - 1^o Exigen que por parte de la Administración se cumplan los compromisos contraídos con anterioridad, en el sentido de garantizar los 16 días de trabajo como mínimo de Empleo Comunitario a cada trabajador en paro. - 2^o Que la distribución de los fondos se haga en base al número de trabajadores inscritos en las Oficinas de Empleo, y no en base al Censo Agrario, que consideramos incompleto. -

3º. Que inmediatamente se libren los fondos necesarios para los meses de Febrero, Marzo y Abril, que permita el trabajo durante los 16 días como mínimo al mes. - 4º. Que se envíe acuerdo de esta Nación a: Presidente de la Junta Regional de Extremadura, Ministro de Trabajo, Partidos Políticos y Centrales Sindicales. Sometida a votación queda aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la Sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes con el Sr. Alcalde en funciones, de lo que, como Secretario, certifico." -

~~A. Rodríguez~~ Francisco Mendra

Pedro Peripolac

Roberto Redon

~~M. S. S.~~

~~Alonso~~

Flarindo Borato

~~M. S. S.~~

Luis Quías

~~H. S. S.~~

M. S. S.

Acta de la sesión extraordinaria del día 27 de Febrero de 1982.

Señores asistentes	"En la Villa de La Comada, a veintiseiete de Febrero de mil novecientos ochenta y dos. Siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Calvo Ayuso, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria la que, una vez abierto el acto por la presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.- Seguidamente se entró en el Orden del Día sobre cuyos asuntos, después de razonados y discutidos, se adoptaron los acuerdos siguientes:-
Alcalde-Presidente	
D. Fernando Calvo Ayuso	
Concejales	
D. Antonio Rodríguez Sierra	
D. Francisco Mendaza Blasquez	
D. Pedro Peñaluen Calvo	
D. Florentino Carrato García	
D. Martín Redondo Miranda	
D. Máximo Sierra Blasquez	
D. Narciso Gallego Guesado	
D. Amado Horcello Carrone	
D.ª Doris Anas Gallego	
D. Santiago Sierra Machuca	
Secretario en funciones	
D. Bernardino Anas Anas	

Aprobación del Programa de la Comisión de Festejos. - Por la Comisión de Festejos de este Ayuntamiento, se dio a conocer el programa de los que han de celebrarse en las distintas fiestas y ferias de la localidad, como asimismo en la Romería del Lunes de Pascua, y después de debatido con amplitud este asunto, y discutidos todos los puntos del programa, por unanimidad se acordó su aprobación, con aportación del Ayuntamiento a la Comisión, para la ayuda de gastos, de la suma de quinientas mil pts. para todo el año.

Obras de equipamiento de núcleos. - Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito circular de la Excm. Diputación Provincial, de fecha 25 de enero del año en curso, relativo a la aprobación de la obra núm. 65 "Acera y Pavimentación" dentro del Plan Provincial de 1982, a realizar

en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en dicha Circular, por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo: - Primero.- Se presta aprobación a la obra núm. 65 "Acera de y Pavimentación", del Plan Provincial 1982, en la siguiente forma: -

Aportación del Ayuntamiento, con cargo a fondos propios. - - - - -	Pts. 1.000.000
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios. - - - - -	1.000.000
<u>total Presupuesto Aprobado. 2.000.000</u>	

En consecuencia, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar la cantidad de un millón de Pesetas, con destino a la expresada obra, y que la totalidad disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos propios de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata, por falta de disponibilidad del crédito. Segundo.- Se acepta que la inspección de la obra la lleve a cabo la Sección de Obras y Udas de la Diputación, en la forma que se expresa en la circular recibida. - Tercero.- La Corporación Municipal encargará el proyecto, o presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial. - Cuarto.- Se autoriza expresamente al Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación, en conceptos de recargos y participaciones en (impuestos) y) impuestos y tributos del Estado, retenga, y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía

05
máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma, o de cualquier otro documento fehaciente, que la Diputación juzgue oportuno exigir, solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, hasta llegar a la cancelación del crédito que comporta la aportación municipal a la obra.

Obras de carácter hidráulico. - Posteriormente, por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta del escrito circular, de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 25 de enero, relativo a la aprobación de la obra núm. 6 "Distribución domiciliar de agua", a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo: - Primeramente, se presta aprobación a la financiación de la obra núm. 6 "Distribución domiciliar de agua" y en consecuencia la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar el 20% del Presupuesto de la obra, en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expensas de la Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación, para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento, consignará en su Presupuesto, a partir del año 1983 y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio, como en obras, para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que concede la Diputación, por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada, sufrirá las mismas alteraciones en tanto

porcientos, que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial, en relación con el préstamo global. Segundo. El Ayuntamiento se compromete, a tramitar el expediente oportuno, para la puesta en vigor de una nueva ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenerimiento y amortización del servicio de abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales, en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes. Tercero. Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que con cargo a los ingresos, que el Ayuntamiento ha de percibir, de dicha Delegación, en concepto de recargos y participaciones, en impuestos y tributos del Estado, retenga, y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial, de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras, que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima, legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma, o de cualquier otro documento fehaciente, que la Diputación juzgue oportuno exigir, solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de obras y Servicios de 1982, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario, certifico.

Francisco Mendra
 Pedro Pozo
 Firmado en la vista

Roberto Redondo

J. M. Sierra

Alfonso

Florindo Corrado

David Arias

Null

Acta de la sesión extraordinaria del día 23 Marzo del año 1982

Señores asistentes.	"En la villa de La Coronada a veintitres de Marzo de mil novecientos ochenta y dos. - Siendo las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don. Fernando Calvo Ayuso, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, la que, una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.
Alcalde Presidente	
Don. Fernando Calvo Ayuso	
Concejales	
Don. Antonio Rodríguez Sierra	
Don. Francisco Mendoza Blasquez	
Don. Pedro Peralver Calvo	
Don. Florindo Corrado Garcia	
Don. Martín Redondo Miranda	
Don. Máximo Sierra Blasquez	
Doña. María Arias Gallego	
Don. Santiago Sierra Machuca	
No asistentes	
Don. Narciso Gallego Guisado	Seguidamente se entro en el Orden del Día, cuyo único punto era la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio de 1982, adoptandose el siguiente acuerdo:
Don. Andrés Hanzillo Carmona	
Secretario	
Don. Bernardino Arias Ance	

Aprobación definitiva del Presupuesto para el

Ejercicio de 1982. - De orden del Sr. Presidente, por mi, el Secretario, se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia, por si lo hubieran sido por correo, acogiéndose a la Ley del Procedimiento Administrativo. - Tras un cambio de opiniones, por unanimidad quedó aprobado definitivamente el Presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1982, y con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

GASTOS.

A. Operaciones Corrientes.

1. Remuneraciones del personal.	6.661.309 Ptas
2. Compra de bienes corrientes y de servicios.	3.815.000 "
3. Intereses.	---
4. Transferencias corrientes.	834.592 "

B. Operaciones de Capital.

6. Inversiones reales.	196.079 "
7. Transferencias de capital.	1.150.000 "
8. Variaciones de activos financieros.	50.000 "
9. Variaciones de pasivos financieros.	2.307 "
<u>SUMAN LOS GASTOS.</u>	
	12.709.187 "

INGRESOS.

A. Operaciones Corrientes.

1. Impuestos Directos.	829.100 "
2. Impuestos Indirectos.	494.624 "
3. Tasas y otros ingresos.	3.193.232 "
4. Transferencias corrientes.	7.647.231 "
5. Ingresos Patrimoniales.	360.000 "

B. Operaciones de Capital.

6. Enajenación de inversiones reales.	100.000 "
7. Transferencias de capital.	---
8. Variaciones de activos financieros.	85.000 "
9. Variaciones de pasivos financieros.	---

SUMAN LOS INGRESOS. - 12.709.187 "

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la Sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de la que, como Secretario, doy fe."

Francisco Mendosa

Pedro Sinopoli

Martín Redondo

Florindo Corato

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Santiago Arce

[Signature]

Acta de la Sesión extraordinaria del día 23 de Marzo del año 1982.

- Sesiones asistentes.-
 Alcalde Presidente
 D. Fernando Calvo Ayuso
 Concejales
 D. Antonio Rodríguez Sierra
 D. Francisco Mendosa Blasquez
 D. Pedro Peralta Calvo
 D. Florentino Corato Garcia
 D. Martín Redondo Miranda
 D. Máximo Sierra Blasquez
 Doña Daria Arce Gallego
 D. Santiago Sierra Mechuca
 No asistentes
 D. Narciso Gallego Guesado
 D. Amador Hornillo Carrama
 Secretario
 D. Bernardino Arce Arce

"En la villa de La Coronada a veintitres de Marzo del año mil novecientos ochenta y dos. Siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Calvo Ayuso, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para lo que habían sido citados con la suficiente antelación legal. -
 Alvirtió el acto por la Presidencia, y el Secretario, de su orden, di lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. -
 Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, razonados y discutidos convenientemente, se adoptaron los acuerdos siguientes: -

Acuerdo sobre el Premio Senema y Siberia de Investigación. - Visto el escrito recibido de la Comisión Organizadora del premio "Senema y Siberia de Investigación", por unanimidad, se acuerda conceder una subvención de ocho mil pesetas para el año actual, adhiriéndose a las actuaciones de este Ayuntamiento, y designar como representante del mismo en la Comisión, al Concejal de este Ayuntamiento, Don. Narciso Gallego Guisado.

Modificación de las Ordenanzas sobre el Consumo de Agua. - Seguidamente, por orden del Sr. Alcalde, se expuso a la Corporación el estudio hecho por el Señor Secretario-Interventor, en relación con las tarifas del consumo de agua potable en esta villa, a la vista del recibo del fluido eléctrico consumido en los últimos cuatro meses, presentado por la Empresa Iberduero S.A., y dado el elevado coste del importe de este recibo, por unanimidad se acordó, someter el mismo al examen correspondiente de la Delegación Provincial de Industria, y posteriormente, una vez conocido el mismo, acordar los tipos impositivos en las tarifas de consumo de agua como asimismo que se investigue por los funcionarios municipales encargados del servicio, las instalaciones de la localidad, para vernir en conocimiento de si se producen fraudes en el suministro.

Conocimiento sobre el Expediente de Venta de Solares. - Posteriormente, por el Señor Secretario-Interventor, se dio cuenta a la Corporación de la información telefónica recibida de la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, sobre el expediente de venta de solares, en el sentido que tramite previo a todo ello, que las parcelas donde los mismos están enclavados, aparte de pertenecer a los bienes propios de este Ayuntamiento, se encuentren inscritos en el Registro de la Propiedad, a nombre del mismo, y como quiera que no

85
existe esta inscripción en el Registro de la Propiedad, por unanimidad se acordó que se instruya para ello el expediente al efecto, continuándose por consecuencia, una vez cumplimentado, el expediente de subasta.

Expediente de Suplementos de Créditos. - Visto y tramitado el expediente de suplementos de créditos, con cargo al superavit del ejercicio de la liquidación del año anterior, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando que los pagos que se tratan de realizar, son de reconocida necesidad, la Corporación por unanimidad acuerda: - Aprobar el expediente de que se trata, y que se anuncie su exposición al público en los actos de costumbre, y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artº 291, de la Ley de Régimen Local.

Solicitud de desempeño de la Secretaría de este Ayuntamiento. - Por último, el Sr. Alcalde, da cuenta a la Corporación de la solicitud presentada por Don Juan Gramacho Fernández de Azevala, Secretario de Administración Local, con ejercicio en propiedad en La Haba, de esta Provincia, en la que solicita prestar servicios como Secretario en este Ayuntamiento en régimen de contratado-administrativo, y como quiera que la plaza de esta Secretaría se encuentra vacante, por unanimidad se acordó aceptar en principio esta solicitud, pero que el honorario de su trabajo en esta Secretaría, sería en sesiones de la mañana, de las nueve a las trece horas, todos los días de lunes a viernes, y los sábados que fuere necesario, de cinco a siete de la tarde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde

de lo que, como Secretario Certificado.

Francisco Mendoza Pedro Penafiel
 Martín Redondo
 Sierra
 Florindo Cerrato
 Luis Arias

Martín

Acta de la Sesión Ordinaria del día 1 de Abril del año 1982.

Señores asistentes.-
 Alcalde-Presidente
 D. Fernando Calvo Ayuso
 Concejales
 D. Francisco Mendoza Blasquez
 D. Pedro Penafiel Calvo
 D. Florindo Cerrato Garcia
 D. Martín Redondo Miranda
 D. Máximo Sierra Blasquez
 D. Narciso Gallego Guisado
 D. Andrés Horrallo Carmona
 D.ª Danta Arias Gallego
 D. Santiago Sierra Machuca
 No asistente
 D. Antonio Rodriguez Sierra
 Secretario
 D. Bernardino Arias Ance

"En la Villa de La Coronada a uno de Abril del año mil novecientos ochenta y dos.- Siendo las veinte horas y media, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen componentes de esta Corporación Municipal con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.-
 Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los acuerdos siguientes:-
 Solicitud del que fue Auxiliar de este Ayuntamiento, Don. Isidoro Gallardo Calvo.



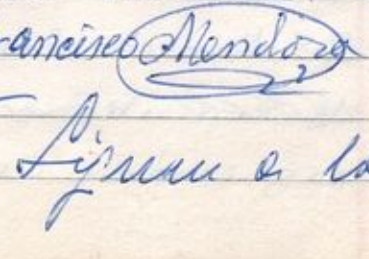
Vista la solicitud formulada por Don. Tarcio Gallardo Calvo, Auxiliar que fue de este Ayuntamiento, en la que solicita certificado de jubilación forzosa, por cumplimiento de la edad reglamentaria, de 65 años, documento que también fue interesado por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por escrito núm. 005541, de fecha 28 del mes de enero del año actual. - Estudiado convenientemente este asunto, y dado que el interesado causó baja en la Plantilla de esta Corporación con fecha cuatro de Julio del año mil novecientos cincuenta y uno, al cumplirse los diez años de excedencia voluntaria que le fueron concedidos al interesado, sin que por este se hubiese solicitado antes de esta fecha su reincorporación al servicio, habiéndose producido por tanto la cesantía que señala el apartado 3º del artº 68, del Reglamento de Funcionarios, no siendo de aplicación en este caso lo preceptuado en el artº 2º del Decreto de 8 de Agosto de 1962, puesto que esta disposición surte efectos a partir del 1º de Junio de 1962, no pudiendo por tanto invocarse esta normativa, las situaciones anteriores, el Ayuntamiento, por una necesidad, acuerda, denegar al interesado la petición que formula, puesto que se estima condición indispensable para la jubilación, pertenecer a la Plantilla de funcionarios, circunstancia que no concurre en el interesado. -

Modificación de la Ordenanza de Abastecimiento de Agua. - Seguidamente, por el Señor Secretario, se dio cuenta a la Corporación, del expediente que se viene instruyendo para modificación de las tarifas de agua a esta localidad, todo ello motivado por la elevación del coste del servicio, como consecuencia de la traida de aguas del Rio Zujar, sobre todo en lo que se refiere

al consumo de energía eléctrica, no siendo posible sostener este servicio con las tarifas actuales, y visto el estudio formulado por el Sr. Secretario-Interventor, y razonado y debatido convenientemente este asunto, por unanimidad se acordó, modificar la ordenanza de abastecimiento de agua a esta localidad, en el actual ejercicio, señalando la cifra de cuarenta Pts. el metro cúbico de agua consumido en usos domésticos y sesenta Pts. el metro cúbico consumido en usos industriales, y fijar independientemente del coste del consumo, la cantidad de setenta y cinco pesetas mensuales por usuario, para sostenimiento del servicio. -

Reforma del edificio denominado Audiencia Vieja. - Por el Sr. Alcalde, se hizo constar a los reunidos, que el edificio denominado Audiencia Vieja, quedaba ahora vacante, por haber sido trasladada el aula escolar en el que se impartían clases, al nuevo centro construido en esta localidad, y que sería convenientemente que este edificio se reparara y acomodara convenientemente, para que los ancianos de la población pudieran tener en el mismo, su hogar o centro de recreo y esparcimiento. Después de estudiado convenientemente este asunto por unanimidad se acordó acceder a la propuesta del Sr. Alcalde, y que al efecto se iniciase el expediente, con estudio de la obra a realizar. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, con el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario certifica. - Francisco Alendora

   Firmado a la vuelta

Pedro Penabaz
 Martín Redondo Sierra
 Ferrera
 Florindo Carrato
 Aniceto
 Daniel Arce
 [Signature]
 [Signature]

Acta de la sesión extraordinaria del día 17 de Abril del año 1982.-

Señores-asistentes.-
 Alcalde Presidente
 D. Fernando Calvo Ayuso
 Concejales
 D. Antonio Rodríguez Sierra
 D. Francisco Mendosa Blasquez
 D. Pedro Penabaz Calvo
 D. Florentino Carrato Garcia
 D. Martín Redondo Miranda
 D. Máximo Sierra Blasquez
 D. Narciso Gallego Gussada
 D. Andrés Aniceto Carrama
 D.ª Danta Arce Gallego
 D. Santiago Sierra Machuca
 Secretario
 D. Bernardino Arce Arce

"En la villa de La Comrada a diez y siete de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- Siendo las veintena horas se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, previa citación hecha al efecto, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Calvo Ayuso, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.-

Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una vez razonados y discutidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos: -

Moción de la Alcaldía sobre el despido de trabajadores de la finca "La Encomienda". Por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura, a la Moción presentada por el Sr. Alcalde, relacionada con la problemática que recientemente les ha sobrevenido a los trabajadores de la finca "La Encomienda", del término limitrofe de Villanueva de la Serena, por que la empresa patronal trata de despedir a estas familias de sus puestos de trabajo, y desposeerlos de sus viviendas, que dando por tanto a sus hijos sin escolarizar, pues se pretende, alegando falta de rentabilidad, volver al antiguo sistema de cultivo de cereales, dejando una extensión de trescientas Hectáreas como estaban antes de su transformación en regadío.

Se indica en la Moción, que se ha celebrado una reunión en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, a la que asistieron los Alcaldes del Partido Judicial, y representantes de centrales sindicales, con objeto de concretar acciones posteriores que pudieran considerarse contra este despido masivo de los trabajadores de la finca, a fin de que este despido no se lleve a efecto, puesto que estos trabajadores, para demostrar que la explotación es rentable, proponen llevar directamente la explotación, en régimen de cooperativa, según testimonios de los mismos recogidos en el encierro que protagonizaron en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, terminando la moción, solicitando de la Corporación la adhesión a las gestiones que se realicen por cualquier organismo en favor de estas familias, y que por el Ayuntamiento se adopte acuerdo basado en los siguientes puntos: -

Primeramente.- Apoyan las reivindicaciones de los trabajadores de la finca Encarnación S.A., en defensa de sus puestos de trabajo, viviendas para sí y sus familiares, y colegios para sus hijos.-
Segundo. - Exigen de la Dirección de la Empresa que se busquen las fórmulas necesarias para el mantenimiento de todos los puestos de trabajo.-
Tercero. - Exigen de la Administración que no acepten ningún tipo de expediente de regulación de empleo, que suponga la disminución de la plantilla de trabajadores actual, mientras existan fórmulas alternativas que permitan el mantenimiento de la misma.-
Cuarto. - Hacen un llamamiento a la población para que se evite las movilizaciones que los trabajadores y sus representantes concurran en defensa de sus puestos de trabajo, así como solicitar de la Industria, comercio, establecimientos de bienes, etc. un día de paro general, en solidaridad con los trabajadores y sus familias.-
Quinto. - Que se envíen certificaciones de este acuerdo, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura; Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia; Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, y al Ilmo. Sr. Director Provincial de trabajo.-

Estudiado convenientemente este asunto, y dado que a esta población también se le afectan perjuicios, si esta finca vuelve al antiguo sistema de cultivo de cereales, ya que actualmente, en la temporada de recolección de fruto, en la forma actual de explotación, absorbe importante cantidad de la mano de obra de esta villa, por unanimidad se acordó, adherirse plenamente, al contenido de la moción sintetizada en los términos anteriores, y que se envíen las certificaciones de este acuerdo, a las autoridades

señaladas en el punto quinto de la misma
y no habiendo más asuntos de que tratar,
por la Presidencia se levantó la sesión, de
la que se extiende la presente acta, que fir-
man todos los señores asistentes con el Sr. Al-
calde, de lo que, como Secretario certifico.

~~A. Rodríguez~~ Francisco Mendora
 Pedro Benítez
~~Antonio Redond~~
~~Herrero~~
~~Herrero~~
~~Herrero~~
~~Herrero~~
 David Arias

~~Herrero~~

Acta de la sesión extraordinaria del día 23 de Abril del año 1982.-

Señores asistentes:
Alcalde en Funciones.
D. Antonio Rodríguez Sierra
Concejales

D. Francisco Mendoza Blasquez
D. Pedro Peñaluen Calvo
D. Martín Redondo Miranda
D. Máximo Sierra Blázquez
D. Narciso Gallego Guesado
D. Andrés Horvillo Carmona
D^a Daria Anzas Gallego
D. Santiago Sierra Machuca
No asistentes

D. Fernando Calvo Ayuso.- Al
Calde - Presidente
D. Florentino Corato Garcia
Secretario

D. Bernardino Anzas Ance

"En la villa de La Coronada a veintitrés de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- Seando las Veintuna horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. Antonio Rodríguez Sierra, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido citados con la suficiente antelación legal.-

Aliento al acto por la Presidencia, y el secretario, de su orden, dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.-

Seguidamente se entró en el Orden del Día, cuyo único punto se trata en la Moción redactada conjuntamente por todos los Alcaldes de la Provincia, reunidos en Fraegemal de la Sierra, sobre el tema de la Planta de Pellets de aquella localidad, cuya moción fue leída íntegramente.-

Ante la gravedad de estos hechos, que ponen en peligro el proyecto industrial de pelletización de Fraegemal de la Sierra, y como expresión de apoyo a esta justa reivindicación de todo el pueblo extremeño, esta Corporación Municipal, por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:-

Primero.- Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de Abril de 1982 y exigir la solución inmediata al Gobierno, que permita resolver el problema humano planteado con las encierros de mineros

y huelga de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves. -

Segundo. - Exigen igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución de proyecto de pelletización de Fregenal de la Sierra. -

Tercero. - Manifiestan nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a través de su autonomía tal y como viene consagrado en la Constitución acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales. -

Cuarto. - Expresan el apoyo de la Corporación Municipal de La Coronada a todos los ciudadanos, fuerzas políticas y sociales e institucionales, especialmente nuestra Junta Regional, que está llevando de una manera directa las acciones de presión, para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia, hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este municipio para que participen en la concentración del día 25 en Fregenal de la Sierra, a las 12 de la mañana, al paro de una hora que tendrá lugar el día 27, de 12 a 13 horas, así como en cuantas acciones programe la Junta Regional en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del pueblo de Extremadura. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los asistentes con el Sr. Alcalde en funciones, de lo que, como Secretario certifico. -

Francisco Mendez

A. Rodríguez

José María

José María

~~Antonio Redero~~ M. Sierra Sierra
 Huilla
 Laria Quiss
~~...~~ ...

Acta de la Sesión ordinaria del día 6 de Mayo del año 1982.

Señores asistentes.-	"En la villa de La Coronada a seis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.
Alcalde en funciones	Siendo las veintinueve horas, se reunieron
D. Antonio Rodríguez Sierra	en la Sala Capitular de este Ayuntamiento,
D. Concejales	bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Mendosa Blasques	en funciones, Don Antonio Rodríguez Sierra,
D. Pedro Fernández Calvo	por señas relacionados al margen,
D. Fernando Carrato García	componentes de esta Corporación Municipal,
D. Martín Redondo Miranda	con objeto de celebrar la presente
D. Máximo Sierra Blasques	sesión ordinaria, la que una vez abierto
D. Narciso Gallego Quisado	el acto por la Presidencia dio comienzo
D. Andrés Huilla Carrasero	con la lectura del acta de la sesión
D.ª Daria Anca Gallego	anterior, que fue aprobada.-
D. Santiago Sierra Machuca	Seguidamente se entró en el Orden del
No asistente.	Día, sobre cuyos asuntos, una vez razonados
D. Fernando Calvo Ayuso.- Al-	andados y discutidos convenientemente,
calde-Presidente	se adoptaron los siguientes acuerdos:
Secretario.-	<u>Reforma y Vivienda del Centro Sanitario.-</u>
D. Bernandino Arias Anca	En mi, el Secretario, de orden de la Presidencia,
	se dio lectura a la
	Comunicación recibida de la Diputación Provincial
	de Badajoz, en el que se da cuenta que la
	Corporación Provincial, en sesión del día veintinueve

ve de Diciembre del año anterior mil monejas
 tos ochenta y uno, aprobó el proyecto del Centro
 Sanitario de esta localidad (núm. 181) Reforma y
 Vivienda Centro Sanitario, del Plan Provincial
 1.980, por un importe de contrata de 1.297.710
 Ptas. ofreciendo al Ayuntamiento la gestión para
 la realización de la obra, bien por administra-
 tración, o por el sistema reglamentario que se
 estime más conveniente, dirigida por técnico
 de la Corporación, e inspeccionada por el Sr. Arquitecto Provincial. - En el escrito se hace constar
 que el 50% del importe de la obra, será abo-
 mado con fondos propios de la Diputación, el
 30% con cargo a la aportación del Gobierno Ci-
 vil y el 20% restante con cargo a los fondos
 de este Ayuntamiento. Razonado y debatido
 convenientemente este asunto, el Ayuntamien-
 to por unanimidad acordó: Aprobar las condi-
 ciones expuestas por la Diputación Provincial,
 comprometiéndose a aportar el veinte por ciento
 del presupuesto actualizado, consistente en la
 suma de Doscientas cincuenta y nueve mil
 quinientas cuarenta y dos pts. en el plazo de
 diez días, como se indica en la comunica-
 ción recibida, o cuando la Diputación Provin-
 cial lo estime conveniente. -

Ayuda para replantación de árboles. - Seguida-
 mente, por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Con-
 cepción de otro escrito recibido de la Diputación
 Provincial, sobre establecimiento de un programa
 para embellecimiento de los núcleos rurales, en
 el que se llevará a efecto, plantaciones de árboles,
 que serán facilitados por los usuarios de ICONA, y
 por petición que se haga a través de la Diputación
 Provincial. - Una vez enterados convenientemente
 de las condiciones expuestas en el escrito recibido,
 y como quiera que la obra se considera de interés

para este municipio, se acordó por unanimidad, efectuar estas plantaciones de árboles en el Parque de la Chanca de la Convivencia, en las inmediaciones de la Chanca "La Pililla", y en el explanado frente al Campo de Fútbol, y que se solicite todo ello en la forma indicada por la Diputación Provincial, en el escrito recibido.

Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto del año 1981. - Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, del año 1981, la cual, debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma. - La Corporación, examina detenidamente la expresada cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, que consta en el expediente, por unanimidad acuerda:

1.º Aprobar la cuenta General de Presupuesto Ordinario, en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su rúbrica, la cual ofrece el siguiente resumen:

Recaudación líquida a 31 de Diciembre de 1981.	14.475.830 pto.
Pendiente de cobro a igual fecha.	1.704.566
Derechos liquidados.	16.180.396
Pagos liquidados a 31 de Diciembre de 1981.	11.064.778
Pendiente de Pago a igual fecha.	717.561
Obligaciones liquidadas.	11.782.339
<u>SUPERAVIT DEFINITIVO.</u>	<u>4.392.057</u>

2.º Esta aprobación, tiene carácter provincial, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 8.ª de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Aprobación de la Cuenta de Administración del Patrimonio. - Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta de Administración del Patrimonio

del ejercicio de 1981, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma a la Corporación examina detenidamente la expresada cuenta, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, que consta en el expediente, por unanimidad acuerda:

1.º Aprobación la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1981, en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón, la cual ofrece el siguiente resumen: -

Activo. - - - - -	1.758.477
Pasivo. - - - - -	15.439
<u>DIFERENCIA. - - - - -</u>	<u>1.743.038</u>

2.º Esta aprobación tiene carácter de definitiva, y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, con el Sr. Alcalde en funciones, de lo que, como Secretario, certifico."

Francisco Mendro
 Pedro Peripol
 F. Tarín Berrato
 Luis Arias
 [Signature]

Acta de la Sesión ordinaria del día 3 de Junio del
año 1982.

Sesiones asistentes	" En la villa de La Coronada a tres
Alcalde en funciones	de Junio de mil novecientos ochenta
D. Francisco Mendoza Blázquez	y dos. - Siendo las veintuna horas,
Concejales	se reunieron en la Sala Capitular
D. Pedro Peralta Calvo	de este Ayuntamiento, los señores re-
D. Florencio Conato García	lacionados al margen, componentes de
D. Martín Redondo Miranda	esta Corporación Municipal, bajo la
D. Máxima Sierra Blázquez	presidencia del Sr. Alcalde en funcio-
D. Narciso Gallego Guisado	nes, D. Francisco Mendoza Blázquez,
D. Andrés Hornillo Carrmona	con objeto de celebrar la presente sesión
D.ª Daria Anas Gallego	ordinaria, la que una vez abierto el ac-
D. Santiago Sierra Machuca	to por la Presidencia, dio comienzo
No asistentes	con la lectura del acta de la sesión
D. Fernando Calvo Ayuso	anterior, que fue aprobada. -
D. Antonio Rodríguez Sierra	Seguidamente se entró en el Orden del
Secretario	Día, sobre cuyos asuntos, una vez re-
D. Bernardino Anas Anas	zonados y debatidos convenientemente,
	se adoptaron los siguientes acuerdos: -
	<u>Aprobación definitiva de la Modificación</u>
	<u>de las Tarifas de Abastecimiento de agua.</u> - Por el Sr.
	Secretario se expuso a los reunidos, que habiendo
	terminado sin reclamaciones el periodo de exposi-
	ción al público de la modificación de las tarifas
	de Abastecimiento de Aguas, para el actual ejeci-
	cio de 1982, en armonía con lo prescrito en
	el apartado I del artículo 20 de la Ley 40/1981, de
	esta procedencia a su aprobación definitiva, por lo
	que la Corporación, una vez enterada de todo ello,
	y visto este expediente, por unanimidad acordó apro-
	bar definitivamente la modificación de la referida
	ordenanza de abastecimiento de aguas, a que se
	refiere el acuerdo adoptado en sesión ordinaria ce-
	lebrada el día primero del mes de Abril del año
	en curso, quedando redactada definitivamente en
	la forma expresada en dicho acuerdo. -

Solicitud de la Plaza de Secretario de esta Corporación. - Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a la Corporación de la Comunicación núm. 1.000/541 de fecha 30 de Abril pasado de la Sección General de Personal de la Dirección General de Administración Local, con la que se envía relación por duplicado de los solicitantes de la Secretaría de esta Corporación, a efectos de que el Ayuntamiento devuelva a este Organismo, uno de los ejemplares de dicha relación, indicando el orden de preferencia de cada uno de los solicitantes, y una vez enterados de todo ello, y dado que este Ayuntamiento, no muestra preferencia por ninguno de los incluidos, siéndole igual que sea nombrado cualquiera de ellos, por unanimidad se acordó, aceptar todas las solicitudes y que la Dirección General de Administración Local nombre para el desempeño de esta Secretaría, a cualquiera de los solicitantes. -

Obras del Centro de Higiene y Vivienda del Médico
Por último, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde, para que en nombre de este Ayuntamiento contrate Arquitecto y Aparejador, para las obras del Centro de Higiene y Vivienda del Médico, firmando al efecto los documentos correspondientes. Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario que certifica."

Fernando Mendoza

Pedro Retu-Lola

Rafael Redo

El Sr. Alcalde

Florindo Senato

Juan Quis

Francisco

18
Acta de la sesión ordinaria del día 1º de Julio del Año
1988.

Señores-asistentes	"En la villa de La Coronada a uno de Julio del año mil novecientos ochenta y dos. - Siendo las veintidós horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Calvo Ayuso, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, para la que habían sido citados con la suficiente antelación legal. Abierta el acto por la Presidencia, y el Secretario de su orden, dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. - Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, debidamente razonados y debatidos, se adoptaron los acuerdos siguientes: -
Alcalde - Presidente	
D. Fernando Calvo Ayuso	
Concejales	
D. Antonio Rodríguez Sierra	
D. Francisco Méndez Blázquez	
D. Pedro Peñalver Calvo	
D. Elvindo Carrata García	
D. Martín Redondo Miranda	
D. Máximo Sierra Blázquez	
D. Andrés Horvillo Carrama	
D.ª Doris Arce Gallego	
D. Santiago Sierra Machuca	
No asistente	
D. Narciso Gallego Guisado	
Secretario	
D. Bernardino Arce Arce	

Recurso en relación con la pensión del Excmo. Secretario de este Ayuntamiento, Don Manuel Gimeno de Sando. - Por el Sr. Alcalde se expuso a los señores, que se había recibido escrito del Sr. Jefe del Servicio de Recursos, de la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial, con el que se acompaña copia de la resolución dada al recurso de alzada interpuesto por este Ayuntamiento, conjuntamente con el de Granja de Torrequemada y Montemolín de La Serena de esta provincia, contra la resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en relación con la pensión concedida al que fue Secretario de este Ayuntamiento Don Manuel Gimeno de Sando, en el que se resuelve estimar parcialmente el

referido recurso de alzada interpuesto, en cuanto a que los servicios reconocidos al titular Sr. Gimeno de Sande, como consecuencia de expediente de depuración político-social, sean por cuenta de este Ayuntamiento, el tiempo comprendido entre el 9 de Noviembre de 1.971, a 31 de Marzo de 1.973, y como quiera que también con esta resolución, se estarían lesionando los derechos de este Ayuntamiento, y visto por otra parte el informe jurídico que sobre el caso emite el Letrado Don. José F. Ruiz Alcantarilla, la Corporación, después de debatido y estudiado convenientemente este asunto, por unanimidad acordó: - Entablar el correspondiente recurso contencioso-administrativo, contra esta resolución, ante la Audiencia Territorial de Cáceres, nombrando para la representación de este Ayuntamiento al Abogado Don Manuel Beato Espejo, y Procuradores, D. Juan Atº Hernández Lavado, y Doña Mª del Pilar Simón Acosta, y Don Luis Gutiérrez Lozano y facultar al Sr. Alcalde para que ^{en} nombre de la Corporación otorgue escritura de poder a favor del Letrado y Procuradores reseñados, firmando al efecto los documentos correspondientes. -

Ampliación de la Calleja del Cercón. - Posteriormente, por la Comisión de Policía Urbana y Rural, se dio cuenta de las gestiones que se vienen realizando en relación con la ampliación de la Calleja del Cercón a efectos de poder convertir en vía de circunvalación de esta localidad, y como quiera que los Señores Herederos de Doña Gertrudis y Don Pedro Gallego Carrato, propietarios de la finca Cercón, a la que afecta esta ampliación, muestran conformidad con ceder el terreno necesario de la referida finca, para que se realice esta obra, después de estudiado y deba-

tido convenientemente este asunto, por unanimidad se acordó; que se lleve a efecto la obra de ampliación de esta Calleja, dándole una anchura mínima de nueve a diez metros, para la cual los propietarios de la finca cedían de la misma el terreno necesario para ella, y en compensación a esta cesión el Ayuntamiento se compromete a la construcción de un muro de un metro aproximadamente de altura en el límite de la finca con la calzada, a pavimentar esta vía dotándola de los servicios de agua y saneamiento, eximiendo del pago proporcional que les correspondía a los Señores Herederos de Doña Gertrudis y Don Pedro Gallego, en compensación y como pago del terreno correspondiente que los mismos cedían para que se lleve a efecto esta obra.

Donación de una Bandera Nacional al Cuartel de la Guardia Civil. - Por último el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de la petición que le había sido formulada por el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil, para que este Ayuntamiento donara una Bandera Nacional, para uso en el referido Puerto, y atendiendo a esta petición, por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado y que se adquiriera una Bandera Nacional supragandola con cargo a fondos municipales, donándola después al Puerto de la Guardia Civil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretarios, certifico. -

Francisco Mendoza

Antonio Redero

Pedro Perinola

M. Sierra

~~F. Fernando Bernats~~~~Horvillo~~

Dante Arias

~~A. P. ...~~~~Mull~~~~...~~

Acta de la sesión extraordinaria del día 13 de Julio del año 1982.-

Señores asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Fernando Calvo Ayuso

Concejales

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Francisco Mendoza Blázquez

D. Pedro Peralta Calvo

D. Florentino Cernato García

D. Martín Redondo Miranda

D. Máximo Sierra Blázquez

D. Narciso Gallego Guisado

D. Andrés Horvillo Carmona

D. Dante Arias Gallego

No asistente

D. Santiago Sierra Machuca

Secretario

D. Bernandino Arias Arce

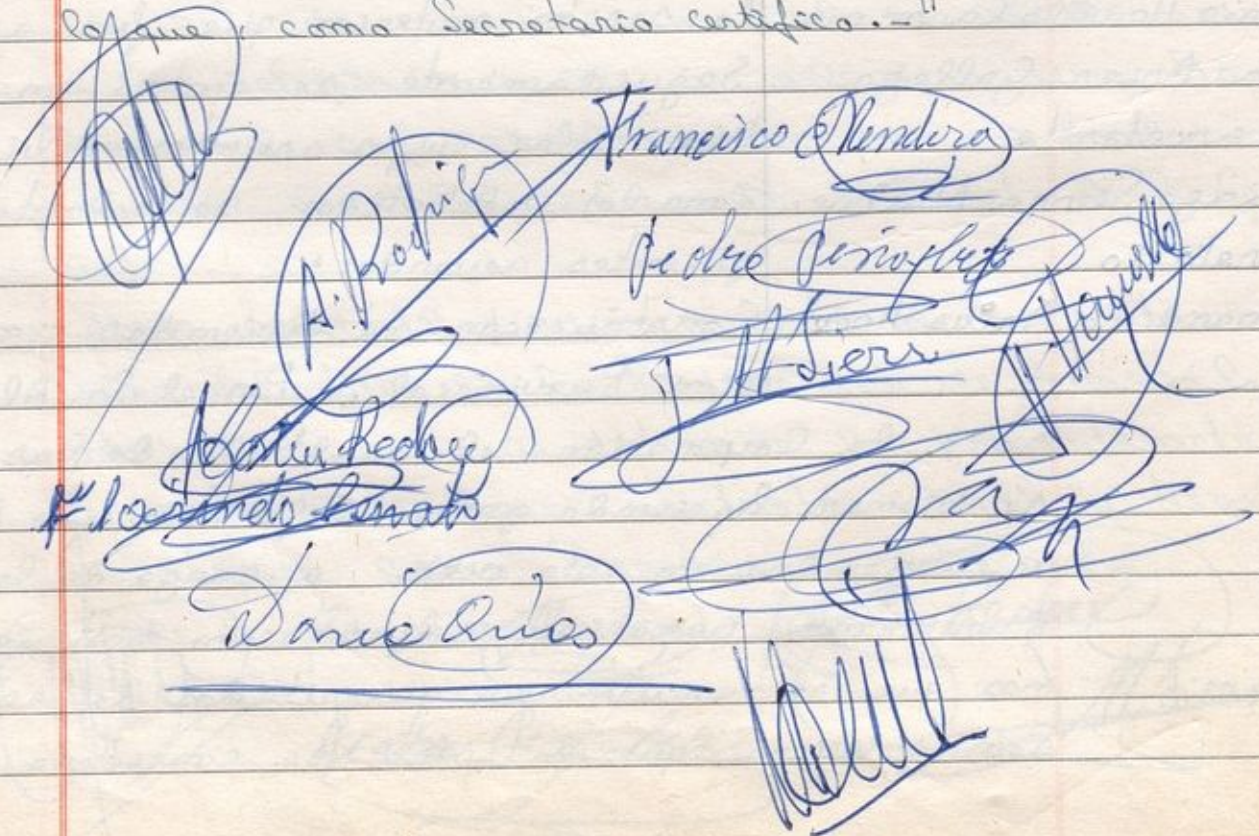
En la villa de La Comrada a trece de Julio del año mil novecientos ochenta y dos. - Siendo las veintidós horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Calvo Ayuso, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. - Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, debidamente razonados y debatidos, se adoptaron los siguientes acuerdos: -

Construcción de viviendas por la Diputación Provincial. - Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación, el resultado de las gestiones que se vienen haciendo para la construcción de un grupo de viviendas en esta villa, a cargo de la Diputación Provincial, para su adjudicación posterior a los vecinos que se encuentren necesitados de las mismas, y como quiera que la obra se considera sumamente

necesaria, por unanimidad se acordó que se continuen las gestiones para que se lleve a efecto esta construcción, comprometiéndose el Ayuntamiento a que se cubra el cupo de las que se construyan, y de no haber solicitudes suficientes, y no se cubriera con los mínimos este cupo, las que no fueran adjudicadas quedarían a cargo de la Corporación, asumiendo el compromiso de su adjudicación el Ayuntamiento.

Celebración de las fiestas Patronales. - Por la Comisión de Festejos se expuso a la Corporación, el programa de los han de celebrarse en las próximas fiestas patronales de San Bartolomé y Nuestra Señora de la Piedad, cuyo programa, una vez estudiado y discutido, fue aprobado por unanimidad, acordándose se subvencione a la Comisión de Festejos para la cobertura de estos gastos, con la suma no utilizada de la asignación de quinientas mil pesetas, que le fue concedida en la sesión del día veintisiete de Febrero del año en curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los asistentes, con el Sr. Alcalde, de la que como Secretario certifico. -"

A collection of handwritten signatures in blue ink, some circled, representing the council members who signed the act. The names are: Francisco Mendora, Pedro Priego, J. Sierra, A. Robles, Juan Pedro, Florentino Llanos, and Donis Luis.

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Agosto del año 1982.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Fernando Calvo Ayuso

Concejales

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Francisco Mendoza Blázquez

D. Pedro Peñalver Calvo

D. Florentino Carrato García

D. Martín Redondo Miranda

D. Máximo Sierra Blázquez

D. Narciso Gallego Guisado

D. Andrés Horillo Carrona

D.ª Daria Anas Gallego

D. Santiago Sierra Machuca

Secretario

D. Bernardino Anas Ance

"En la villa de la Coronada a cinco de Agosto del año mil novecientos ochenta y dos. Siendo las veintidós horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Calvo Ayuso, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, para la que habían sido citados con la suficiente antelación legal.

Alcance el acto por la Presidencia, yo el Secretario, de su orden, de lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una vez razonados y discutidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Resolución del escrito presentado por los Herederos de Doña Gertrudis y Don Pedro Gallego Carrato. Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a la Corporación, de que se había presentado escrito formulado por los Herederos de Doña Gertrudis y Don Pedro Gallego Carrato, como propietarios de la finca "Cercón" relacionado con la cesión por su parte, de terreno de la indicada finca, para ensanchamiento de la Calleja del Cercón a que se refiere el acuerdo de este Ayuntamiento, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día primero del mes de Junio del año en curso, a cuyo escrito, yo el Secre-

de su orden, de lectura íntegra. -
En relación con este asunto, fue también exa-
minado el informe emitido por el Sr. Arquitecto
Técnico, Arsenio de este Ayuntamiento, Don Antonio
Escudero Gallardo, en cuyo informe se proponían
dos opciones: - la primera haciendo un suave que-
bro en la línea de trazado, para que la citada
calle quede uniformada con nueve metros de
anchura, y la segunda, trazando una línea
recta entre los puntos de comienzo y final de
la finca, a nueve metros de distancia cada
punto de las últimas casas de la Calle Rueda
de la Sierra y Palma respectivamente, con cu-
yo trazado, dada la irregularidad de la fin-
ca con la calle, esta quedaría por algunos
puntos con nueve metros y por otros con doce
de anchura. -

Fueron discutidas ambas opciones, exponiendo
detalladamente los asistentes, cada uno su
punto de vista, con razones diferentes, por lo
que hubo de someterse el asunto a votación, la
que se realizó secretamente y por papeleta, siendo
el resultado de la misma de cinco votos fa-
vor de la primera opción, cuatro votos a favor
de la segunda, y dos votos en blanco, que
dando aprobada por tanto la opción primera,
haciendo el trazado con el suave quebro, para
que esta calle quede uniformada, con nueve
metros de anchura. -




Seguidamente se aprobó por unanimidad, el segundo punto de
este asunto, relativo a la apertura de la pro-
longación de la calle Palma, en esta misma
finca del "Cercón", y para lo cual los propie-
tarios ceden el terreno suficiente para la cons-
trucción de una calle, de ocho metros de
anchura, desde el comienzo al final de la ci-
tada finca, y en dirección Este-Oeste, y

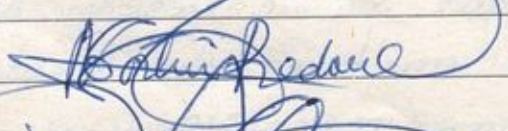
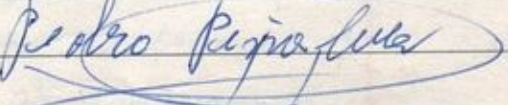
el final de la misma, y de forma provisoria, el terreno suficiente para una via de cuatro metros de anchura, en direccion Norte-Sur, a enlazar con el camino actual. - El terreno para esta ultima via, como ya se indica, su cesion es de forma provisional hasta que se construya totalmente esta calle, que enlazará con la calle Felipe Trigo, construida en la nueva barriada de La Alberca. En compensacion a estas cesiones que hacen los propietarios, el Ayuntamiento cede a los mismos el terreno existente entre su finca y la de José Blasquez Blasquez, y como ya se ha constatado en la sesion de primero de Julio, se compromete tambien a la construccion de un muro de un metro aproximadamente de altura, en el limite de la finca con la Calzada de la Calleja, y a pavimentar esta via, y la nueva calle de ocho metros, dotándolas de los servicios de agua y saneamiento, eximiendo del pago proporcional que les corresponda a los propietarios, Sres. Herederos de Gallego Cenata, en compensacion y como pago del terreno correspondiente a los mismos, y que estos cedan para que se lleven a efecto estas obras.

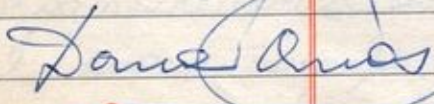
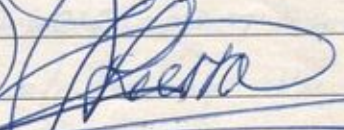

Modificacion de la Plantilla de Funcionarios Municipales. - Visto el expediente tramitado, para la creacion de una plaza de encargado de los motores de abastecimiento de agua, dentro de la plantilla de este Ayuntamiento, y amortizacion de una de las plazas de Auxiliares y considerando que la creacion de la plaza de encargado de los motores de abastecimiento de agua, es de suma necesidad e imprescindible para el servicio al que ésta afecta, y que la amortizacion de la plaza de Auxiliar viene impuesta por considerar que no es necesaria



para el buen funcionamiento de los servicios municipales. Vista la certificación de la Secretaría - Intervención, de que la remuneración de la plaza creada puede ser financiada con cargo a las partidas del vigente presupuesto, por unanimidad se acordó: - Primero. - Crear la plaza de Encargado de los Motores del Abastecimiento de agua, con servicio también para la depuradora que se montará en su día, asignando a la misma el nivel 3, coeficiente 1'4, más la gratificación que acuerde la Corporación por desplazamientos. Segundo. - Amortizar por resultar una decuada a las necesidades del Ayuntamiento, una de las plazas de Auxiliares Administrativos. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2, del artículo 52 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre, se deberán remitir copias del expediente instruido, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, y Consejo de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, para su conocimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes con el Sr. Alcalde de lo que, como Secretarios, certifico. -"

Acta de la sesión ordinaria del día 2 de Septiembre del año 1982.

Señores asistentes. -

Alcalde - Presidente

D. Fernando Calvo Ayuso

Concejales

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Francisco Mendoza Blázquez

D. Pedro Peñalver Calvo

D. Florentino Coronato García

D. Martín Redondo Miranda

D. Máximo Sierra Blázquez

D. Narciso Gallego Guisado

D^a Daria Arias Gallego

D. Santiago Sierra Machuca

No comparece

D. Andrés Herrillo Carrero

Secretario

D. Bernardino Arias Ance

"En la villa de La Coronada a dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos. - Siendo las veintinueve horas y media, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal, los señores relacionados al margen, componentes de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Calvo Ayuso, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. - Seguidamente se entró en el Orden del Día sobre cuyos asuntos, asomados y discutidos convenientemente, se adoptaron los acuerdos siguientes: -

Obra de reparación de la Casa-Ayuntamiento. - Se da cuenta del escrito-circular de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 23 de Julio del año en curso, relativo a la aprobación de la obra número 2/3, "Reparación Casa-Ayuntamiento", dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, ADICIONAL, a realizar en este Ayuntamiento de cuyo contenido, queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo: - Primero. - Se presta aprobación a la financiación de la obra 2/3 "Reparación Casa-Ayuntamiento", del Plan Provincial de Obras y Servicios 1982, ADICIONAL, en la siguiente forma: -

Aportación del Ayuntamiento. - - - - -	472.811 pto
Aportación de la Diputación en concepto de Subvención - - - - -	472.811 "
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO.</u> - - - - -	<u>945.622 "</u>

Son Novieciento cuarenta y cinco mil seiscientos veintidos Ptas. En consecuencia, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar la cantidad de Cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos once pesetas, con destino a expresada obra, y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma reglamentaria, los fondos prestados de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata, por falta de disponibilidad del crédito. -

Segundo. - Se acepta que la impresión de la obra la lleve a cabo el Servicio de Obras y Vías, Arquitectura y Urbanismo, de la Diputación, en la forma que se expresa en la circular recibida. -

Tercero. - La Corporación Municipal, encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra para su aprobación por la Diputación Provincial. -

Cuarto. - Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que, con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación, en concepto de recargos y participaciones, en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma; o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, ADICIONAL, hasta llegar a la cancelación del crédito que importa la aportación municipal de la obra. -

Expediente de Suplementos de Créditos. - Visto

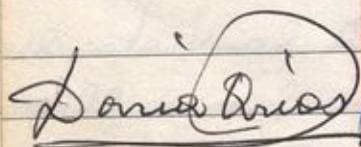
y tramitado el expediente núm. 2 de suplementos de Créditos, con cargo al superavit del ejercicio del año anterior, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando que los pagos que se trata de realizar son de reconocida necesidad, la Corporación por unanimidad acuerda: - Aprobación del expediente de que se trata, y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el Artº 291 de la Ley de Régimen Local, y el artº 14 de la Ley 40/1.981. -

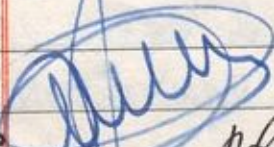
Expediente de Clasificación de Puestos de Trabajo y Adscripciones de Funcionarios. - Visto el expediente tramitado en cumplimiento del Real Decreto 211/1.982 de 1º de Febrero y la Orden de 25 de Febrero, por la que se dictan normas sobre las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, por unanimidad se acuerda: Primero. - Aprobación de la clasificación de los puestos de trabajo y asignación de niveles que figuran en el expediente. - Segundo. - Adscribir a cada uno de los distintos puestos de trabajo a los funcionarios de la Corporación, con indicación de las vacantes existentes, según la relación que, igualmente, figura en el expediente. -

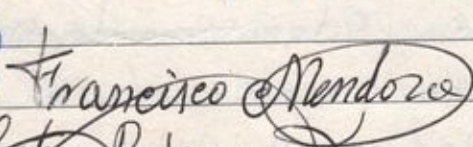
Moción del grupo de Concejales Socialistas sobre la Central Nuclear de Almaraz. - Por el grupo de Concejales Socialistas de esta Corporación, se presentó, con el ruego de su aprobación, una Moción que copiada literalmente dice así: - A la vista de la situación creada en la Central Nuclear de Almaraz, por las declaraciones del Consejo de Seguridad Nuclear, que se quejaba hace unas semanas de que carecía de los medios para realizar sus tareas,

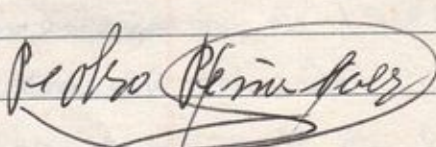
y en cambio ahora afirmo que en Almanar no existe peligro. Asimismo preguntamos al Presidente de la Junta Presidenciosa a quien representa - cuando da garantías personales de que en Almanar no hay peligro - solo por el mero hecho de haberse reunido unos organismos planificadores del actual PEN, que no pueden sostener seriamente su independencia. - No existiendo además un plan de evacuación de emergencia. - PROPONEMOS. - La paralización de la Central Nuclear de Almanar hasta que se den las siguientes condiciones: - 1.º - Solución de los problemas técnicos del reactor núm. 1. - 2.º - Que dichas soluciones sean reales y no improvisaciones, debiendo existir control de ella. - 3.º - Que exista un plan de evacuación de emergencia - aceptable y realista. - Asimismo pedimos la aprobación para el apoyo de la manifestación - concentración, que tendrá lugar en Navalmonal de la Mata el próximo día cinco del actual Septiembre a las doce horas, para lo cual esta Corporación tomará las medidas oportunas. Discutida y razonada la precedente moción, fue aceptada y aprobada, por todos los señores Concejales asistentes, con la excepción del Concejal del grupo del Partido Comunista de España, D. Santiago Sierra Machuca, que no presta apoyo a la misma, y por su parte dijo que no la aprobaba.

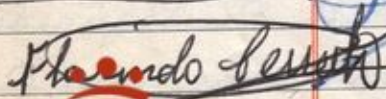
Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firmamos todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario certifico. -"

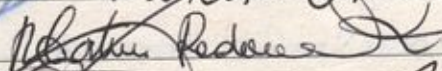
 Donato Arias

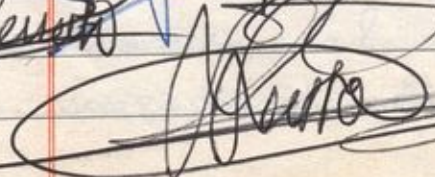


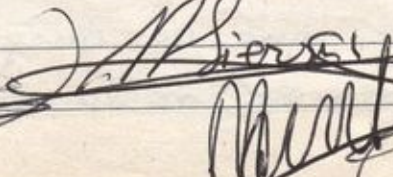
 Francisco Mendoro

 Pedro Pérez Galz

 Fernando Leizaola

 Esteban Pedraza



 J. Sierra



Acta de la Sesión Extraordinaria del día 20 de Septiembre de 1982

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 D. Fernando Galvo Ayuso
 Concejales
 D. Francisco Mandosa Boleque
 « Pedro Peñalver Galvo
 « Domingo Cecato Garcia
 « Martín Redondo Miranda
 « Maximino Sierra Boleque
 « Narciso Gallego Guibado
 « Daria Ariza Gallego
 « Santiago Sierra Medrano
 No asisten
 D. Antonio Rodriguez Sierra
 « Andres González Camacho
 Secretario
 « Benicio Ariza Acea

En la villa de La Corrada a veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos. Puntos los veintinueve horas se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores relacionados al cuerpo compuesto de este Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Galvo Ayuso con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria la que una vez abierto el acto por la Presidencia dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se entio en el orden del día sobre algunos asuntos razonados y discutidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Exento del vecino Bienvenido Airodo sobre la construcción de una casa. Por ser el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura al escrito presentado por el vecino Bienvenido Airodo Gallardo, que solicita un plazo de diez meses a un año para empesar a construir la casa en el solar que le fue concedido por este Ayuntamiento en el "Edificio" "La Albuera" y por unanimidad se acordó denegar esta petición por estimar que en el periodo de cuatro años que luce de esta concesión ha habido tiempo suficiente para realizar la edificación o al menos la cobertura de los aguas.

Creación de una biblioteca Pública Municipal.

Visto el escrito recibido de la Conferencia de cultura de la Junta Regional de Extremadura en relación con los gestiones a realizar para la creación de Bibliotecas Públicas Municipales, y siendo deseo de esta Corporación que se creara una de ellas en este Municipio por unanimidad se acordó solicitar la creación de una biblioteca Pública Municipal para esta localidad facultando y autorizando al Sr. Alcalde o concejal en quien delegue para suscribir el convenio correspondiente con el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, a fin de que se lleve a efecto esta creación.

Cuentas de la Comisión de Distef. Por el Sr. Alcalde y componentes de la Comisión se dio cuenta el Pleco de los ingresos y gastos habidos en los festejos realizados en esta villa con motivo de los pasados fiestas Patrias, en los que resulta un exceso de gastos sobre los ingresos de ciento cincuenta mil pesetas. Fueron examinados por los asistentes todos los justificantes correspondientes, y escuchado conforme los referidos cuenta se acordó: Acoger el convenio adoptado con fecha veintisiete de febrero del año en curso subvencionando a la Comisión con los referidos 'Ciento cincuenta mil pesetas' aprobando así definitivamente estos cuenta.

Escrito presentado por el vecino José Blaquez Blaquez. Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que se había recibido escrito que de su orden fue leído por vez el Secretario dirigido a la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por el Sr. D. Don Santiago Ortega Madrid en nombre y representación de Don José Blaquez Blaquez y su esposa D.ª Jacquina Guisado Diestro al el que se indicó, que se ocasionan perjuicios a los mismos, de llevarse a efecto

lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día cinco de febrero del año en curso sobre la apertura de una nueva calle prolongación de la calle paluca con la finca Becchi propiedad de los Herederos de D. Gerardo y Don Pedro Cuato por la cesión que se hizo a los mismos del terreno existente entre esta finca Becchi y la finca de José Blasquez Blasquez terreno conocido por calleja de la Trupka. Todo ello en compensación al terreno que está cediendo de su finca para la apertura de la citada calle solicitando en el escrito la reposición del referido acuerdo. Se estudió y debatió este asunto como quiera que nunca fue exterior de los miembros de esta Corporación ocasionar perjuicio que pudiesen ser subsanable a ningún vecino por unanimidad se acordó modificar el referido acuerdo en la sesión del día cinco de febrero dejando en el actual estado el terreno existente entre la finca Becchi y la de José Blasquez reduciendo las dimensiones de anchura de la nueva calle a seis metros por considerar que esta dimensión es suficiente para el tráfico en esta zona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde de lo que, como Secretario certifico:

Francisco Mendosa

Roberto

Pedro Peris

Donde

Alfonso

Alfonso

Acta de la sesión ordinaria del día 7 de octubre 1982

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Demando Calvo Ayuso

Concejales

D. Francisco Mendosa Blaquey

« Pedro Peñalver Celis

« Domingo Benito Garcia

« Martín Redondo Miranda

« Antonio Rodríguez Sierra

« Máximo Sierra Blaquey

« Narciso Gallego Guisado

« Aurelio Houillo Camero

« David Aris Gallego

« Santiago Sierra Alcala

Secretario en funciones

D. Bernardino Aris Aris

En la villa de La Corcuera a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos. Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento previa citación hecha al efecto los señores relacionados al 'mogen' compuesto de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Demando Calvo Ayuso con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior

que fue aprobado.

Antes de entrar en el orden del día por el concejal Don Narciso Gallego Guisado se expuso a la Corporación que debido al reciente fallecimiento de uno de los hijos del Sr. Alcalde Don Demando Calvo Ayuso propia se le viene constar en acta el sentimiento de pésame y condolencia del Ayuntamiento por el luctuoso suceso propuesta que fue aprobada por unanimidad por todos los asistentes.

Plaza de Excesado de los motores de agua
Visto el Expediente que se viene instando para proveer por medio de oposición libre una plaza de Excesado de los motores de agua y de la Depuradora cuando se instale adelante en la plantilla de este Ayuntamiento se acuerda por unanimidad lo siguiente. Aprobar íntegramente los bases de la convocatoria

redactada por la Comisión designada en su día ya que en ella se ha tenido en cuenta y se han cumplido los preceptos aplicables en su materia. Hacer pública la convocatoria de la oposición junto con los bases referidos por medio de anuncios en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín oficial de la Provincia con expresión de los datos necesarios para los señores que deseen tomar parte en la oposición requisitos para concurrir fecha carácter y contenido de los pruebas y sistema de calificación. Una vez publicada todo el anuncio de la convocatoria y los bases en los lugares mencionados de todo cuenta al Ayuntamiento en la primera sesión que celebre para designación de Miembros del Tribunal y práctica de los demás diligencias que procedan.

Expediente sobre complementos a los Funcionarios
De conformidad con el Real Decreto 211/1982 de uno de febrero y la orden de 25 de febrero y una vez tramitado el expediente de clasificación de los puestos de trabajo y de adscripción de los funcionarios a los mismos, es necesario adecuar los retenciones para 1982 a lo dispuesto en las anteriores disposiciones por lo que el Pleno del Ayuntamiento acuerda. Primero ratificar el acuerdo de fecha dos de Septiembre de 1982 por el que se señalaban los niveles de los diversos puestos de trabajo asignando los suarios establecidos en el anexo 1 de la orden de 25 de febrero del 82. - Segundo. No se acuerda complemento de prolongación de jornada ya que en esta Corporación se estima por ahora no aumentar la jornada de trabajo - Tercero. En cuanto al complemento de destino, como quiera que no hubo sucesos

de unánime se pasó el asunto a votación sobre si se concedía o no este complemento siendo el resultado de la misma el siguiente: Seis votos en favor de que no se concediera este complemento cuatro votos en favor de que si se concediera y una abstención por lo que quedó aprobado en la forma indicada que en esta Corporación los funcionarios no perciben el complemento de destino. Conceder el complemento de dedicación exclusiva en la cuantía señalada en el anexo I I de la orden de 25 de febrero a los siguientes puestos de trabajo: Todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento. Sentencia: Conceder a todos los funcionarios el incentivo normalizado en la cuantía señalada en el anexo IV de la orden de 25 de febrero. Peto. Por último se puso a debate desde la fecha en que entraría en vigor estos nuevos complementos dado que el estatuto municipal no permite que tengan efectividad desde primeros de Enero como señala el punto dos de la disposición final segunda del Decreto 211/1972 y puesto el acuerdo a votación se obtuvo el siguiente resultado: Dos votos a favor de que la efectividad lo fuera desde primeros de octubre actual quedando por tanto aprobado de que estos complementos empezarán a percibirse en la forma señalada desde el día primero del mes de octubre corriente.

Policial de la plaza de Suetorio. Vista la instancia presentada por don Juan Emilio de la Peña Yáñez que solicita le sea adjudicado la plaza de Suetorio de esta Corporación que actualmente se encuentra vacante no obstante no poseer el interesado el título de Suetorio como pendiente se puso a discusión este asunto y llevado a votación dio el siguiente resultado

Piste voto a favor de que se le conciliara y
erato astencione, quedando por tanto admiti
do y aprobado. Este politival en la forma
molicolo debiendo darle posesion del cargo
el interesado cumpliendo los requisitos del
Real Decreto 3046/1.977.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en el
orden del dia, por la Presidencia se levanta
la sesion de lo que se extiende la presente
acta que firman todos los señores asistentes
con el Sr. Alcalde de lo que como Secretario Ber

At. fics.

Alfonso Rodriguez	Francisco Mendora	José Pizarro
Antonio	Estanislado	J. Lopez
Antonio	Horacio Berato	[Signature]
Donde Lina		
[Signature]		[Signature]
[Signature]		

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1982

Seniores asistentes

Alcalde en funciones

D. Antonio Rodriguez Torre

Concejales

D. Francisco Mendore Bleguez

D. Pedro Penelver Alvo

D. Florinda Corredo Sierra

D. Martin Redondo, Miranda

D. Maximo Sierra Bleguez

D. Nereito Jellejo Jurado

P. Andres Hornillo Armona

D.ª Dora Aris Jellejo

D. Santiago Sierra McClure

No asistente

D. Fernando Alvo Ayuso, Alcalde

Presidente

Secretario

D. Juan Fillos de la Peña Sierra

Fu la villa de la Gomera a
cuatro de Noviembre de mil
novecientos ochenta y dos siendo
las veinte horas, de reunirse en
el salón de sesiones de este
Ayuntamiento, para celebrar
belle al efecto, las sesiones, re-
cibidos al mesaje, componentes
de esta Corporación Municipal,
bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde en funciones D. ANTONIO
RODRIGUEZ SIERRA, con objeto de
celebrar la presente sesión ordi-
naria, la que una vez abierto
el acto por la Presidencia, dio
comienzo con la lectura del
acto de la sesión anterior, que
fue aprobada.

Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre
cuyos puntos, una vez razonados, debidamente convenien-
temente, se adoptaron los siguientes acuerdos:


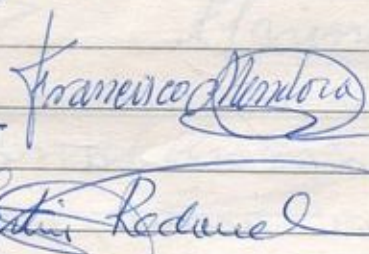



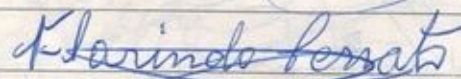

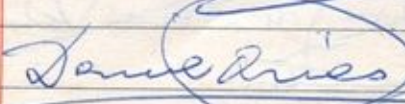


OBRAS A REALIZAR A CARGO DEL INEM. - Vista y leída la
Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional
de Empleo por la que se establece las bases de Colabo-
ración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corpora-
ciones locales, para la realización de obras y servicios por
trabajadores desempleados, así como los informes y croquis
emitidos por el Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento,
D. ANTONIO M. ESCUDERO GALLARDO, para la realización de las
obras: Matadero municipal, hito a la calle Arbolitos s/n.
con un presupuesto estimativo de 3.129.500 ptas. y Hogar
del Pensionista, hito a la Plaza de la Constitución nº
15, estimándose el Presupuesto de la obra en 937.170
ptas, el Pleno acordó aprobar por unanimidad la realiza-
ción de tales obras.

CONTRATACION DEFINITIVA DEL SECRETARIO. - Visto y leído el Contrato Administrativo de prestación de servicios suscritos por el Secretario D. JUAN EMILIO DE LA PAÑA GARCIA, quede pendiente de aprobación para concluirlo a estudio previo y la posterior aprobación en una Plena Extraordinaria.

CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA INCLUIR A LOS FUNCIONARIOS EN LA MISMA.

Puestos al corriente los miembros de este Ayuntamiento, de la intención de suscribir un convenio de Afiliación definitiva con la Seguridad Social, para los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento, y leído escrito de la Dirección Provincial del INSTITUTO NACIONAL de la Seguridad Social, de fecha 11 de noviembre, en el que se informa que dicho convenio, a uso de ser aceptado, cubrirá la existencia definitiva por enfermedad común, accidente no laboral, y maternidad, para el personal de este Ayuntamiento, que ostente la condición de funcionarios tanto en la situación de activo como pasivo, así como las personas a cargo de unos y otros que reúnan las condiciones necesarias para ser beneficiarios, dichos miembros quedaran enterados y a la espera de la documentación solicitada.

Y no habiendo mas asuntos que que tratar en el orden del día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde en funciones, de lo cual, como Secretario, certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1982

Seniors asistentes

Alcalde - Presidente

D. Fernando Calvo Ayuso

Concejales

D. Antonio Rodriguez Torre

D. Francisco Mendosa Blazquez

D. Pedro Penalver Calvo

D. Martin Redondo Navenda

D. Maximo Lierre Blazquez

D. Florinda Corroto Garcia

D. Marcos Pellejo Jimeno

D. Andres Morillo Cerramon

D. Dora Aris Pellejo

D. Santiago Lierre Melchior

Secretaria e funciones

D. Juan Emilio de la Pena Jimeno

En la villa de la Granada a dos
de Diciembre de mil novecientos
ochenta y dos. A las diecinueve
horas y treinta minutos, se reunió en
el Salón de Sesiones de este Ayun-
tamiento, previa citación hecha al efecto,
los señores relacionados al margen,
componentes de esta Corporación
Municipal, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde - Presidente D. FERNANDO
CALVO AYUSO, con objeto de celebrar
la presente sesión ordinaria, la que
una vez abierta el acto por la Presi-
dencia, dio comienzo con la lectura
del acta de la sesión anterior, que
fue aprobada.

Seguidamente se leyó el Orden del día, sobre
cuyo primer punto, una vez reconocido y debatido convenientemente,
se adoptaron los siguientes acuerdos:

CONFIRMACION COMPLEMENTO DE DESTINO DEL DEPORTARID.

Informado al Pleno, de la normativa vigente, por
la que se considera el complemento de destino, como
inherente al cargo, a este caso concreto de deportarid,
) la percepción obligatoria por parte del funcionario,
decidió aprobar por unanimidad dicho complemento
a la cantidad de TRES MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y UNA
PESETAS

APROBACION DEL CONTRATO DEL SECRETARIO. - Leído y con-
minado detenidamente el contrato administrativo de
prestación de servicios, por el que se contrata como Se-
cretario de este Ayuntamiento a P. Juan Emilio de
la Pena Jimeno, el Pleno decidió por unanimidad
la contratación definitiva de dicho señor, como Secre-
tario de este Ayuntamiento.

CONOCIMIENTO DE LA CELEBRACION DE ELECCIONES INDICADAS

Vista y leída la documentación correspondiente y de acuerdo con la Resolución de 21 de Enero de 1981 del Ministerio de Administración Territorial, se puso a consideración de este Ayuntamiento, que le elevó por su haber habiendo de Personal de este Ayuntamiento, el día veintidós de noviembre del año en curso, siendo elegido D. IGNACIO GONZÁLEZ VALDIVIA, Policía municipal, por sus votos a favor y ninguna en contra.

ENTREGA DE SOLARES EN LA ZONA INDUSTRIAL. - Vista y leídas las solicitudes presentadas por los vecinos de esta localidad: DON PEDRO PEÑALVER CALVO, DON PLACIDO MIRANDA MIRANDA, DON ANDRÉS RODRÍGUEZ RIVERA, DON JOAQUÍN MORRILLO BLAZQUEZ, DON JOSÉ MORRILLO CARDONA, DON LUIS Y DON ANTONIO RODRÍGUEZ MIRANDA, DON ANTONIO SÁNCHEZ CALVO, DON JOSÉ SÁNCHEZ CALVO, Y DON DIONISIO CALVO HERRERA, el Pleno acordó por unanimidad, aceptar todas y cada una de dichas solicitudes y la entrega posterior a los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se el orden del día, por la Presidencia se levantó la sesión de la presente sesión, que firmen todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que, como Secretario, certifico.

~~Ignacio González Valdivia~~ ~~Juanes Mendez~~

~~Antonio Redondo~~ ~~Pedro Perpiñán~~

~~Alfonso~~ ~~Plácido Berato~~

~~Donisio Anes~~

~~Antonio~~ ~~Joaquín~~

~~Ignacio~~

- Señores asistentes
 Alcalde - Preside
 D. Fernando Calvo Ayuso
Concejales
 D. Antonio Rodriguez Lierre
 D. Francisco Mendore Blazquez
 D. Pedro Penabaz Calvo
 D. Florindo Corcés Jerez
 D. Martin Redondo Miranda
 D. Maximo Lierre Blazquez
 D. Andres Morillas Cernone
 D. Geni Aris Juleja
No asistentes
 D. Narciso Juleja Jurdado
 D. Santiago Lierre Melchore
Secretario
 D. Juan Emilio de la Peña Jerez

En la villa de La Granade a hora de tres de mil novecientos ochenta y tres. Hecho de las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, para celebrar sesión de acuerdo al efecto, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO CALVO AYUSO, en objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que una vez, y hecho el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada seguidamente, se entró en el orden del día, sobre cuyos puntos, una vez readidos, debidamente convenidos, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ESCRITO DEL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL, ANUNCIANDO VISITA A ESTE MUNICIPIO. - Leído el escrito del

Excmo. Gobernador Civil de la Provincia, de fecha 27 de diciembre del año anterior, en el que se anuncia la visita a breve, para estudiar junto con las Fuerzas Representativas de la Corporación, la problemática del Municipio. El Pleno quedó enterado del contenido de dicho escrito.

TELEGRAMA DE LA COMISERÍA DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL PROHIBIENDO LA VENTA DE CARNES AMBULANTES. -

Leído el contenido de dicho telegrama, el Pleno mostró la preocupación por el tema, acordando por unanimidad, hacerse saber a los interesados, y prohibir que se traigan las carnes y mercancías procedentes desde fuera de esta localidad y que en su proceso el sacrificio de animales, aptos para el consumo, se lleve a cabo dentro de dicha localidad, ejerciendo una vigilancia extrema, hasta tanto se concrete el Modelo Municipal proyectado.

PROPOSICIÓN DE ANTICIPACION DE LA PLAZA A UN SECRETARIO.

TITULAR. - Puesto a conocimiento del Pleno, de que un secretario de Carrera, está interesado a ocupar dicho plaza, le acordó por unanimidad, imponer las condiciones siguientes: en cuanto a las elevaciones, concederle las retribuciones básicas, según se establecieron, y en cuanto a las complementarias, las establecidas y aprobadas por el Pleno, es decir, de la cantidad de setenta y cinco mil pesetas mensuales, así como que establecer la residencia en esta localidad.

CONFECION DEL PRESUPUESTO. - Leída escrito de la Delegación de Hacienda, de fecha 28 de Diciembre de 1982, en el que se comunica con carácter de urgencia la conveniencia de no aprobar el Presupuesto de 1983. El Pleno quedó enterado de la contenido y se le dispuso de la aprobación del Secretario y Correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se al Orden del día, por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende, la presente acta, que lida por todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que como secretario, certifico.

~~A. Rodríguez~~ Francisco Mondiza

José de Sivalbes

Antonio Redondo

Clarindo Bernat

David Anís

~~Alcalde~~

~~Edel~~

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE FEBRERO DE 1983

- Señores Asistentes
Alcaldes e Jueces
D. Antonio Rodríguez Torre
Concejales
D. Pedro Peñalver Celso
D. Francisco Mendaza Blázquez
D. Florindo Corroto Jara
D. Martín Redondo Merinde
D. Máximo Torre Blázquez
D. Andrés Manilla Cernose
D.ª Daria Ariza Julliga
D. Santiago Torre Redondo
No asistente
D. Fernando Celso Ayuso - Alcalde -
Presidencia
Secretaría
D. Juan Emilio de la Peña Jara

En la villa de La Comandera a tres de Febrero de mil novecientos ochenta y tres. - Hecho a las veinte horas, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, previa citación hecha en la forma acostumbrada, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde e Jueces D. ANTONIO RODRIGUEZ HERRA, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, una vez recorridos y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ADJUDICACION DE LA OBRA DE ALUMBRADO A SANMIMAL

Una vez recorridos y debatidos dicho asunto, el Pleno por unanimidad acordó adjudicar la citada obra de alumbrado público a la empresa SANMIMAL. CONOCIMIENTO AL PLENO, DE LA DEUDA QUE TIENE PENDIENTE ESTE AYUNTAMIENTO CON DON JOSE MARIA IZQUIERDO RIVERA. Sebrando este Ayuntamiento al Arquitecto Técnico, Don Jose Maria Izquierdo Rivera, la cantidad de CUATROCIENTAS MIL PESETAS, por la obra de Reforma de este Ayuntamiento, de precio e condiciones del Pleno, que se le ha satisfecho DOSCIENTAS MIL PESETAS, a cuenta de las certificaciones de obra 213-A, quedando enterado de este asunto.

INFORME SOBRE LA CONSTITUCION DE LA COMISION LOCAL DE EMPLEO COMUNITARIO. - Leída el Acta de Constitución de la Comisión de Empleo Comunitario, quedó constituida

en este Ayuntamiento el día 21 de Enero del presente año, a las 11 horas, de la siguiente forma:

Presidente

DON FERNANDO CALVO AYUBO

Vocales

DON FRANCISCO MENDOZA BLAZAVIAZ, como Concejal delegada del Puro

DON LUIS GUISANO MALDONADO, como Corresponsal de Prensa Local.

DON TIRONIMO DE LA PENA CALVO, e representante de la Sociedad Cooperativa "La Cornecha"

DON ANTONIO GALVARDO CALVO, e representante de U.C.T.

Secretario

DON ANTONIO GALVARDO CALVO

El Pleno acordó entender de la Constitución de dicha Comisión.

SOLICITAR DE NUEVO CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, O BIEN ENTREGA DE SOLARES. — Sabido y discutido convenientemente en el Abierto, teniendo en cuenta de que existe en esta localidad, un número considerable de matrimonios jóvenes que no tienen vivienda propia, y por lo tanto están viviendo en casa de familiares, el Pleno acordó por unanimidad la entrega de solares en la zona Pílica, para propiciar de solicitar de nuevo del Ministerio de la Vivienda, la construcción de nuevas viviendas.

INFORME SOBRE LA CONFECCION DEL PRESUPUESTO. —

Leído escrito del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales, Selección de Hacienda de Badajoz, el Pleno acordó por unanimidad que se levante a cabo la confección del Presupuesto de 1983, una vez que se remite los Presupuestos Generales del Estado, con el fin de fijar con precisión a la partida de gastos, el aumento de las retribuciones de personal de este Ayuntamiento.

ECRITO DE LA CONSEJERIA DE LABRADOR Y SEGURIDAD SOCIAL
SOBRE CLARACION DE LAS AGUAS DE ABASTECIMIENTO DE ESTA LOCALIDAD

Se puso a conocimiento del Pleno que con fecha 19 de Enero del presente año, se presentó a este Ayuntamiento Informe del Inspector Farmacéutico Municipal, en el que celebraba la agua de abastecimiento de esta población de No POTABLE, a lo que se le sigue lo que este Ayuntamiento, se remitió escrito a la Comisaría de Sanidad, Higiene y Seguridad Social, en el que se le informa, que se eche la proporción de cloro correspondiente, contestando con fecha 26 de Enero, la citada Comisaría, que le ordene al Inspector Farmacéutico Municipal, la recogida de muestras en la forma siguiente:

- Se recogerán muestras de agua antes de la cloración, teniendo dos litros para análisis químicos y dos frascos estériles de 250 cc para análisis bacteriológico.
- Una tercera muestra en las primeras casas del pueblo después de la cloración con dos frascos estériles de 250 cc de capacidad.
- Y una tercera muestra en las últimas casas del abastecimiento de dos litros de agua para análisis químicos y dos frascos estériles de 250 c.c. para el bacteriológico.

El Pleno queda enterado, y a la hora de recoger las muestras y su correspondiente remisión a la Comisión de Salud.

ESCRITO INFORMANDO DEL ACCIDENTE DE SANCTI-SPRINTU

Se da escrito de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en el que se informa del penoso accidente sufrido en la localidad de Sancti-Sprintu, al explotar una bomba y ocasionar heridas a cuatro hermanos y uno de ellos con amputación de brazo y pérdida de un ojo, el Pleno acordó por unanimidad enviar VEINTE MIL PESETAS de ayuda, en la cuenta abierta a nombre del niño accidentado a el Banco de Bilbao, Incausal de Telerrubias.

SOLICITUD DE DON FLORENCIO GONZALEZ PENA, ENCAR-

GABO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL PARA QUE SE LE AUMENTE

LA ASIGNACION MENSUAL. - Se da la cuenta de lo que
) Teniendo en cuenta que D. Florencio González
Pérez tiene una asignación mensual de CINCO MIL
PESETAS y dada la subida del índice del coste de
la vida, el Pleno acordó por unanimidad aumentar
dicha asignación hasta la cantidad de SETE MIL
QUINIENTAS PESETAS mensuales.

ADJUDICACION SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ESCUELAS

Y DE ESTE AYUNTAMIENTO. - Por orden de la Presidencia
se procedió a la apertura de los sobres cerrados, pre-
sentados por los solicitantes, y visto de su contenido
por el Sr. Alcalde, se adjudica provisionalmente el servicio
de limpieza a D^{ca} ANGELA CALVO MIRANDA, vecina
de esta localidad, con domicilio en la Calle Adobados
n^o 9, a la que se le impone las condiciones siguientes:
Hacer limpieza a fondo de las dependencias de
este Ayuntamiento, de las escuelas, dos veces a la
semana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
el orden del día, por la Presidencia, se levantó la
sesión, de la que se extiende la presente acta,
que tiene todos los requisitos con el Sr. Alcalde
e funciones, de la que, como Secretario, certifico.

Francisco Mendosa Pedro Pérez López
A. Rodríguez Estarinda Cepeda
Diego [Signature]
Sonia Rivas [Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 FEBRERO 1983

Señores asistentes

Alcalde e Jueces

D. Antonio Rodriguez Herrero

Concejales

D. Francisco Mendosa Blazquez

D. Pedro Penabaz Celva

D. Florindo Carrato Ferrer

D. Martin Redondo Miranda

D. Narciso Jellayo Jurdico

D. Andres Hornillo Gernone

D. Santiago Herrero Melchior

D.ª Daria Aris Jellayo

No asistentes

D. Fernando Celva Aguirre, Alcalde-
Presidente

D. Maximo Lierre Blazquez

Secretario

D. Juan Emilio de la Pena Ferrer

En la villa de La Corrada a
diez de Febrero de mil novecientos
ochenta y tres. - A las veinte
horas, se reunieron en el Salón
de Sesiones de este Ayuntamiento,
primera sesión nocturna con la habi-
cuenta anterior, los señores re-
ferenciados al margen, componiendo
de este Corporación Municipal,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
e Jueces, DON ANTONIO RODRIGUEZ
FERRER, con objeto de celebrar la
presente sesión extraordinaria, la
que una vez abierta el acto por
la Presidencia, dio comienzo con
la lectura del acta de la sesión
anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se entró en el

Orden del día, sobre cuyo asunto una vez recorridos
) debidos convenientemente, se adoptaron los siguientes
acuerdos:

ACUERDO SOBRE LOS DEBITOS DE MATERIALES DEL EMPLEO
COMUNITARIO. - Fue puesta en conocimiento del Pleno
que la deuda de materiales del Empleo Comunitario,
asciende a la cantidad de UN MILLON QUINIENTAS NOVENTA
Y DOS MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS, que se
distribuye de la siguiente forma: a Don Dionisio
Celva Lierre, NOVECIENTAS SESENTA MIL PESETAS y a Don
Juan Domingo Mendosa SEISCIENTAS TREINTA Y DOS MIL
SEISCIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS, por acuerdo y mutuo,
respectivamente.

De la cantidad total acordada, se han pagado
a Don Dionisio Celva Lierre, QUINIENTAS MIL PESETAS y
a Don Juan Domingo Mendosa, DOSCIENTAS CINCUENTA MIL
PESETAS, quedando pendiente de pago, OCHOCIENTAS

CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS, EL Pleno acordó por unanimidad, que este resto pendiente de pago, se cubra con cargo a los fondos municipales.

ADJUDICACION DEL SERVICIO DE BASURA. — Por orden de la Presidencia se procedió a la apertura de un sobre cerrado, presentado por el solicitante de esta localidad, DON RUFINO SANCHEZ GALLARDO, con domicilio en la calle Paredes n.º 34, habiéndose por lo que se adjudicó el servicio de basura a el precio de VEINTISIETE MIL PESETAS. El Pleno quedó en orden y se le expone de que el solicitante o el adjudicatario actual acepte las condiciones impuestas por este Ayuntamiento.

ADJUDICACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA. — Habiendo informado el Sr. Alcalde su función, que no se ha llegado a un acuerdo con los solicitantes, que se ofrecieron por la postura más baja, para hacerse cargo del servicio de la limpieza de este Ayuntamiento y de las Escuelas, dos veces por semana, el Pleno acordó por unanimidad que se abra una nueva convocatoria de admisión de solicitudes hasta el día veintinueve del presente mes.

ESCRITO PRESENTADO POR EL VECINO DE ESTA LOCALIDAD DON TOME BLAZQUEZ BLAZQUEZ. — Leído el escrito presentado por el vecino DON TOME BLAZQUEZ BLAZQUEZ, que solicita que el Callejón de la Fragua quede alineado definitivamente como una calle de servicio y que se le de una anchura mínima de tres metros, transcurrido el citado Callejón paralelo a la propiedad, y teniendo en cuenta que esta Corporación celebró sesión ordinaria el día 20 de Septiembre de 1912, en la que se adoptó el acuerdo que copiado en la parte más sustancial, dice: "Se estudió y debatió este asunto y como quiere que nunca fue criterio de los miembros de esta Corporación, ocasionar perjuicios que pudiesen ser subreptivos a ningún vecino, por unanimidad se acordó modificar el acuerdo adoptado en la sesión del día cinco de Febrero, dejando en el actual estado

el Terreno existente entre la finca "Cercón" y la de Torre Blasquez Blasquez". El Pleno acordó por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado el 20 de Septiembre de 1982, por lo que el citado Callejón queda definitivamente con una anchura de cuatro metros y medio de longitud en todas sus partes.

ESCRITO DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES - Leído el escrito de la ciudad de Contepire, en el que se ofrece para organizar y coordinar un plan de acción cultural en toda la región, que incluya representaciones teatrales, actuaciones musicales, proyecciones cinematográficas, exposiciones, etc., durante los meses de Abril y Mayo, y entendiéndose que esta Corporación que el pueblo de la localidad está necesitado de actos culturales, el Pleno acordó por unanimidad que se remita oficio a la Gerencia de Cultura, Educación y Deportes, recibiendo la colaboración necesaria.

ACUERDO SOBRE LA CUOTA QUE HAN DE PAGAR LOS VECINOS DE ESTA LOCALIDAD POR MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO. - Llevándose a cabo actualmente en este pueblo, mejora del alumbrado público en diversas calles y el posterior mejoramiento del alumbrado en todo el pueblo, el Pleno acordó por unanimidad que los vecinos de las calles objeto de la mejora del citado alumbrado, paguen una cuota que es el resultado de dividir el precio total de las plantas de luz, por la suma de todos los vecinos beneficiados por la mejora, pudiendo éstos satisfacer la cuota en un solo pago o bien mediante pagos aplazados hasta un plazo máximo de cuatro meses.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del día, por la Presidencia, se levantó la sesión de la que se extiende de la presente acta, que firma todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde en funciones, de lo que como Secretario certifico.

~~Le Rodríguez~~ Francisco ~~Mendoza~~
 Pedro Pegoñez
~~Fortun Redera~~ Florindo ~~Cerrato~~
~~[Ed]~~
~~[Hacenda]~~

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE MARZO DE 1983

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Don Fernando Calvo Ayuso

Concejales

D. Antonio Rodríguez León

D. Francisco Mendoza Berpez

D. Pedro Penelver Calvo

D. Florindo Cerrato Jorri

D. Martín Redonda Miranda

D. Maximo León Blázquez

D. Narciso Jellajo Jústola

D. Andrés Morillo Cernose

D. Santiago León Machuca

No asistente

D.ª Dora Aris Jellajo

Secretario

D. Juan Emilio de la Peña Jorri

En la villa de LA CORONADA a
 tres de marzo de mil novecientos
 ochenta y tres, - siendo las veinte
 horas, se reunieron en el salón de
 sesiones de este Ayuntamiento,
 previa citación hecha al efecto, en
 la siguiente antelación, de los
 señores relacionados al margen, conpe-
 nentes de este Corporación Municipal
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Dono FERNANDO CALVO AYUSO, con
 objeto de celebrar la presente
 sesión ordinaria, la que una vez
 abierta el acta por la Presidencia,
 dió comienzo con la lectura del
 acta de la sesión anterior que
 fue aprobada.

Seguidamente se entró en el orden del
 día, sobre cuyos asuntos una vez razonados y
 debatidos convenientemente, se adoptaron los
 siguientes acuerdos:

ADJUDICACION DEFINITIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

Por orden de la Presidencia se procedió a la

apertura de los sobres presentados por los solicitantes
y siendo de postor más baja, ofrece, que corresponde
a DONA JOSEFA MALDONADO NIETO, por ocho mil
pesetas mensuales, el Pleno acordó por unanimidad
adjudicarle el servicio de limpieza del Ayuntamiento
) de los Escuelas Nacionales, obligándose a realizar
dos veces por semana.

ADJUDICACION PERMANENTE DEL SERVICIO DE BARRA. -

Habiendo visto la solicitud del adjudicatario
actual del servicio de barra DON GREGORIO
RODRIGUEZ CARMONA y siendo de más ventajosa para
el Ayuntamiento, el Pleno acordó por unanimidad
la adjudicación del dicho servicio al mismo.

PERMUTA DE UN SOLAR SITO EN LA CARRETERA SANTA
LUCA, POR OTRO SITIO EN LA ZONA INDUSTRIAL
EN LA CARRETERA DE VILLANUEVA. - Habiendo propie-
rios, DON MANUEL y DON BENIFACIO MORRILLO ARIAS,
vecinos de esta localidad, de un solar situado en
la carretera de Orellana y estando interesados en
otro en la zona industrial de la carretera de
Villanueva de la Serena, designado con el n.º 1, soli-
citan de este Ayuntamiento la permuta del solar
de la propiedad por el de propiedad del
Ayuntamiento, acordando el Pleno por unanimidad
que se lleve a cabo esta permuta, una vez cumplidos
los requisitos legales.

DEUDA PENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO CON LA EMPRESA FOCA, POR ELECTRIFICACION DE DOS BARRIADAS. -

Puesto en conocimiento del Pleno que se debe
a la empresa Foca, DOSCIENTAS MIL PESETAS, por
electrificación de dos barriadas, acordó por un-
animidad, que se pague esta deuda, con los fondos
municipales.

SOLICITUD DE SUBIDA DE SUELDOS DEL APAREJADOR

D. ANTONIO M. ESCUDERO GALLARDO. - Se da la cuenta
presentada por D. Antonio M. Escudero Gallardo,
Aparejador Municipal contratado, a la que solicita



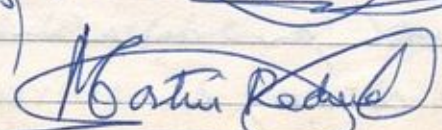

que se le eleva la asignación a la cantidad de veinte mil pesetas mensuales, con efectos retroactivos desde el día 1 de Enero de 1983, una vez discutidos y debatidos este asunto y teniendo en cuenta la subida experimentada en el índice del coste de la vida, el Pleno acordó por unanimidad, concederle un aumento del 20% respecto a la asignación anterior, digo, que percibe actualmente que es de quince mil pesetas mensuales, con lo que a partir de la fecha cobrará dieciocho mil pesetas y con efectos retroactivos desde el 1 de Enero del presente año.

ESCRITO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL POR EL CAVÉ SE APROBADA, LA OBRA DE ALUMBRADO PUBLICO DE ESTA LOCALIDAD. - Leída cuenta de la Excmo Diputación Provincial, por el que con fecha de 25 de Febrero del presente año, se le aprobada la obra de alumbrado público de esta localidad, con arreglo a la siguiente financiación:

Aportación de la Diputación a	
Concepto de Intervención, 6'5%	4.304.538 ptas
Aportación del Ayuntamiento 33'5%	2.168.452 ptas
Total Importe del Proyecto	6.472.990 ptas

El Pleno acordó por unanimidad, prestar la conformidad al Proyecto y a la financiación y teniendo en cuenta que se le ejecutado parte de la obra, habiendo sido adjudicada a la empresa SANDORAL, es por lo que ratifica dicha adjudicación a la citada empresa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar e el Orden del Día, por la Presidencia, se levantó la sesión de la que se extiende de la presente acta, que firman todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que como Secretaria, certifico.

~~Alcaldía~~ Florindo Coronado ~~Alcalde~~

Donde Quies

~~Alcalde~~

~~Edo~~

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE MARZO DE 1983

Alcalde-Presidente

D. FERNANDO CALVO AYUJO

Concejales

D. ANTONIO RODRIGUEZ JIERRA

D. FRANCISCO MENDOZA MARQUEZ

D. PEDRO PENALVER CALVO

D. FLORINDO CERRATO GARCIA

D. MARTIN RAMONDO MIRANDA

D. MAXIMO SIERRA BLANQUEZ

D. NARCISO GALLEGOS GUISADO

D. MARIA ARIAS GALLEGOS

D. SANTIAGO SIERRA MACHUCA

No asistentes

A. ANDRES HORRILLO CARRONDA

Secretario

D. JUAN ENRIQUE DE LA PEÑA GARCIA

En la villa de La Coronada a veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa citación hecha con la debida anticipación, los señores relacionados al margen, componentes de este Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO CALVO AYUJO, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Legitimamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una vez verificados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRELUPUESTO PARA LA ROMERIA DE SANTA MARIA DEL ZUJAR. - Celebrándose el día 4 de Abril, la romería de esta localidad, y siendo costumbre conceder premios a las cenizas mejor decoradas, así como celebrar un baile en la Ermita de Santa María, el Pleno acordó por unanimidad otorgar tres premios para las cenizas, e la siguiente forma: 1º premio

dotado con 30.000 ptes; 2º premio dotado con 20.000 ptes. y el 3º con 15.000 ptes, concediéndose asimismo un premio de consolación de 5.000 ptes y contratar una orquesta hasta un montante máximo de 60.000 ptes.

ACUERDO CON PORTUGAL DE INTERCAMBIO FOLKLORICO. -

Por la Concejal D: MARIA ARIAS GALLEGO, se informó al Pleno del escrito de la Dirección Provincial del Ministerio del Culture, por el que el Ruedo Folklórico "Dois Linces" del distrito de Coimbra, pretende llevar a cabo un intercambio de grupos folklóricos de nuestra provincia, el 24 de Abril del presente año y como quiere que el grupo portugués se comprometa a devolver la visita a nuestra localidad en caso de aceptación y siendo interesante para la unión de los pueblos estas manifestaciones culturales, el Pleno acordó por unanimidad, otorgar al grupo folklórico "Nuestra Señora de la Piedad" de esta localidad una subvención de 50.000 ptes para gastos de desplazamiento.

EITUMO DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA DE SOLARES DEL EJIDO PILLILLA. -

Se puso en conocimiento del Pleno, que con fecha ocho de marzo del presente año, por la Conteporía de la Presidencia y Administración Territorial, se remitió escrito a este Ayuntamiento e el que exprese su DISCONFORMIDAD con el expediente para el enajenamiento en pública subasta de 35 solares e el Ejido de Pillilla por considerarlo incompleto ya que faltan e el mismo:

1º) Certificación del Acuerdo Plenario adoptado e unido con el "quorum" legalmente establecido por la Ley 40/81, de 28 de octubre, sobre enajenamiento de los bienes.

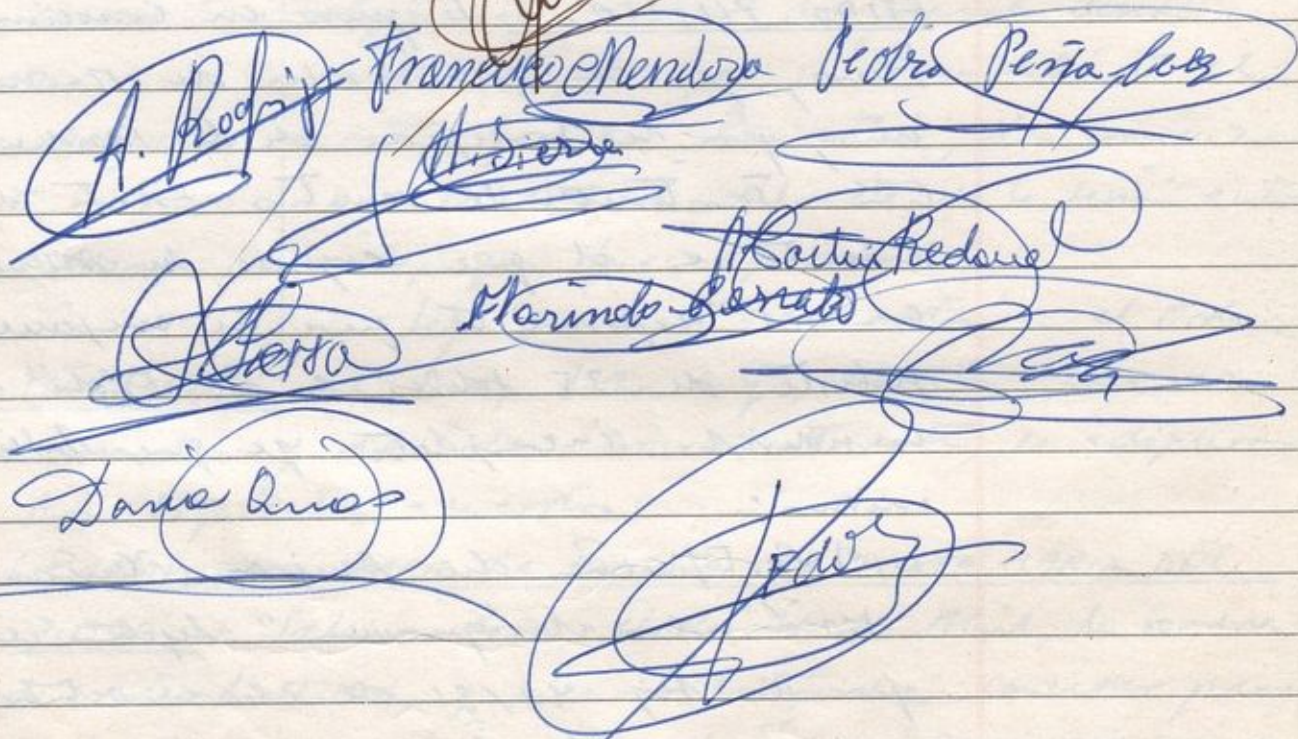
2º) Certificación del Secretario General de que los bienes e que se refiere el expediente se encuentran debidamente inscritos en el libro de Inventarios

de Bienes de la Corporación, con la calificación jurídica de "propios".

El Pleno queda entendido, ordenado se expida los certificados citados.

NOMBRAMIENTO COMO FARMACEUTICA TITULAR, CON EL CARACTER DE INTERINO, DE DOÑA MARIA ISABEL GUILADO MARTINEZ. - Se puso a conocimiento del Pleno que con fecha 11 de Marzo del presente año, se recibió escrito del Director Provincial de Higiene y Consumo, en el que certifica que a la misma fecha arriba indicada, tomó posesión de la plaza de Farmacéutica Titular, con carácter de interino, a la Coronada, DOÑA MARIA ISABEL GUILADO MARTINEZ, quedando entendido el Pleno de dicho nombramiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar a el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la Sesión, de lo que se extiende la presente acta, que firmen todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde de la que, como Secretario, certifico.

A collection of handwritten signatures in blue ink, some enclosed in circles. The names are: A. Rodríguez, Francisco Mendosa, Pedro Peña, María, Marindo Garrato, Raimundo Redondo, María Guiso, and Pedro.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 15 DE ABRIL 1983

Señores asistentes
 Alcalde e Jueces
 D. ANTONIO RODRIGUEZ SIERRA
 D. Concejal
 D. FRANCISCO MENDOZA BLAZQUEZ
 D. PEDRO PENALVER CALVO
 D. FLORIANO CERRATO GARCIA
 D. MARTIN REDONDO MIRANSA
 D. MAXIMO SIERRA BLAZQUEZ
 D. NARCISO GALLEGO BUIJADO
 D.ª DARIA ARAUJ GALLEGO
 D. SANTIAGO SIERRA MACHUCA
 No asistentes
 D. FERNANDO CALVO AYUJO - Alcalde
 Presidente
 D. ANDRES MORRILLO CARMONA
 Secretario
 D. JUAN EMILIO DE LA PEÑA GARCIA

En la villa de La Corrada a quince de Abril de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintinueve treinta horas, se reunió en el local de señores de este Ayuntamiento, previa citación hecha con la suficiente antelación, los señores mencionados al margen, componentes de este Corporación Municipal, bajo la presidencia del Alcalde e Jueces D. ANTONIO RODRIGUEZ SIERRA, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, la cual, una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos una vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

FECHA PARA EL COMIENZO DE LOS EJERCICIOS DE LA OPORTUNIDAD LIBRE PARA CUBRIR LA PLAZA DE ENCARGADO DE LOS MOTORES DEL AGUA. - Teniendo en cuenta que la Base 6ª de la convocatoria, por la provisión e propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Encargado de los motores de Abastecimiento de agua, veniente a la plantilla de este Ayuntamiento, establece que "los ejercicios de la oposición no podrán comenzar antes de transcurridos dos meses, al menos, desde la fecha en que se publique el último anuncio de la convocatoria" el Pleno acordó por unanimidad, que se fijase como comienzo de los ejercicios el día 8 de Junio a las 11 horas.

CONTRATACION DE ORQUESTA PARA LA FIESTA DE SAN BARBOLOME. - Puesto en consideración del Pleno, que es necesaria la contratación de una orquesta

con la debida antelación, y con la suficiente celeridad para recibir las fiestas patronales de San Bartolomé, de esta localidad que tiene lugar el día 24, 25 y 26 de Agosto, el Pleno acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde D. Fernando Celso Ayuso, para llevar a cabo esta contratación.

APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1982. Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto ordinario, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifiquen, pone a disposición de la misma, la Corporación examine detenidamente la exposición Cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, que conste en el expediente, por unanimidad, acuerde:

1º Aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, en la forma como viene rendida, según conste en el expediente de la sesión, de cual opaca el siguiente resumen:

Recaudación líquida a 31-12-82	17.166.156 ptas.
Pendiente de cobro a igual fecha	1.934.322 "
Derechos liquidados	19.100.478 "
Pagos liquidados a 31-12-82	13.917.097 "
Pendiente de pago a igual fecha	275.846 "
Obligaciones liquidadas	14.192.943 "
JUPERAVIT O DEFICIT DEFINITIVO	4.907.535 "

APROBACION DE LA CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 1982. - Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1982, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifiquen, pone a disposición de la misma. La Corporación examina detenidamente la exposición Cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, que conste en el expediente

por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1982, en la forma que viene rendida, según consta en el expediente de su remisión, de cual ofrece el siguiente resumen:

ACTIVO	1.758.477 p ^{tas}
PASIVO	13.232 "

Diferencia... 1.745.245 p^{tas}

2º) Esta aprobación tiene carácter de definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del día, por la Presidencia, se levanta la Sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes en el Sr. Alcalde e Jueces, de lo que, como Secretarios, certifico.

Francisco Mendosa

Pedro Fernández

Martin Redue

M. Sierra

~~Alcalde~~

Harindo Ferrer

Dario Arino

~~Alcalde~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19 DE ABRIL 1983

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Fernando Calvo Ayuso

Concejales

D. Francisco Mendosa Blázquez

D. Pedro Fernández Calvo

D. Florindo Corroto Ferrer

D. Martín Redondo Miranda

D. Máximo Liere Blázquez

D. Narciso Pellejo Prieto

D. Andrés Hornillos Camoune

D.ª Doria Arias Pellejo

D. Santiago Liere Melchior

No asistente

D. Antonio Rodríguez Liere

Secretario

D. Juan Emilio de la Peña Prieto

En la villa de La Corrada a diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y tres.

Siendo las veintinueve treinta horas, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, previa citación hecha en la forma que antecede en ley, los señores relacionados al margen, componentes de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO CALVO AYUSO, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, la cual y una vez abierta el acto por

la Presidencia, dió comienzo en la lectura del acta anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, una vez recorridos y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ADHESION AL ACUERDO ADOPITADO POR EL AYUNTAMIENTO

DE VILLANUEVA DE LA HERENA EN SESION DE

FECHA 6 DE LOS CORRIENTES. - Se puso a

conocimiento del Pleno, que se había recibido en este Ayuntamiento, escrito referente a una Decisión de la Alcaldía de Villanueva de la Serena de fecha 6 de Abril, acerca de que el Ambulatorio de la Seguridad Social de este pueblo, se da una serie de especialidades y no existiendo las de ginecología, endocrinología, dermatología y urología y teniendo en cuenta el elevado número de certillas de la Seguridad Social, pertenecientes a Villanueva de la Serena y la amplia zona sectorial,

Considerando por ello la conveniencia de elevar solicitud por parte del Ayuntamiento a la Dirección Provincial del INSA (ISA), para que a la brevedad posible se puedan crear tales especialidades, Asimismo a dicha Nación se solicita de cuantos Ayuntamientos pertenecen a la comarca de la Serena y de la Liria, la adhesión a esta gestión, a lo que el Pleno por unanimidad se adhirió, para lograr una mejor asistencia médica de toda la población.

DEPENDIDA DE LA CORPORACION EXISTENTE. - Por el Sr. Alcalde. Presidente, se puso de manifiesto que hebre sido un honor y un orgullo haber trabajado para el bien de la villa de la Corrada, en la Corporación existente, y que a pesar de las diferencias ideológicas, que pudieran haber surgido e el planteamiento de determinados temas, reconoció públicamente, que a todos sus miembros les hebre guiado un espíritu democrático y de servicio hacia su pueblo y que los únicos intereses que se hebre tenido en cuenta el adoptar los acuerdos corporativos, hebre sido el bienestar tanto cultural como material de los habitantes de la Corrada, pedidos que fueran aceptados y corroborados unánimemente por todos los miembros de la Corporación deseándose mutuamente los mejores resultados tanto a los miembros que continúen e activo e la política municipal, como a los demás e su vida privada y familiar.

Y no hebrendo mas asuntos de que tratar e el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de lo que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario, certifico.

Francisco Mendosa Pedro Pizarro

A. Rodríguez

Alfonso

Rodrigo Redondo

Florencio Berastain

[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE MAYO 1983

Señores asistentes

Teniente de Alcalde

D. Antonio Rodríguez Herrero

Concejales

D. Francisco Mendore Berque

D. Pedro Penabaz Ceballos

D. Florindo Correto Sierra

D. Martín Redondo Miranda

D. Máximo Herrero Berque

D. Narciso Jellejo Juisado

D. Andrés Hornillos Comoune

D. Dora Aris Jellejo

D. Santiago Herrero Pacheco

No asistente.

Alcalde - Presidente

D. Fernando Ceballos Ayuso

Secretario

D. Juan Emilio de la Peña Jorri

primero del Real Decreto 1169/1983, de cuatro de mayo y a tal efecto, la Corporación acordó por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior,

Y no habiendo otro el objeto de la presente sesión, por el Presidente, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, de la que como Secretario, certifico

En la villa de La Granja a veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. - Leídas las minutas treinta horas, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de la Corporación Municipal, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, convocada para este día. El Sr. Alcalde expuso a los reunidos, que el objeto de la presente reunión, como ya se ha hecho constar en la cédula de convocatoria, es el de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo primero, párrafo

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE MAYO 1983

Señores asistentes

- D. Fernando Calvo Ayuso
- D. Francisco Mendoza Blázquez
- D. Victor Blázquez Herrero
- D.ª Filomena Diestro Panzano
- D. Antonio Rodríguez Herrero
- D. Antonio José Jellado Hornillos
- D. Galo Hornillos Miranda
- D. Antonio Gernave Muñoz
- D. José Calvo Machuca
- D. José Cerrato Jereñe
- D. José Adrián Tello Rodríguez

En la villa de La Comrada a veintitrés de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. Siendo las once horas se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores, relacionados al margen, Concejalos Electos, como consecuencia de las Elecciones Municipales celebradas el día ocho de mayo del año actual, con objeto de tomar posesión de sus cargos.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto 1169/1983, de 4 de Mayo, artículo 2.º, se formó la Mesa de Edad, integrada por el Concejal electo de mayor edad, Don JOSÉ CERRATO GARCIA y por el de menor edad Doña FILomena DIESTRO PANZANO, ejerciendo las funciones de Secretario el que lo es actualmente de la Corporación Don JOAN EMILIO DE LA PENA GARCIA,

La Mesa, previa comprobación de las credenciales, con base a la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona, declaró constituida la Corporación y acto seguido se procedió a la elección de Alcalde, efectuándose mediante una sola votación y por papelote secreto.

En candidatura los Concejales, Don FERNANDO CALVO AYUSO que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español; Don JOSÉ CALVO MACHUCA, que encabeza la lista presentada por la coalición integrada por Alianza Popular, P.D.P. y Unión Liberal y Don JOSÉ ADRIAN Tello RODRIGUEZ, que encabeza la lista presentada por el Partido Comunista de España.

Celebrada la votación, se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado:

12
DON FERNANDO CALVO AYUJO, NUEVE VOTOS
DON JOSE CALVO MACHUCA, DOS VOTOS
DON JOSE ADRIAN TELLO RODRIGUEZ O VOTOS

A la vista del estado escrutinio, resultó elegido Alcalde, DON FERNANDO CALVO AYUJO, por mayoría absoluta, a tenor de lo establecido en el Artículo 28, apartado 3, letra b) de la Ley de 17 de Julio de 1978 e Instrucciones dictadas al efecto, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo, tomando inmediatamente posesión del mismo.

Acto seguido se procedió a la constitución de la Comisión Municipal Permanente y previa lectura de lo dispuesto en el apartado 4 del Artículo 28 de la citada Ley de 17 de Julio de 1978, manifiesta la Presidencia que de conformidad con los norms que seban de darse, dicha Comisión estará constituida en este Ayuntamiento por CUATRO miembros, además del Alcalde que la presidirá, atribuyéndose estos puestos a los siguientes listos, e proporcionalmente al número de Concejiles obtenidos por cada uno, una vez efectuadas las correcciones oportunas:

Puestos de Teniente de Alcalde de la lista del P.S.O.E. (CUATRO) y previa la elección, al posterior de dichos Partidos he designado Teniente de Alcalde a:

- 1º DON FRANCISCO DEBADOZA BLAZQUEZ,
- 2º DON VICTOR BLAZQUEZ SIERRA
- 3º DOÑA FILOTENA DIESTRO MANZANO
- 4º DON ANTONIO JOSE GALLARDO HERRILLO

El Sr. Alcalde procede a señalar el orden por el que le sustituirán en caso de ausencia, enfermedad o impedimento de cualquier clase, quedando constituida la Comisión Municipal Permanente, por los siguientes miembros:

- Alcalde - Presidente: DON FERNANDO CALVO AYUJO
Teniente de Alcalde 1º: DOÑA FILOTENA DIESTRO MANZANO
Teniente de Alcalde 2º: DON ANTONIO JOSE GALLARDO HERRILLO

Teniente de Alcalde 3º Don VICIOR BLAZQUEZ SIERRA

Teniente de Alcalde 4º: DON FRANCISCO MENDOZA BLAZQUEZ

Y no siendo otro el asunto de este teniente,
por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión a
las doce horas, extendiéndose de ello el presente
acta, que firmen todos los señores constitutos, de
lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

~~Francisco Mendosa~~
 José Cuatrecasas
 A. Rodríguez
 Víctor Rodríguez

[Large scribble]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE MAYO DE 1983

Señores - asistentes

Alcalde - Presidente

D. Fernando Celso Ayuso

Concejales

D. Francisco Pandoza Blázquez

D. Víctor Blázquez Lirio

D.ª Filomena Díez Moreno

D. Antonio Rodríguez Lirio

D. Antonio José Bellerdo Morillo

D. Gelo Morillo Miranda

D. Antonio Carrasco Muñoz

D. José Celso Machuel

D. José Cerro Jorjé

D. José Adrián Tella Rodríguez

Secretaría

D. Juan Emilio de la Peña Prieto

Fu la villa de La Corrada a treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintidós horas, de reunión e el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO CELSO AYUSO, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria de que una vez abierto el acto por la Presidencia, dió comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se entró e el

orden del día) sobre cuyos asuntos, una vez readoptados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

REGIMEN DE SESIONES. - Esta Ayuntamiento se reunirá e sesión ordinaria en el día y hora que convenga y cada dos meses, y e sesión extraordinaria cuando fuere necesario. La Comisión Municipal Permanente, se reunirá cada semana en el día y hora que convenga, si hubiere asuntos de que tratar y que sean de la competencia de la misma.

CONSTITUCION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS. -

Se hace constar en este que por la candidatura presentada por la coalición A.P., P.D.P., y U.L. y por la del P.C.F., no se examina ninguna comisión informativa de Hacienda. - Fueron designados como miembros de la misma los señores concejales siguientes: Presidente: D.ª Filomena Díez Moreno; Vocales: D. Víctor Blázquez Lirio y D. Gelo Morillo Miranda.

COMISION DE PERSONAL Y SERVICIO. - Para la misma fueron designados: como Presidente: D. Victor Blazquez Lierre; Vocales: D. Filomena Miestra Pizarro y D. Antonio Jose Jellardo Hornillo.

COMISION DE CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS. - Fueron designados para esta Comision: Presidente: D. Antonio Cernoue Pizarro; Vocales: D. Antonio Rodriguez Lierre y D. Francisco Mendaza Blazquez.

JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO. - Para la misma fueron designados: Presidente: D. Filomena Miestra Pizarro; Vocales: D. Victor Blazquez Lierre y D. Jela Hornillo Pizarro.

COMISION DE SANIDAD Y CONSULTA. - Fueron designados los miembros siguientes: Presidente: Don Antonio Jose Jellardo Hornillo; Vocales: D. Jela Hornillo Pizarro y D. Filomena Miestra Pizarro.

COMISION DE EMPLEO Y AGRICULTURA. - Integrase por los Concejales siguientes: Presidente: D. Francisco Mendaza Blazquez; Vocales: D. Antonio Jose Jellardo Hornillo y D. Antonio Rodriguez Lierre.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Y DE POLICIA URBANA Y RURAL. - Presidente: D. Jela Hornillo Pizarro; Vocales: Don Victor Blazquez Lierre y D. Antonio Cernoue Pizarro.

COMISION DE ACCION Y BIENEFICANCIA SOCIAL. - Compuesta por los miembros siguientes: Presidente: D. Antonio Rodriguez Lierre; Vocales: D. Antonio Jose Jellardo Hornillo y D. Antonio Cernoue Pizarro.

Como portavoces de cada grupo fueron designados por el Partido Socialista Obrero Espanol: Don Antonio Rodriguez Lierre; por la Coalicion A.P., P.D.P. y U.L.: D. Jose Luis Pacheco; y por el Partido Comunista de España: D. Jose Adrian Tello Rodriguez.

NOTICION DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL. - Por dicho Partido se presenta la siguiente Noticia, que copiado literalmente dice así:

83

" El Grupo de Concejales Socialistas, propone a esta Corporación, la aprobación de la siguiente Proposición:
Exigir la inmediata paralización de la Central Nuclear de Valdecaballeros, ya que es el tema que más preocupa a estos momentos a Extremadura.
Como se sabe las citadas obras, de la Central Nuclear de Valdecaballeros, ha sido objeto de toda una serie de ilegalidades, chanchullos y abusos de poder que forman por sí solos, una de las historias más negras de la Administración Española de los últimos años. Como consecuencia de ello quedan pendiente dos recursos en el Tribunal Supremo, emprendidos por las Comunidades de Regantes que serán vistos a breve y que he de estar apoyados económica y políticamente, por la mayoría de las instituciones locales y Autonómicas de Extremadura. Por todo lo expuesto, pedimos a esta Corporación apruebe la Proposición y haga llegar al Sr. Ministro nuestra decisión reiterativa y reivindicativa de que Extremadura, al margen de la potencia nuclear e conjunta, es que Extremadura necesita agua para el abastecimiento potable y regadío y bajo ningún concepto podemos consentir que se detriegan caudales tan enormes para reprimir unas instalaciones que no queremos, por estar ubicadas en la cabeza del Plan Bedejo y por considerar que ya es bastante vergonzoso que una tierra que no consume ni el 25% de la energía hidráulica que produce, se le haga instalar una Central Nuclear ya en Almería con serios problemas de funcionamiento y todavía se pretende poner una segunda Central Nuclear que hipotecaría por completo el futuro de nuestra región. Por todo ello pedimos la paralización urgente de las citadas obras e igualdad con la Junta de Extremadura y bajo ningún concepto estamos

dispuestas a consentir su funcionamiento. Creemos, que ya el partido e al gobierno, que es nuestro partido, no debe llevarnos a una situación de fuerza a la que nos llevaron gobiernos anteriores.

Sabemos que no hay reservas técnicas, ni jurídicas, ni económicas, ni políticas para pedirnos a una tierra que no tiene agua, ni para regar sus regadíos actuales y abastecerse a sus pueblos, una segunda reserva nuclear, que hace imposible cualquier programa de desarrollo futuro. Por todo lo expuesto, pedimos al Excmo. Sr. Ministro, las intenciones que tiene al respecto y se nos informe inmediatamente y con toda claridad de lo que anteriormente queda expuesto."

Para ver discutido y debatido convenientemente este asunto, se adhirió a esta posición, el Partido Socialista Obrero Español y Partido Comunista de España y absteniéndose la Coalición formada por Alianza Popular, P.D.P. y U.I.

ESCRITO PRESENTADO POR EL MEDICO TITULAR DE ESTA LOCALIDAD. - Por el Médico Titular de esta población se presentó escrito a este Ayuntamiento que copiado textualmente dice: "ANTONIO C. TRÉNADO JAENZ, Médico titular de esta villa de LA CORONADA (Badajoz), ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la misma, comparece por medio del presente escrito y atentamente tiene el honor de exponer: Que por su cargo de médico Titular, viene ocupando las dependencias del Centro de Higiene Rural y vivienda para el médico, edificio de propiedad de este Ayuntamiento, en el que recientemente se han efectuado obras de reforma y adobeamientos, pero este obra ha quedado incompleta, ya que, para la seguridad de las instalaciones, es preciso que se provean de rejis y ventanas, todos los huecos de la parte baja del inmueble,

entendidos con ellos el fácil acceso a estas dependencias, por la debilidad de las puertas actuales que tiene las ventanas. Que como consecuencia de las obras efectuadas por cuenta del solicitante, para la habitabilidad de las dependencias destinadas al público, se han efectuado obras, por un importe total de TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS PUNTAES-CIENTAS SESENTA Y SIETE PESETAS (356.567) como se demuestra con los fotocopios de los justificantes que se unen a la presente. Que actualmente, las dependencias de los terrenos destinados al público, no existe persona alguna encargada de los mismos, por lo que tienen que ser hechos por cuenta del solicitante - Nos referimos a la limpieza.

Por todo lo expuesto, SUPLICA al Sr. Alcalde, que teniendo este escrito por presentado, se digna admitirlo, y proponer a la Corporación de España las peticiones siguientes: 1º Poder de ojos y ventanas los huecos de la parte baja del local del Centro de Higiene, por las razones expuestas en el cuerpo de este escrito. 2º Que se designe un limpiador para las dependencias destinadas al público e el mismo local. 3º Que se abonen al solicitante los gastos efectuados por su cuenta e las obras relacionadas y si la Corporación no pudiere efectuar este desembolso, por el momento, que se le reconozca el crédito para su abono posterior, cuando las posibilidades lo permitan. Es gracia que espero merecer del Sr. D. S. cuyo vida queda Dios muchos años.

Mue vos disuelto y debiendo este asunto se acuerde por unanimidad denegar la solicitud presentada por el Medico Titular en todas sus partes, por estimar que dicho señor, no pague su rendimiento y que las obras que

he llevado a cabo lo que he realizado en la vivienda que habita, por lo que es el solicitante quien tiene que sufragar los gastos realizados. No obstante por varios de los asistentes se propuso que se hablase con la dirección de la limpieza del Ayuntamiento y de la Escuela Nacional, a saber de que si se acepta la limpieza de parte baja del Centro de Higiene y si su respuesta era afirmativa, se hiciera cargo de dicha limpieza mediante una gratificación de CUATRO MIL PESETAS que sería por cuenta del Ayuntamiento, propuesta que fue aceptada unánimemente por todos los asistentes.

ACUERDO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL RESPECTO A LA PROMOCION PUBLICA DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL. - Se puso en conocimiento del Pleno que se le ha recibido en este Ayuntamiento, escrito de la Excm. Diputación Provincial en el que comunica que la Comisión Especial para la Promoción Pública de Viviendas de Protección Oficial, en su reunión de 2 de Mayo de 1983, ha aprobado la iniciación de los expedientes de promoción de viviendas para el año 1983 encontrándose incluida esta localidad con 24 viviendas unifamiliares debiendo cubrir este Ayuntamiento, expediente de censo gratuito de terrenos y los certificados de los acuerdos que a continuación se relacionan en dicho escrito, a la Secretaría Delegada de la Comisión de Viviendas. El Pleno acordó por mayoría absoluta adoptar los siguientes acuerdos:

- 1º) Censo gratuito de los terrenos para la Promoción Pública de Viviendas de protección Oficial (Pililla) ^{superficie de 4.500 metros cuadrados}
- 2º) Facilitar al Sr. Alcalde para ciertos documentos sean necesarios para escatrar y registrar el terreno cedido a la Diputación.
- 3º) Poner a disposición de la Diputación, los estados

Terrenos en su ocupación inmediata.

4º) Aceptar la Promoción Pública de Viviendas con destino a ser vendidas.

5º) Compromiso del Ayuntamiento de adquirir las viviendas que no resulten adjudicadas por falta de compradores que cumpla los requisitos que marca la Ley.

6º) Compromiso municipal de colaborar en la ejecución de las obras de urbanización que sean necesarias realizar por causa de esta Promoción.

7º) Sobre la calificación urbanística de los terrenos.

8º) Compromiso de suprimir por cuenta del Ayuntamiento, si los hubiera de todos los servidumbres u obstáculos que afecten a los terrenos cedidos, como son: líneas eléctricas o telefónicas, conducciones de agua o saneamientos, vigas, edificaciones, etc.

9º) Compromiso de hacerse cargo de la urbanización una vez terminadas las obras:

RATIFICACION DE LA CONTRATACION DE ORQUESTA PARA LAS FIESTAS PATRONALES. - Le pleno e Ayuntamiento del Pleno que en la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Abril del presente año, la Corporación debidamente adopta el acuerdo de contratar una orquesta con la suficiente antelación y calidad para celebrar las fiestas patronales que tiene lugar el día 24, 25 y 26 de Agosto, pendiente al Sr. Alcalde D. Fernando Celso Agudo, para llevar a cabo esta contratación.

Y como quiere que se tiene proyectado contratar a la orquesta "BRASS", por el precio de 150.000 pesetas diarias, y a la Corporación en tanto se parece excesiva esta cantidad una vez discutido este asunto y llevado a votación dio el siguiente resultado: nueve votos a contra y dos a favor de la contratación de dicha orquesta, por lo que por mayoría absoluta, no se ratificó la citada contratación.

RENUNCIA DEL CONCEJAL DON FRANCISCO MENDOZA MAZQUEZ. - Se puso a conocimiento del Pleno, que con fecha 26 de Mayo, se le presentó en este Ayuntamiento, escrito de renuncia por parte del Concejal electo D. FRANCISCO MENDOZA MAZQUEZ, por lo que queda enterado el Pleno, y aceptada dicha renuncia, y a tenor de lo establecido en el art 11, párrafos 5º y 6º de la Ley 39/1978 de 17 de Julio, es sustituido por D. BRUNO MIRANDA GARCIA, el cual juró el cargo ante el Sr. Alcalde, por lo que juró a ser miembro de las Comisiones en las que estebe designado D. Francisco Mendoza Mazquez. Asimismo y debido a esta renuncia, pasa a ser miembro de la Comisión Municipal Permanente D. BALBO HORRILLO MIRANDA.

ARRENDAMIENTO DEL SOBANTE DE HIERBA Y PASTOS DE LA DEHESA LA MATA. - Dado cuenta por el Sr. Alcalde, de la terminación del contrato de arrendamiento del sobante de hierba y pastos de la dehesa de "Mata" que finalizó el día 30 de Septiembre del año actual, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, se proceda a la formación del expediente para la subasta de dicho sobante de hierba y pastos durante un nuevo periodo de cuatro años, que comience el día 1º de Octubre del presente año y termine el día 30 de Septiembre del año 1987 y que el precio de licitación para este nuevo arrendamiento sea el de QUINIENTAS MIL PESETAS, teniendo que invertir de las mismas la suma de SETENTA y cinco MIL PESETAS, cada año en instalaciones de mejora de la finca, y que por la Comisión de Póliza Urbana y Rural, se redacte el Pliego de las demás condiciones, que será sometido al Pleno para su aprobación, si procede, debiendo darse cumplimiento a lo que determina el art. 312 de la Ley de Régimen Local.

textos refundidos y lo preceptuado en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

RESOL Y PREGUNTAS. - Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto que debido a las entidades que se rinden a este Ayuntamiento por arbitrios municipales sin cobrar, era preciso nombrar a un agente ejecutivo, proponiendo para su nombramiento a D. IGNACIO GONZALEZ VAINA, aceptada el Pleno por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde, que se inicié el correspondiente expediente.

Asimismo por el Sr. Alcalde se expuso que respecto al examen para cubrir la plaza de Encargado de los Rotivos del Agua y de la depuradora, habiéndose a su conocimiento de que hay ciertas personas de esta localidad, que están afirmando que este examen está ya preparado de antemano y a favor de uno de los concursantes. Estas sensaciones han surgido a raíz de que él, se había enterado de que el tema del examen de derechos y deberes de los Funcionarios habiéndose una pequeña modificación, por lo que ha puesto en conocimiento de los oportunos, pero que éstos podrían cumplir dicho tema y ponerlo al día, y como entiende que estas elucubraciones vertidas han en persona y corporación de graves, es por lo que habiéndose del Pleno que se se faculte ampliamente para ejercitar las acciones legales oportunas. El Pleno acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para ejercitar dichas acciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día, por la presidencia se levantó la sesión, de lo que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que como secretario, certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1983

Señores asistentes

Alcalde- Presidente

D. Fernando Calvo Ayuso

Concejales

D. Filomeno Prieto Ruano

D. Victor Miquel Lere

D. Antonio Toral Alcedo Morillo

D. Galo Morillo Piranda

D. Antonio Rodriguez Lere

D. Antonio Cernone Ruano

D. Bruno Piranda Jorai

D. Jose Cereto Jorai

D. Jose Adrian Tello Rodriguez

No asistente

Dona Jose Calvo Pechuca

Secretaria

Juan Emilio de la Peña Jorai

pre aprobado

Legitimamente se entro en el Orden del Dia, sobre cuyos asuntos una vez recorridos, y debidamente convenientemente se, se adoptaron los siguientes acuerdos:

CONOCIMIENTO DEL RESULTADO DE LA OPOSICION PARA
 SUBIR LA PLAZA DE ENCARGADO DE LOS MOTORES
 DEL AGUA Y DE LA PURIFICACION.

Por el Sr. Secretario, se dio cuenta del resultado de la oposición para cubrir una plaza vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento de Encargado de los Actos del Aque y de la Seguridad, declarando el Tribunal apto para el desempeño de dicho cargo al opositor D. JERONIMO DIEGO MANZANO de Corporación se dio por enterado de todo ello y por unanimidad se acordó aceptar la Propuesta del Tribunal y que se le de posesión de su cargo, una vez que haya sido expedida por el mismo, la documentación correspondiente, en tenor de lo establecido en el Puse 9.º de la Convocatoria.

Se hace constar a este que el Concejal del P.C.F. no está conforme en la forma que se le ha realizado el examen, alegando que la realidad no sabe como se le ha llevado a efecto el examen. La Corporación acuerda por mayoría absoluta, aceptar la propuesta del Tribunal.

ESCRITO DEL GOBIERNO CIVIL, RESPECTO A LA CREACION POR ESTE AYUNTAMIENTO DE LA ORGANIZACION DE PROTECCION CIVIL. - Por el Secretario se dio cuenta del escrito recibido del Jefe Civil de esta Provincia, respecto al interés de éste, de que en todos los Ayuntamientos se creara en la Organización de Protección Civil, y que ésta sea una realidad efectiva cuyos fines humanitarios y sociales repercutirán siempre en beneficio de todos los Ciudadanos, y en defensa de sus intereses. El pleno acordó por unanimidad la creación de dicha Organización designándose como componente de la Junta Local de Protección Civil a los señores miembros Jefe Local y el Sr. Alcalde-Presidente D. FERNANDO CALVO AYVAO. Concejal Delegado de Seguridad y 2.º Jefe de Protección Civil

D. VICTOR BLAZQUEZ SIERRA. Jefe de Sección,
 el Médico Titular D. ANTONIO C. TRENADO JAENZ;
 Jefe de Orden: D. FRANCISCO PUGA DIESTRO.

Fu cuenta a la Agrupación de Colaboradores
 Voluntarios, este expediente por los siguientes
 señores: DON ANTONIO GALLARDO CALVO, DON ALONSO
 ORELLANA ESCRIBANO y D. JOAQUIN ORELLANA PAJUELO.
 PLIEGO DE CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO DE LA
 FINCA "LA MATA". - Antes de proceder a la
 lectura del Pliego de Condiciones del arrenda-
 miento de la finca "La Mata", por el Presidente
 de la Comisión de Empleo y Aprendizaje, Dr.
 Bruno Miranda Jorán, se expuso que dado el
 poco rendimiento que tiene esta finca y el
 poco que existe en la localidad, estimaba
 que se podría plantar de almendros o de
 otros árboles, a los que se podría emplear
 para la recogida del fruto y labores correspon-
 dientes, mucho menos de obra, y así mitigar
 el paro existente. Acto seguido el Sr. Alcalde
 propone que la aprobación del Pliego de
 Condiciones quede sobre la mesa, hasta que
 se solicite información y se haga los estudios
 previos sobre la rentabilidad de llevar a cabo
 las plantaciones antes dicha, en la finca "La Mata".

ESCRITO DE LA CAMARA AGRARIA LOCAL DE ESTA
VILLA. - Se expuso al Pleno que se había
 recibido escrito de la Cámara Agraria Local de
 esta villa que copia de lo que dice:

Tengo el honor de poner en tu conocimiento,
 que al haberse personado a esta Cámara Agraria
 Local, ganaderos de esta villa, con el objeto de
 que se opere a ese Ayuntamiento para ver la
 posibilidad de que pueden haber los ganaderos
 en la zona de esta localidad lo pongo a
 su conocimiento, para que si a bien lo tiene
 lo exponga al Pleno de ese Ayuntamiento.

13
y se autorice a beber el ganado de este término
e de mencionada "Cherco".

Por el Portavoz del Partido Socialista Obrero
Español, D. Antonio Rodríguez Herrero, se expone que
su grupo es consciente de que el ganado existente
en esta localidad tiene que beber, pero que
si se concediere anteriormente la "cherca" de legumbre
se quedaría sin agua en poco tiempo, lo que
representaría por consiguiente la muerte de la
ganadería existente y que la necesidad de
abever el ganado por el momento no era
imperiosa. Por el Portavoz del P.C.E. D. José
Adrián Tello Rodríguez, se alegó que disienten del
Portavoz del P.S.O.E., ya que estimaba, que si existía
ya una verdadera necesidad sobre todo para
aquellas ganaderías que están a zonas alejadas
a los abovedados. El Sr. Alcalde ratifica lo
dicho por el Portavoz del P.S.O.E. y añade que
solo se autorizará a beber el ganado e la
"cherca" de legumbre, cuando no hubiere agua e
ningún pozó de los alrededores de la localidad,
proponiendo que se limpie la "cherca" de la
Pilita, e previniendo de males futuros. Sometido
el asunto a votación se deniega dicha libertad
por mayoría absoluta.

CIRCULAR SOBRE ESPECTACULOS TAURINOS. - Se
expuso al Pleno que se había recibido del
Jefe de la Policía Civil, una circular sobre espectáculos
taurinos, e se le manifestó que se
exigirá con todo rigor el cumplimiento de los
normas del vigente Reglamento de fecha 15 de
Diciembre de 1962, quedando enterado el Pleno
del contenido de dicho escrito.

RUEGOS Y PRECUNIAS. - Por el Portavoz del
grupo socialista, se manifestó que existe un
problema muy preocupante, lo respectó a los
epidos del pueblo, como es que los propietarios

colindentes de tierra con dichos ejidos, se han
apropiados de parte de ellos, por lo que propongo
que se tomen las medidas oportunas, llevadas
a cabo el señalamiento de los linderos mediante
postes que indique claramente los linderos de
los ejidos. El Pleno aceptó unánimemente esta
proposición.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en
el orden del día, por el Presidente se levantó
la sesión, de lo que se refrenda la presente acta
que firman todos los señores asistentes con el
Sr. Alcalde, de lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
A. Rodríguez
José Cuatrecasas
F. del...
[Other illegible signatures and stamps]

88
ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 5 DE JULIO 1987

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Fernando Calvo Ayuso

Concejales

D. M^o Filomena Mestre Meneses

D. Victor Blasquez Herrero

D. Jelo Manillo Miranda

D. Antonio Rodriguez Herrero

D. Bruno Miranda Ferrer

D. Jose Calvo Pacheco

D. Jose Garcia Ferrer

D. Jose Adnan Jello Rodriguez

No Interviene

D. Antonio Gormaz Muñoz

Secretario

D. Juan Emilio de la Peña Ferrer

En la villa de La Comrada a cinco de Julio de mil novecientos ochenta y tres horas, se reunidos treinta horas, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, previa citación hecha con la suficiente antelación legal, los señores, relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. FERNANDO CALVO AYUSO, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria que fue una vez abierta el acto por la presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Legítimamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, una vez discutidos y resueltos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASIGNACION DE ALCALDE Y CONCEJALES. - Por el Postor de P.S.O.E, se propone que respecto a la asignación de gastos de representación del Alcalde y de asistencia a sesiones, quedas fijados en la cuantía siguiente: **DOCE MIL PESETAS** mensuales por gastos de representación; **MIL QUARENTA PESETAS**, por asistencia a cada sesión del Pleno; **SEISCIENTAS PESETAS**, por asistencia a cada sesión de la Comisión Municipal Permanente; **TRES MIL PESETAS** por día y **CATORCE PESETAS** por kilómetro. Una vez discutido este asunto, se aprobó por unanimidad dicha proposición.

Solicita mil votos D. JOSE CALVO MESTRE.

Por el citado vecino se presentó a este Ayuntamiento, escrito solicitando una permula de los metros dejados para vía pública a el sitio de Alto del Polino, habiendo dejado una calle de 840 m², por terrenos a el Erido de Laguna, coincidente a un solar de su propiedad. Una vez discutido y debatido este asunto, se deniega por unanimidad esta solicitud, por estimar que el terreno vendido por este fin a el sitio Alto del Polino, no está incluido a la delimitación del suelo urbano de la Coronada, por lo que el Ayuntamiento no puede recurrir a urbanización de dicho terreno.

SOLICITUD DE D. MANUEL MUÑOZ FERNANDEZ

Por vía el secretario, se dio lectura al escrito presentado por D. MANUEL MUÑOZ FERNANDEZ, vecino de Azuelpedre (Benítez), para que se le nombrase Recaudador de este Ayuntamiento tanto a el periodo voluntario como a el ejecutivo, de todas, y cede una de las exacciones que nutren el Presupuesto Municipal al Pleno por unanimidad, no aceptó el nombramiento como recaudador ejecutivo de este Ayuntamiento ya que a el tenor de lo de Pago del presente año, se aprobó el nombramiento de Recaudador a favor de D. IGNACIO GONZALEZ VALDIVIA.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DEL SOBRAANTE DE HIERBAS DE LA FINCA LA OATA.

Leído por vía el secretario el Pliego de Condiciones que he de referir a el arrendamiento de la finca de "Meta", por el Portador del Inyete Socialista, se expuso que el Ayuntamiento se reserva 50 Ha. para sembrar almendros, o cualquier otro clase de árboles, y por el mismo precio de cultivo, 3 decis. ANUALES DEL PÉSETA, bien entendido

que al arrendatario podrá aprovechar estas CINCUENTA Ha, mientras tanto no se explotan por parte del Ayuntamiento, y que a el caso de que se diese a Ceba se refrende explotación, se deslente a sueldo y se proporcione a las Ha. explotadas del precio del arrendamiento.

Ahi mismo estubo, que respecto a los 75.000 ytos que el Ayuntamiento tiene que invertir cada año para mayor de la finca esta cantidad quedase a poder del Ayuntamiento que tiene el que tiene de rectores en la mejora a la vista de las necesidades que presente el arrendatario.

Una vez discutido y debatido este punto, el Pleno acordó por unanimidad esta condicion propuesta por el Portador del punto Lechite y por lo tanto que se modificase el Pleno de condiciones a los terminos dichos.

PUERTAS DE COCHERA AVÉ MAN A LA VIA PUBLICA. — Por el Presidente de la Comisión de Obras Publicas, y Urbanismo, DON GILLO MORRILLO MIRANDA, se puso de manifiesto, que existen a la localidad un número considerable de cocheros que abren las puertas hacia la via pública, con el consiguiente entorpecimiento y molestias a los vecinos y vehiculos que pasan por las proximidades, y dado el mucho tiempo que están en los cocheros en esta situación, así como hay otros de reducidas dimensiones que no tiene espacio para abrir las puertas hacia adentro, propuso que las existentes queden en su actual estado y las que se construyen a partir de esta fecha, abran las puertas para adentro, El Pleno acordó por unanimidad esta proposición.

PREOPUESTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO
PARA FINANCIAR LAS FIESTAS PATRONALES. —

Por la Comisión de Fiestas, se expuso a la Corporación el Programa de actos que ha de celebrarse a las próximas fiestas patronales que tiene lugar en esta localidad los días 24, 25 y 26 de Agosto, cuyo programa por no ser definitivo, una vez discutido y estudiado fue aprobado por unanimidad, acordándose la subvención a la citada Comisión de Fiestas para cubrir gastos, la cantidad de QUINIENTOS MIL PESETAS.

CONCORDIATO DEL ASESINATO DE LA OCUPACION DE
TERRENOS. —

Por el vocal de la Comisión de Policía Urbana y Rural Don Victor Blazquez Sierra, se expuso que se había puesto morosidad a las fincas colindantes con los ejidos que han ocupado parte de los propietarios de estas fincas, habiéndose entregado un escrito a estos, para que en el plazo de un mes, demuestran con los planes de que intentan volver, que los terrenos de este Ayuntamiento considerados ocupados, son de su propiedad.

DEROGACION PARCIAL DE LA ORDENANZA DE
TRANSITO DE CANAAS. —

Por el Portero del Grupo Socialista, se expuso que había propuesto la derogación parcial de la tasa sobre tránsito de ganado, referida a los peones de lujo y encargados de la custodia del ganado, ya que en esta población, no se puede estimar que haya peones de lujo, y que existían muchos críticos a la hora de recaudar esta tasa. Asimismo, que se derogase la tasa de ganado usual, mulas y caballer, ya que en esta localidad este clase de caballería no existe o está a punto de extinguirse. Una vez discutido este asunto y como quiere que las

opiniones diferentes unas de otras, y que
el Portador de A.P. estimaba que esta
tasa se cobrará a todos los propietarios de
pisos excepto los pisos de custodia de ganado,
de donde el asunto a votación, dando el
siguiente resultado: nueve votos a favor de
que se derogare esta tasa en los términos
antes dichos y dos en contra, por lo que
se aprobó la derogación de dicha tasa
por mayoría absoluta.

NOTIFICACION DE OTRAS ORDENANZAS FISCALES.-

Por el Sr. Secretario, se dio cuenta a la
Comisión del expediente que se viene
instruyendo para modificar para el ejercicio
del año 1984, las tarifas de algunas
ordenanzas municipales, y en vista de ello,
una vez examinadas convenientemente las dichas
tarifas, se acordó lo siguiente: se modifiquen
las siguientes ordenanzas: Tasa sobre desajuste
de aceras y otras instalaciones análogas
e terrenos de uso público: por cada metro
que vierte al espacio urbano CINCO PTAS,
por cada metro que desajuste en terrenos
municipal, no siendo vía pública CUARENTA
PTAS; Tasa por entrada de vehículos a través
de las aceras y las reservas de vía pública
para especímenes exclusivos: por cada vadem
e de acera para facilitar la entrada de
carros y edificios: QUINIENTAS PTAS;

Tasa sobre elementos voladores sobre la vía
pública: Cualquier telente o volador sobre la
línea de fachada: telente de menos de
15 cms. SETENTA PTAS, telente de más de
15 cms. CIENTO VEINTE PTAS, balcones con
más de 2 metros y menos de 15 cms.
CUARENTA PTAS, de menos de 2 metros y
de 15 a 30 cms. OCHENTA PTAS, de menos

de 2 metros y más de 30 cm. CIENTO CINCUENTA Y DOS PTAS; de más de 2 m. y menos de 15 cm. OCHENTA; de más de 2 metros y de 15 a 30 cm. CIENTO CINCUENTA Y DOS PTAS, de más de 2 metros y más de 30 cm. DOCENTAS PTAS; de más de 5 metros y de 15 a 30 cm. TRESCIENTAS PTAS, y de más de 5 metros y más de 30 cm. SEISCIENTAS PTAS. Tasa sobre industrias celulares y ambulantes y rodajes cinematográficos; si de industria se ejerce a pie DÍEZ PTAS, por día y CIENTO SESENTA Y SIETE por mes y SEISCIENTAS SESENTA Y CINCO PTAS por año; si de industria se ejerce con caballería: ONCE PTAS por día, DOCENTAS PTAS por mes y NOVECIENTAS TREINTA Y UNA por año; si de industria se ejerce con carro VEINTE PTAS por día, QUINIENTAS TREINTA Y DOS por mes y MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UNA por año; si de industria se ejerce con camión o cualquier otro vehículo de motor: SESENTA Y SIETE PTAS por día; SEISCIENTAS SESENTA Y CINCO por mes y DOS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y DOS por año. Tasa sobre portadas, escaparates y vitrinas: CUARENTA PTAS. Tasa sobre expedición de documentos: sello municipal SESENTA Y CINCO PTAS, Tasa por ocupación de terrenos de uso público con veredas, materiales de construcción escombros etc. VEINTE PTAS por día; Tasa por caja de quios, letreros, etc. CUARENTA PTAS por m². Tasa por rodaje y montaje de vehículos que no se encuentran gravados por el impuesto municipal sobre circulación: por cada ciclomotor DOCENTAS CINCUENTA PTAS por año; por cada remolque de tractor agrícola DOCENTAS CINCUENTA PTAS por año; Tasa sobre tránsito de ganado: por cada cabeza de ganado de vaca o cabra DÍEZ PTAS y por cada

Cebere de ganado ~~bovino~~ (CEN PTA); Tasa por
licencia urbanística: 2'5% de la tasación
de la obra, según el Ayuntamiento Técnico del
Municipio, para las obras de reforma y 1'5%
de la tasación a la misma forma, para
las obras de nueva construcción. Tasa obra
partida de los terrenos de alcantarillado ~~destinados~~
CINCUENTA PTA. Tasa obra circulación de
vehículos: Turismos con menos de 8 c.v. MIL
PTA; más de 8 c.v. DOS MIL SEISCIENTAS PTA
más de 12 c.v. CINCO MIL PTA y para
camiones de 2999 Kg a 9999 Kg, DIEZ MIL PTA.

CONOCIMIENTO DE LA PUERTA EN MARCHA DE LA
DEPURADORA. Se puso a conocimiento del
Pleno que la depuradora instalada a
Santa María, se puso a funcionamiento
a primeros de Julio y que una de las
formas de abaratar el precio del agua es
conseguir el abaratamiento del suministro
de energía eléctrica, lo que se consigue
haciendo una inversión de unos 200.000
ptas, para conseguir una tarifa eléctrica
más baja, ya que actualmente se paga los
mes este. Otra forma de abaratar el
servicio es eliminar al máximo las averías,
lo que se consigue haciendo inspecciones
de noche para ver las fugas que se han
producido, quedando enterado el Pleno
de todos estos extremos.

ECRITO PRESENTADO POR VARIOS OPORTORES
PARA IMPUGNAR EL EXAMEN DE ENCARGADO DE
LOS MOTORES DEL ABVA. - En fecha 14 de
Junio del año en curso, se ha presentado
ante este Ayuntamiento escrito firmado
por varios oportores que piden examinados
para ocupar la citada plaza, en el que
literalmente exponen: "que celebrada el

examen el día 8 de Junio de 1983, y considerando que el sistema de puntuación a los dos últimos puntos, una oral y otra escrita, la primera relacionada con el tema de selectividad y la segunda con los derechos y deberes de los funcionarios de la Administración Local, no fue imparcial ya que se leida públicamente ante los opositores y el Tribunal, la prueba última, cuando ya se diferencia de puntuación entre el opositor, TEBONIMO MESTRO MANRANO y el resto de los opositores antes citados, fue excesiva e injusta y en la prueba oral la calificación del opositor antes citados fue semejante a los demás, incluso cometiendo errores y enunciando los temas bastante menos que los demás opositores".

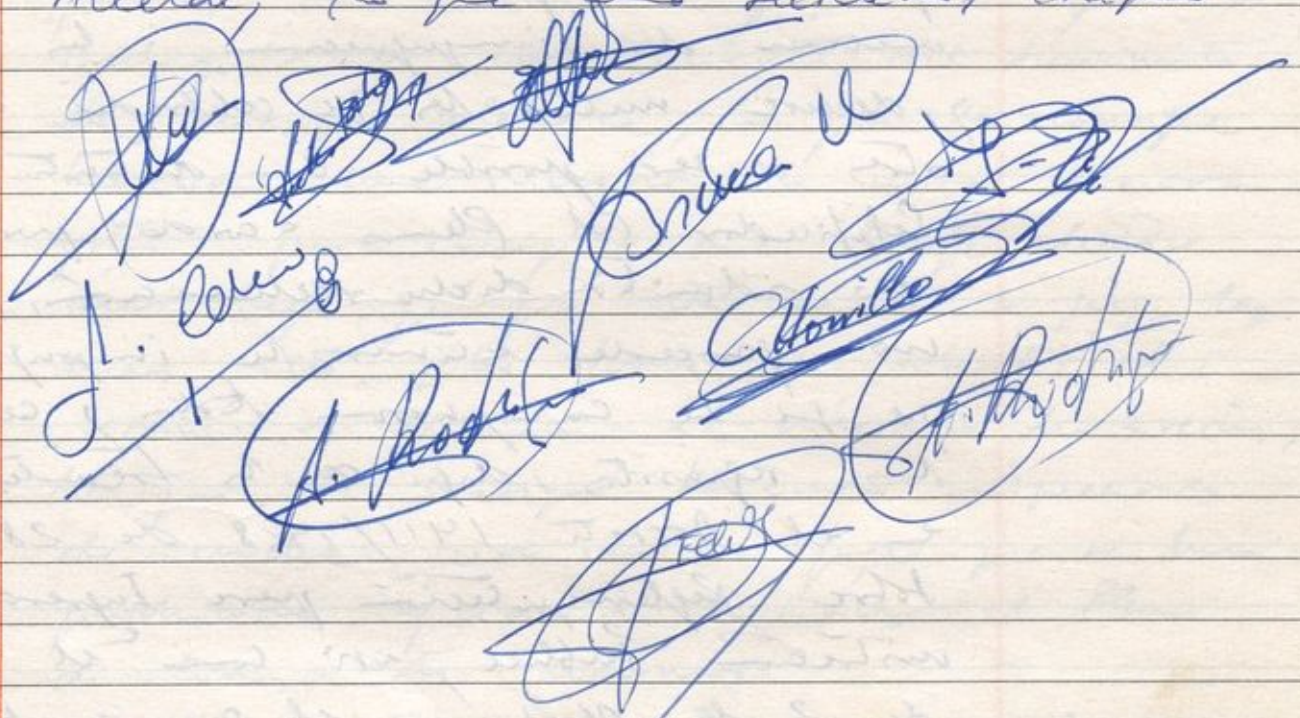
Terminando suplicando "que si parece oportuno tenga a bien admitir dicha reclamación de impugnación a los citados opositores y declare nulas las ya celebradas convocando otras a ser posible con distinto Tribunal Calificador. El Pleno acordó por unanimidad no admitir dicha reclamación, por lo que no procede extirpar la impugnación solicitada ya que se cumplieron todos y cada uno de los requisitos, dijo de los trámites establecidos en el Decreto 1411/1968 de 28 de Junio sobre Reglamentación para Impreso a la Administración Pública así como el Decreto 712/82 de 2 de Abril, por el que se simplifica el procedimiento de impreso a los funcionarios de Administración Local.

CELION GRATUITA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE CUATRO UNIDADES PARA EL CENTRO DE EDUCACION GENERAL BASICA.

Se puso a conocimiento del Pleno, que he hecho recibido a este Ayuntamiento

escrito de la Dirección Provincial del
Ministerio de Educación y Ciencia en el
que se comunica que está proyectada la
construcción de un nuevo Centro de
Educación Especial Básica de 160 puestos
escolares en esta localidad. El Pleno acordó
por unanimidad, la cesión de terrenos propiedad
de la Diputación de Badajoz y contiguos
al centro de 8 unidades existentes, a la
Dirección Provincial del Ministerio de Educación
y Ciencia, para la construcción de las 4 unidades
concedidas.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar a el Orden del día, por la Presidencia
se levantó la sesión, de lo que se
retiene la presente acta, que firmen
todos los señores asistentes, en el br.
Alcalde, no firmo como Secretario, certifico



Acta de la sesión extraordinaria del día 29 de Julio de 1983.

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 D. Fernando Calvo Ayuso
Concejales
 D^a N^a Filomena Díez Marmora
 D. Víctor Blázquez Sierra
 D. Galo Hornillo Miranda
 D. Antonio José Gallardo Hornillo
 D. Antonio Rodríguez Sierra
 D. Bruno Miranda García
 D. José Calvo Machuca
 D. José Adrián Tello Rodríguez
No asistentes
 D. Antonio Caamaño Muñoz
 D. José Cerrato García
Secretario
 D. Juan Emilio de la Peña García

"En la Villa de la Coronada a veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y tres. - Siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento previa citación hecha con la suficiente antelación legal, los señores relacionados al margen, como miembros de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Calvo Ayuso con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. -

Seguidamente se entró en el Orden del Día sobre cuyos asuntos, una vez nombrados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos: -

Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Ejercicio de 1983. - Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, informando que en su confección o forma, se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley, sin que por los asistentes se formulara reclamación, o incidencia alguna. - Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el pre-

73
sente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días, las reclamaciones si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas. - En este ^{estado el} Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1988, y que se exponga al público por término de quince días, con enunciación en el "Boletín Oficial de la Provincia", fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado, informadas por los señores Secretario, Interventor o Depositario en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso. -
"Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, certifico". -

Acta de la sesión extraordinaria del día 29 de Julio de 1983.-

Sesiones asistentes

Alcalde-Presidente

D. Fernando Calvo Ayuso

Concejales

D.ª N.ª Filomena Diestro Marrano

D. Victor Blázquez Sierra

D. Galo Horrello Miranda

D. Antonio Gallando Horvillo

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Bruno Miranda García

D. José Calvo Machuca

D. José A. Tello Rodríguez

No asistentes

D. Antonio Carmona Muñoz

D. José Carrato García

Secretario

D. Juan E. de la Peña García

" En la villa de la Coronada a veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y tres.- Siendo las veintidos horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa citación hecha con la suficiente antelación legal, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Calvo Ayuso, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.-

Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos una

vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:-

Solicitud presentada por el Cura Párroco, D. Antonio Soto Huertas.- Por mi el Secretario, se dio lectura al escrito presentado ante este Ayuntamiento por D. Antonio Soto Huertas, que copiado literalmente dice así: Antonio Soto Huertas, Cura Párroco de la de San Bartolomé de la Coronada obispado y provincia de Badajoz, Expone a V. S. atentamente, que desea conectar de la toma de aguas del río Zújar, la toma de agua para la ermita de Santa María, así como la conexión en ese mismo lugar del tendido eléctrico para la misma ermita. Y viendo y ponderando este gran beneficio para el pueblo y Sanuario Patronal del mismo, Suplica que se le con-

ceda autorización para poder hacer ambas conexiones de agua y electricidad en las mejores condiciones. - El Pleno acordó por unanimidad aprobar dicha solicitud, con las condiciones siguientes: Que los gastos que origine la toma del agua y de la electricidad corran por su cuenta y si posteriormente sobreviniera una avería, sería a riesgo y ventura suya, concediéndole el Ayuntamiento gratuitamente el importe de la licencia de acometida de aguas, siendo asimismo por su cuenta la instalación de los correspondientes contadores. -

Presentación del Programa de Festejos y Aprobación Definitiva. - Por el Concejal, D.ª Ma Felomena Ordoño Manzano, se presentó el programa de festejos que se llevará a cabo en las fiestas patronales de la localidad, acordando el Pleno por unanimidad su aprobación definitiva. -

Aprobación del Pliego de Condiciones que ha de reger en el Arrendamiento de la Finca "La Mata".

Dada lectura por mi el Secretario al Pliego de Condiciones presentado por la Comisión de Policía Urbana y Rural, que ha de servir de base para la subasta del sobrante de hierbas y pastos de la dehesa "La Mata", propiedad de este Ayuntamiento, por un periodo de cuatro años, que comienza el primero de Octubre del presente año y termina el día treinta de Septiembre de 1982, con las modificaciones introducidas en el acuerdo plenario de fecha 5 de Julio del corriente, por unanimidad se acuerda su aprobación y que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artº 312 de la Ley de Régimen Local y artº 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exponiéndose al público, este acuerdo por un plazo de ocho días y a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. -

Reconocimiento de un trienio a un funcionario. - Por mi el Secretario, se expuso que la funcionaria, Auxilian Administrativo de este Ayuntamiento, Doña. Maria Sanchez Escibano, el día uno de agosto del presente año, cumple tres años de servicio, según consta en la documentación obrante en la Secretaría de mi cargo, por lo que era necesario reconocerle este trienio, a lo que el Pleno accedió por unanimidad.

Modificación del proyecto de la obra n.º 6, en cuanto a cambiar la parte correspondiente al Colector del Cementerio Viejo. - Por el portavoz del Grupo Socialista se expuso, que sería preferible cambiar la parte correspondiente del colector del Cementerio Viejo por el que pasa por la zona del Cuartel de la Guardia Civil, ya que la zanja del Cementerio Viejo no está hecha y es más urgente el colector del Cuartel, contando con la ventaja de que la zanja de éste si está abierta, por lo que el Pleno acordó por unanimidad que se llevara a cabo esta modificación.

Modificación de la Ordenanza relativa a Postes Riales y Palomillas. - Por el Sr. Secretario se dio cuenta a la Corporación del expediente que se viene instruyendo para modificar, para el ejercicio de 1984, la tarifa de esta ordenanza. Una vez examinada convenientemente la tarifa que se paga actualmente, se acordó lo siguiente: que a tenor de lo establecido en el art.º 18 del Real Decreto 3250/76 de 30 de Diciembre, el Ayuntamiento, en principio concertará con Iberduero S.A. la cantidad a satisfacer por éste, y en caso de que no se llegase a ningún acuerdo se fijará la tasa en el 1,50% de los ingresos brutos que obtenga dicha empresa.

en el término municipal, a tenor de lo establecido en la Orden de 31 de Mayo de 1977. —

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de la que, como Secretario, Certifico:—



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 1983

Señores asistentes
Alcaldesa en funciones
Dña. M.^a Filomena Diezho Navarero
Concejales
D. Víctor Blázquez Sierra
D. Galo Horriño Miranda
D. Antonio José Gallardo Horriño
D. Bruno García Miranda
D. José Calvo Placencia
D. José Adrián Tello Rodríguez
D. José Cerrato García
Secretario
D. Luis Juan Gómez

En La Coronada (Badajoz), siendo las veintidos treinta horas del día veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron los señores al margen expresados, miembros integrantes de la Corporación de este municipio, a fin de celebrar sesión ordinaria convocada al efecto y con la debida autenticación.

Oportunamente justificaron su ausencia los concejales D. Antonio Rodríguez Sierra y D. Antonio Coronado Torres.

A continuación, y en relación con los asuntos prefigurados en el orden del día de la convocatoria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. — Por el infrascripto secretario se dió lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, siendo

aprobado por unanimidad.

2. NOTIFICACIÓN PROVISIONAL DE GASTOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE FESTEJOS EN LAS FERIA DE SAN BARTOLOMÉ. — El Pleno Corporativo tuvo cumplida cuenta de una valoración provisional realizada por la presidente de la Comisión Municipal de Festejos

en relación con los gastos originados durante la pasada fiesta de San Bartolomé, los cuales ascienden a una cantidad próxima a los noventa y un pesetas. La Corporación quedó enterada de este extremo, asumiendo dichos gastos.

3.- NOTIFICACIÓN DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL SECRETARIO DE ESTA CORPORACIÓN D. LUIS JUAN GÓMEZ. - Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación de la toma de posesión realizada el día 22 de agosto pasado por el nuevo Secretario de este Excmo. Ayuntamiento, D. Luis Juan Gómez, en virtud del nombramiento dado oportunamente por la Dirección General de Administración Local y publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha de 26 de julio de 1983 (nº 177).

4.- ACUERDO DE CESE DE DON JUAN EMILIO DE LA PEÑA GARCÍA COMO ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO. - Por la Presidencia se sometió a la consideración del Pleno Corporativo la propuesta de cese en el servicio de D. Juan Emilio de la Peña García como asesor jurídico de la Corporación, en virtud de la cláusula recogida en el contrato administrativo suscrito por el citado señor y el Ayuntamiento de La Coronada, con fecha 11 de octubre de 1982, que condicionaba el cese automático del asesor jurídico de la Corporación al nombramiento por la Dirección General de Administración Local de un Secretario para cubrir dicha plaza vacante en este Excmo. Ayuntamiento.

Por unanimidad se aprobó la referida propuesta de cese a 31 de agosto del presente año.

5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PLICAS PARA LA SUBASTA DE ARRENDAMIENTO DE LA FINCA "LA MATA". - La Corporación tuvo conocimiento de la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 191, de fecha 24 de agosto de 1983, informando de la exposición al público, por plazo de ocho días, del pliego de condiciones que ha de regir el arriendo cuatrienal al sobrante de hierbas y pastos de la finca de La Mata a efectos de reclamaciones al mismo.

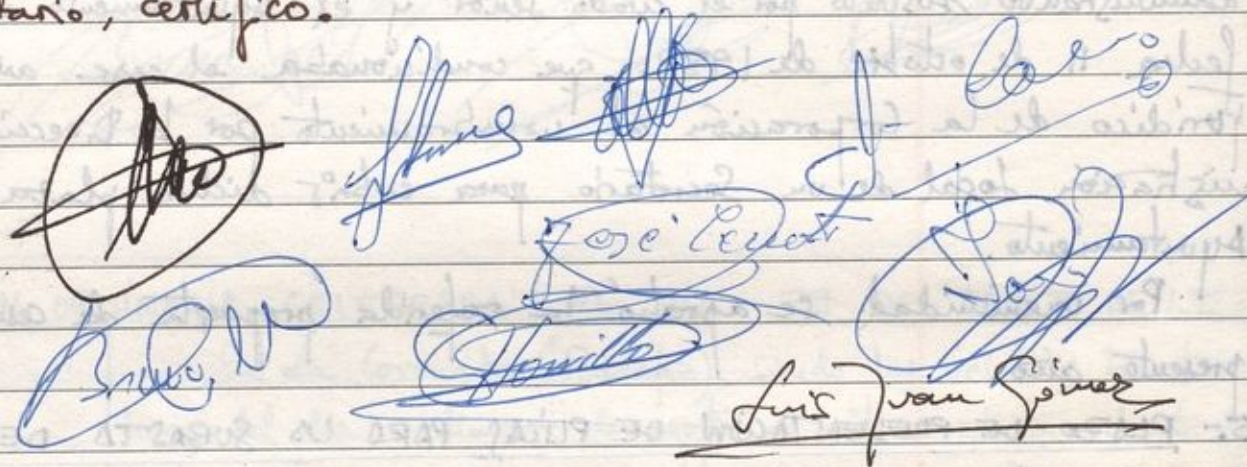
Dado el hecho que a partir del próximo día 1 de octubre entrará en vigor el citado arrendamiento y, a fin de formalizarlo lo antes posible se acordó unánimemente abrir - caso de no formularse reclamaciones al pliego de condiciones - un plazo de quince días hábiles para la presentación de plicas en la Secretaría de este Ayuntamiento, que comienza el próximo día 5 de septiembre y finaliza, improrrogablemente, el día 21 del mismo mes, ambos inclusive, convocándose a los interesados al acto de apertura de plicas al día siguiente de la finalización del plazo, 22 de septiembre, que se celebrará a las doce de la mañana en estas Casas Consistoriales.

6.- • SOLICITUD DEL SECRETARIO DE ESTA CORPORACIÓN EN RELACIÓN CON EXPEDIENTE QUE TRAMITA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Por el infrascripto secretario se dió lectura, digo cuenta, a la Corporación del expediente que actualmente tramita ante la Dirección General de Administración local a fin de obtener la concesión de excedencia voluntaria condicionada al nombramiento interno en su municipio en la provincia de Jaén.

El Pleno Corporativo acordó unánimemente no formular objeción alguna a la tramitación del citado expediente, dejando constancia asimismo que el referido secretario no se haya incurrido en expediente disciplinario alguno que impida su solicitud.

Y no habiendo más asuntos pendientes en el orden del día de la convocatoria, por la Alcaldesa-Presidenta se dió conclusión a la sesión, siendo las veintitres horas, de lo cual, como Secretario, certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.983.-

Señores asistentes

ALCALDE

D. Fernando Calvo Ayuso

CONCEJALES

D. Víctor Blázquez Sierra

D. Galo Horraldo Miranda

D. José Calvo Machuca


D. Antonio José Gallardo Horillo

D. Bruno García Miranda

D. José A. Tello Rodríguez

D. José Cerrato García

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. A.  Diputación Provincial de Badajoz

Dña. E. de la Cruz Diezma Maurano

En la Coronada (Badajoz) siendo las veintitres horas del día dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron los señores al margen expresados, miembros del Ayuntamiento Pleno, a fin de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto y ajustada al oportuno orden del día.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por el infrascripto secretario se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobado por unanimidad.
- 2.- APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1.983. - Acto seguido, el Pleno Corporativo

SECRETARIO

D. Luis Juan Spínola

to conocimiento de la finalización del preceptivo plazo de exposición pública, a efectos de reclamaciones del Presupuesto ordinario para 1.983, y transcurrido el mismo sin que se formulara ninguna, se somete a la consideración de la Corporación la aprobación definitiva del mismo, merced a la aprobación unánime de los señores asistentes y quedando consignado por capitulos de la siguiente manera:

GASTOS

A.- Operaciones corrientes

1. Remuneraciones al personal	7.757.529
2. Compra de bienes corrientes y servicios	6.209.699
3. Intereses	—
4. Transferencias corrientes	613.387

B.- Operaciones de capital

6. Inversiones reales	—
7. Transferencias de capital	1.920.600
8. Variaciones de activos financieros	—
9. Variaciones de pasivos financieros	2.207

TOTAL GASTOS 16.503.422 pts.

INGRESOS

A.- Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	1.415.480
2. Impuestos indirectos	700.596
3. Tasas y otros ingresos	5.148.794
4. Transferencias corrientes	8.418.901
5. Ingresos patrimoniales	430.376

B.- Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales	389.275
7. Transferencias de capital	—
8. Variaciones de activos financieros	—
9. Variaciones de pasivos financieros	—

TOTAL INGRESOS 16.503.422 pts.

Y no habiendo más asuntos pendientes en el orden del día de la convocatoria, por el Sr. Alcalde se dió conclusión al acto, siendo las veintuna treinta horas, de lo cual, como

Secretario, certifico.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Antonio Carrero' and 'Jose Lopez'.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.983.-

Señores asistentes

ALCALDE

D. Fernando Calvo Ayuso

CONCEJALES

Dña. M^{ra} Filomena Nieto Maurano

D. Victor Blasquez Sierra

D. José A. Tello Rodríguez

D. Bruno Garcia Miranda

D. Antonio J. Gallardo Hornillo

D. José Cerrato Garcia

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Salo Hornillo Miranda

D. Antonio Casanova Torres

D. José Calvo Macueta

SECRETARIO

D. Luis Juan Jimenez

En La Coronada (Badajoz), a las veintidós horas del día dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores al margen detallados, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno convocada al efecto.

A continuación, y en relación con el orden del día establecido para esta convocatoria, se adoptaron los acuerdos que seguidamente se transcriben:

- 1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por el secretario se dió lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión precedente, siendo aprobado unánimemente en todos sus terminos.
- 2.- ACUERDO ANUANDO OTRO ERRONEO PRODUCIDO EN LA SESION DEL 29 DE AGOSTO PASADO. - El Pleno Corporativo conoció del error registrado en la sesión ordinaria del pasado día 29 de agosto, cuando, entre otros se adoptó el acuerdo de establecer un plazo para la presentación de pliegos en relación con la subasta para el arriendo de pastos de la finca "La Mata" que constaba en el previamente señalado por el pliego de condiciones que había de regir la citada subasta.

Por unanimidad se adoptó el acuerdo de declarar nulo

el acuerdo señalado ratificando la plena validez del plazo recogido en el pliego de condiciones.

3.- ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL ARRENDAMIENTO DE LA FINCA "LA MATA". - De orden del Sr. Alcalde, se dió lectura al acta levantada con motivo de la subasta y adjudicación provisional del sobrante de hierbas y pastos de la finca "La Mata", y, tras debatirse brevemente sobre los pormenores recogidos en el expresado documento, se acordó por unanimidad proceder a la adjudicación definitiva a favor de D. Joaquín Rodríguez Sierra, en la cantidad anual de setecientos mil ciento veinticinco pesetas, por ser el precio cierto más ventajoso para este Ayuntamiento, según resultara del acto licitatorio celebrado el pasado día 16 de lo corriente.

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE VARIAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 1.984. - Por el procedimiento de urgencia se trataron dos asuntos no recogidos inicialmente en el orden del día de la convocatoria. En primer lugar se procedió a la aprobación unánime de las modificaciones introducidas en diversas ordenanzas fiscales para el próximo ejercicio de 1984, en los términos que se establecieron en la aprobación provisional dada en sesión de 5 de julio pasado, al haber finalizado el preceptivo plazo de exposición pública sin que se formulara reclamación alguna.

5.- SOLICITUD DE AYUDA AL GOBIERNO CIVIL PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUIA. - Por el Sr. Alcalde se sometió a la consideración del Pleno Municipal una solicitud al Excmo. Gobierno Civil de la Provincia, acogiéndose al Plan Especial de Emergencia por sequía "Plan Agua Roja", en los términos que señala el decreto de ese Gobierno Civil n.º 298, de fecha 12-8-83, que conlleva la asunción por parte del Ayuntamiento de los dos tercios de los gastos originados, a fin de proceder a recibir los abrevaderos del término municipal para el sustento del ganado.

Por unanimidad, se acordó dar la aprobación a dicha solicitud.

Y no habiendo más asuntos recogidos en el orden del día de la convocatoria, el Sr. Alcalde dió por concluida

la sesión, siendo las veintidós treinta horas, de la cual, como secretario, certifico.

~~Antonio Comas~~
~~José~~
~~Antonio~~
~~José Leung~~
~~A. Rodríguez~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 1983

En la villa de La Coronada a treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Siendo de las veintidós horas, se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento por vía citación hecha al efecto los señores relacionados, al margen componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria la que una vez abierto el acto por la presidencia dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se entró en el orden del día sobre cuyos asuntos una vez discutidos y resueltos, convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:-

1º - Cese del Presidente Don Luis Juan Gomer -- Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación

del cese como Secretario de este Ayuntamiento de D. Luis Juan Gomez por nombramiento de la Direccion General de Administracion Local como Secretario interino en el Ayuntamiento de Jimenez (Jaen) la Corporacion quedo enterada de dicho cese.

2.º - Nombramiento de un nuevo Secretario. Por la Presidencia se sometio a la consideracion del Pleno Corporativo el nombramiento de un nuevo Secretario interino hasta que por parte de la Direccion General de Admin. Local se proceda al nombramiento de un nuevo Secretario, la Corporacion una vez razonada y discurrido este asunto y en virtud del Articulo 202 del Reglamento de los funcionarios de la Admin. Local acordó por unanimidad habilitar para el desempeño de dicho cargo a la Duxiliar funcionario de este Ayuntamiento D.ª Maria Sanchez Escobano.

3.º - Contratacion de un Auxiliar. - Por la Presidencia se puso en conocimiento de la Corporacion que el personal del Ayuntamiento habia quedado reducido con el cese del Secretario, por lo que a fin de que se pudiera atender bien todos los servicios era necesario contratar a una persona que desempeñara el cargo de Auxiliar Administrativo contrato que se haria temporalmente hasta tanto llegue un nuevo Secretario la Corporacion por unanimidad acordó realizar dicha contratacion.

4.º - Expediente de Suplemento de Creditos. - Visto y tramitado el Expediente nº 1 de Suplemento de Creditos con cargo al Supersvit del ejercicio del año anterior visto asimismo el dictamen de la Comision de Hacienda y demas informes reglamentarios y considerando que los pagos que se tratan de realizar

son de reconocida necesidad la Corporación por unanimidad acordó: 'aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie en exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de quince días conforme a lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local y el artículo 15 de la Ley 50/1981. =

5º = Solicitud presentada por el Ayuntamiento - Visión de la instancia presentada por "El Adelante" revista informativa de este Ayuntamiento solicitando aquella económica para la edición de dicha Revista la Corporación por unanimidad acordó, que se le hagan gratuitamente los fotocopios que necesiten para editarla -

6º = Reconocimiento de un tiempo a un funcionario - Por mi el Secretario se expuso que el funcionario alguacil de este Ayuntamiento Don José Maldonado González el día uno de octubre del presente año cumple doce años de servicio según consta en la documentación obrante en la Secretaría de mi cargo por lo que era necesario reconocerle otro tiempo contando por tanto con cuatro tiempos en total a lo que el Pleno accedió por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día por la presidencia se levantó la sesión de lo que se extiende la presente acta que firmarán todos los señores existentes con el Sr. Alcalde en funciones, de lo que como Secretario certifico. =

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 1.983

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Fernando Calvo Aguro

Concejales

Dña. Filomena Diestro Magaño

D. Víctor Blagquez Sierra

D. Galo Hornillo Miranda

D. Antonio José Gallardo Hornillo

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Bruno Miranda García

D. José Calvo Blachuca

D. José Antonio Tello Rodríguez

Secretario en Junta

Dña. María Sánchez Escribano

No asistentes

D. José Cerrato García

D. Antonio Carmona Mañug

En la villa de la Poveda a diez y nueve de Octubre del año mil novecientos ochenta y Tres. Siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia dió comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, después de suficiente y razonada deliberación, se adoptaron los acuerdos siguientes:

1º SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS FUNCIONARIOS. Por mí, el Secretario, de orden de la Presidencia fueron dadas lectura a las solicitudes formuladas por

los funcionarios de esta Corporación, en demanda de que a todos se les abonen las subidas de sus retribuciones complementarias desde primero de enero de 1.982 en virtud de lo dispuesto en el R.D. 211/1.982. Los Agentes de la Policía Municipal y el Encargado de los motores de agua, solicitan se les abonen las horas extraordinarias que estiman prestan en sus respectivos servicios, y después de estudiado convenientemente este asunto, por unanimidad se acordó aceptar, en parte, las peticiones formuladas, y esperar para su abono al cierre del ejercicio, para hacer definitivamente la liquidación a cada uno, una vez que se congele la disposición económica del Presupuesto.

2º DELIMITACION DEL SUELO URBANO. Por el Sr. Alcalde, se hizo saber a los reunidos, que debido a las peticiones de solares para viviendas y usos industriales, que se vienen produciendo en la Oficina Municipal, se hace necesario la modificación de la delimitación del suelo urbano en esta villa, ampliando

esta delimitación, en función de las solicitudes recibidas y de las que se estima se pudieran presentar en lo sucesivo, para poder paliar con ello el problema de las viviendas actualmente existente. Después de un razonado estudio sobre esta materia, y razonada que fué la deliberación, por unanimidad se acordó, que se amplie la delimitación del suelo urbano en este término municipal, en la forma que determine la Comisión de Policía Urbana y Rural y el Arquitecto Técnico contratado por este Ayuntamiento, los que confeccionarán el estudio correspondiente que sirva de base al expediente de solicitud de la citada ampliación.

3º FACULTAD AL Sr. ALCALDE PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS

Posteriormente, y a propuesta del Grupo del P.S.O.E., se acordó por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde, Don Fernando Calvo Ayuso, o Concejal en quien él delegue, para que en todas las cuestiones que intervenga, en nombre y representación de este Ayuntamiento, para defensa de los intereses locales, ya sean estas intervenciones en organismos públicos o entidades privadas, firme los documentos que sean precisos para la efectividad de los asuntos correspondientes.

4º IMPOSICIÓN DEL SISTEMA DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA COBRO AL VECINDARIO DE LAS CUOTAS DE MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Por el Sr. Alcalde, se dió cuenta a la Corporación de la lentitud que se viene produciendo en el cobro de las cuotas, por la participación que corresponde al vecindario en las obras de mejorar del alumbrado público, lentitud que proporciona perjuicio al Ayuntamiento, por no poder hacerse efectivos en los plazos señalados los pagos a la empresa adjudicataria. Como quiera que esta demora en la recaudación, por la resistencia de algunos vecinos, se debe a una burda propaganda, difundida más por razones políticas, que con el ánimo de facilitar la labor municipal, pues si en un principio no se adoptó el acuerdo de establecer el sistema de contribuciones especiales para esta obra, fué ello debido a que la casi totalidad de los vecinos, en todos, mostraban conformidad con hacer la aportación correspondiente de forma voluntaria, lo que daba celeridad al procedimiento de la obra y la obra podía terminarse más urgentemente, se al

hace preciso por ello, ampliar el acuerdo adoptado por esta Corporación en la sesión ordinaria del día diez de Febrero del año en curso, estableciendo, por el cobro de estas aportaciones, el sistema de CONTRIBUCIONES ESPECIALES, que señala el apartado e), del punto 1, del Artículo 25 de la Ley 40/1, 981, debiéndose incluir para ello el correspondiente expediente. Estudiado y debatido convenientemente este asunto, por unanimidad se acordó establecer el sistema de contribuciones especiales, para el pago de la cuota que corresponde a los vecinos en las obras de mejora del alumbrado público.

5º NOMBRAMIENTO DE AGENTE EJECUTIVO PARA EL COBRO DE ATRIBUCIONES POR CONTRIBUCIONES MUNICIPALES. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento, de que no podía llevarse a efecto, el nombramiento de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, a favor del Agente de la Policía Municipal Don. Ignacio Gonzalez Valdivia, por la no aceptación por parte del interesado, por lo que se había preciso modificar el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del día treinta de Mayo del corriente año. En vista de ello, por unanimidad se acordó, contratar los servicios de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, con cualquiera otra persona o entidad dedicada a estas funciones, facultando al Sr. Alcalde, para hacer las gestiones precisas para ello, dando cuenta posteriormente al Ayuntamiento, para la resolución que proceda.

6º ESCRITO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1.983. Por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la circular núm. 1 de la Diputación Provincial, relativa al PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS de 1.983, por la que se participa a este Ayuntamiento, la aprobación de la obra, equipamiento de equipamiento de núcleos, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo: Se presta aprobación a la obra núm. 137, del Plan de Equipamiento de Núcleos, y la financiación de la misma que es como sigue: Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 1.000.000 Pesetas. Aportación de la Diputación, con cargo al Presupuesto del Banco de Crédito Local de España a solici-

Tar. 1.000.000 Pesetas

7= TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO 2.0090000 Ptas

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada de un Millón de Ptas, dentro del Plan de ejecución que se señale para la obra. En caso de que parte de la aportación municipal, sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito local de España, que solicite la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a conseguir en su Presupuesto del año 1.984 y en los siguientes, las anulidades previstas, para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anulidades y su importe, serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito local, concuerda con la Corporación Provincial, siguiendo las cursuas alteraciones que el expediente de préstamo global. 2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de mencionada Delegación, en concepto de participaciones o recargos en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras, que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida, y al asumplo presentación de un duplicado, o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito local que solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento. Asimismo también autoriza el Ayuntamiento, expresamente al Director de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal, o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado, por las participaciones o los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, y en el rendimiento de la Tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto Ley 16/1.977 de 25 de Febrero, que regula los juegos de ganancia, impuesto sobre el lupo que grava la venta de gaso-

luna supercarburante, y en los impuestos especiales, metage y haya pago a la Diputación, cumpliendo las misma forma acordados, que los anteriormente expuestas y con igual finalidad. Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes con el Sr. Alcalde, del que, como Secretario certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1983

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Fernando Calvo Ayuso

Concejales

D. Filomena Diastro Mauguro

D. Victor Blazquez Sierra

D. Galo Horrillo Miranda

D. Antonio Jose Gallardo Horrillo

D. Antonio Rodriguez Sierra

D. Antonio Carmona Mauguro

D. Bruno Miranda Garcia

D. Jose Calvo Machuca

D. Jose Carrato Garcia

D. Jose-Adrian Tello Rodriguez

Secretario

D.ª Maria Sanchez Escribano

En la villa de La Poronada, a treinta y uno de Octubre del año mil novecientos ochenta y tres. Siendo las diez y nueve y media horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, la que una vez abierto el acto por la presidencia, dió comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada. Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una vez debatidos y razonados debidamente, se tomaron los siguientes acuerdos

Por mí, el Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura a la comunicación de la Excm. Diputación Provincial, núm. 8647, de fecha diez y ocho del mes en curso, relacionada con los trámites a seguir, para la construcción en esta localidad de veinticuatro viviendas de protección oficial, patrocinadas por la Diputación, y conforme se solicita en dicha comunicación, después de una amplia deliberación sobre este asunto, se adoptaron por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º - La Corporación, ratifica el acuerdo, ya adoptado, en la sesión del día treinta de Mayo del año en curso, de adquirir las viviendas no adjudicadas, con arreglo a la legislación vigente, y de suprimir las servidumbres que pudieran existir.

2º - En cuanto al punto segundo del preterito escrito, este Ayuntamiento no realizará las obras de urbanización, según el proyecto, adoptando la modalidad de que estas obras de urbanización, según el proyecto, adoptando sean realizadas por la Diputación Provincial, quedando por tanto el Ayuntamiento liberado de esta obligación.

3º - Conceder la licencia de Parcelación, que exige la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, para poder registrar las segregaciones practicadas en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento, según el proyecto de redacción de obra redactado.

4º - La Corporación concede la Licencia Municipal de Obras, para ejecutar el Proyecto antes citado, con exclusión de las exenciones fiscales que determina la Ley y las Ordenanzas establecidas al efecto.

MOCIÓN DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL P.S.O.E. SOBRE EL TERRORISMO

Por el Grupo de Concejales del Partido Socialista Obrero Español, fué presentada al Pleno una Moción, que coprada literalmente dice así: Los Concejales del P.S.O.E., ante los últimos atentados de la Organización Terrorista E.T.A., y en particular el salvaje atentado

- a mano de dicha Organización, del Capitán Don. Alberto Martín Barrio, quienes expresan lo siguiente:
- 1.° Manifiestar nuestra más enérgica repulsa ante la nueva oleada Terrorista, desencadenada por los pistoleros de ETA.
 - 2.° Testimoniar nuestro pesar, tanto a los familiares de las víctimas, como a las Instituciones a las que pertenecen, en especial a las Fuerzas Armadas, y a las de Seguridad del Estado, quienes son constantes objetivos de los Terroristas.
 - 3.° Solidarizarnos con el Gobierno de la Nación, así como de las demás fuerzas políticas, sindicales, profesionales, culturales etc, que el pasado día 21 se manifestaron en todo el País contra los criminales atentados de ETA.
 - 4.° Rectificar a los ciudadanos que estos actos criminales solo persiguen el desestabilizar el sistema de convivencia democrática que hemos otorgado los españoles.
 - 5.° Contra ETA., ¡Viva la Constitución!, Viva la Democracia, y Viva España.

La Corporación en Pleno se solidariza con cuanto se expresa en la referida Moción y se aprueba íntegramente por unanimidad.

MOCIÓN SOBRE LA CENTRAL NUCLEAR DE VALDE CABALLEROS

Por el grupo de Concejales del P.S.O.E. se presentó seguidamente otra Moción que copiada literalmente dice así - Los concejales del P.S.O.E. manifiestan su deseo de que se paralice la Central Nuclear de Valdecañeros por considerar:

- 1.° Que la ubicación de la misma, en la cabecera del Guadiana, supone un perjuicio para toda la zona regable de las vegas bañadas por este río.
- 2.° - Que con la implantación de dicha Central, se impediría el poner en marcha, cientos de hectáreas de regadío, lo cual supondría la creación de muchos más puestos de trabajo fijos, que con la Central Nuclear, ya que, una vez terminadas las obras de dicha Central, serían

unos quinientos los puestos de trabajos fijos y además serían puestos técnicos.

3. Que la puesta en marcha de dicha Central suponga, sin entrar en debate sobre su peligrosidad radiactiva una peores, en cuanto a la venta y comercialización de los productos agrícolas extremeños.

4. Por todo lo expuesto, instamos al Gobierno de Extremadura, para que a su vez, haga las gestiones precisas y presiones necesarias ante el Gobierno de la Nación, para que sean paralizadas las obras de dicha Central Nuclear de Valdecaaballeros.

En bien de Extremadura, esperamos que el Gobierno no tome conciencia que dicha Central, ni es necesaria, ni la extremeños la quieren, ya que atenta contra los intereses de Extremadura.

Una vez discutidos este asunto la referida moción fué aprobada por la totalidad del grupo de concejales del P.S.O.E. y el concejal del P.C.E. y con la abstención del Grupo de Concejales de Alianza Popular. Pon. José Calvo Machuca y pon. José Corrado García en total nueve votos a favor y dos abstenciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del día, por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, con el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario certifico.

(Handwritten signatures and names in blue ink)
Antonio López
Amilla
José Calvo Machuca
José Corrado García
Alcalde
Secretario

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1983.

Señores asistentes.

Alcalde en funciones

D.ª M.ª Filomena Diestro Marzano

Concejales.

D. Victor Blázquez Sierra.

D. Gale Horrillo Miranda.

D. Antonio J. Gallardo Herrillo

D. Antonio Rodríguez Sierra.

D. Antonio Carmena Mañá.

D. José Calvo Machuca.

D. José Cerrato García.

D. José Adrián Tello Rodríguez

No asistentes.

D. Fernando Calvo Ayuso

Alcalde. Presidente.

Secretario

D.ª María Sánchez Escribano.

" En la villa de la Coronada a treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dió comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Por mi el Secretario, se dió lectura al escrito enviado por la Universidad de Extremadura, en el que solicita nuestro apoyo en la petición de un calendario de apertura del Hospital Regional

Universitario, ya construido, ante la deficiente situación sanitaria de nuestra región y el grave problema docente que tiene planteada la Facultad de Medicina de Extremadura por falta de hospitales que permitan la estabilidad del profesorado y la mejor formación práctica del alumnado. La Corporación una vez razonado y debatido este asunto, acordó por unanimidad solidarizarse con dicha Universidad, garantizándole todo nuestro apoyo en su petición del calendario de apertura del Hospital.

ESCRITO DE LA CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA: Yo el Secretario dió lectura al escrito remitido por la Caja de Ahorros de Plasencia en que se solicita que todas las cantidades que por los diferentes conceptos correspondan percibir a este Ayuntamiento, de la Delegación de Hacienda y la Diputación Provincial sean tramitadas a través de la Caja de Ahorros de Plasencia. La Corporación hubo vez debatido este asunto, acordó por unanimidad solicitar de las Entidades bancarias de esta localidad propo-

siciones de los beneficios que esto nos aportaría en sus entidades a fin de optar por la más ventajosa, teniendo ya lo de la Caja de Ahorros de Mérida.

ACUERDO DEFINITIVO SOBRE ABONO DE ATRAJOS A FUNCIONARIOS.

Por el Sr. Alcalde en funciones se recordó al Pleno lo acordado en la pasada sesión de fecha 19 de Octubre del presente año, en la cual, en vista a la solicitud que presentaron los funcionarios en demanda de que a todos se les abenase las subidas de sus retribuciones complementarias de 1.º de Enero de 1982, de terminando la Corporación que se esperaba para su abono al cierre del ejercicio, una vez que se comencan la disposición económica del Presupuesto. Habiendo llegado ya el cierre del ejercicio y existiendo superavit en esta partida, el Sr. Alcalde puso de manifiesto que debían abonarse dichas subidas, a lo que la Corporación accedió por acuerdo unánime.

SOLICITUD DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA HACERSE

CARGO DEL COBRO DE CONTRIBUCIONES: De orden de la Presidencia y el Secretario, puse en conocimiento del Pleno el tema tratado en una charla de la Excma. Diputación Provincial, en la cual nos expuso su interés, en el cobro de las contribuciones rústicas urbanas y licencias fiscales, exponiendo de forma general el sistema que más o menos iban a seguir, de forma que fuera lo más correcto y económicamente posible. Este sistema consistiría de un ordenador Central en la Excma. Diputación y de terminales en los Ayuntamientos que lo cobren. El Pleno quedó enterado de todo ello, y una vez debatido este asunto, por unanimidad acordó acogerse a este nuevo sistema de cobro de contribuciones por considerarlo más ventajoso e idóneo. En cuanto al tema de instalar en este Ayuntamiento una terminal, el Pleno fue también unánime en afirmar que si, siempre que su coste no fuera excesivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día por la Presidencia se levantó la sesión, de lo que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde en funciones, lo que como Secretario, certifico. —

[Handwritten signatures and names]
José Leizaola
Barral

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 20 DE ENERO DE 1984

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Fernando Galvo Ayuso

Concejales:

D.ª M. Filomena Dieste Manzana

D. Victor Blázquez Sierra.

D. Galo Horriño Miranda.

D. Antonio J. Gallardo Harillo

D. Antonio Rodríguez Sierra.

D. Bruno Miranda García.

D. José Galvo Machuca.

D. José Cenato García.

D. José A. Tello Rodríguez.

No asistente.

D. Antonio Carrasco Muñoz.

Secretario.

D.ª María Sánchez Escribano.

* En la villa de la Granada a veinte de Enero del año mil novecientos ochenta y cuatro Siendo las veinte treinta horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dió comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos una vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos.

MOCION SOBRE UN NUEVO SUBSIDIO DE DESEMPLEO

Por el grupo de Concejales del Partido Comunista de España fue presentado al Pleno una moción que copiada literalmente dice así: "los abajo firmantes, concejales del P.C.E. de este Ayuntamiento, ante el Decreto 3.237/83 del 28 de Diciembre que transfirió el Empleo Comunitario en subsidio de desempleo; manifiestan en oposición al referido Decreto, pues por la forma en que ha sido planteado el subsidio de desempleo:

1.º - Perjudica a los trabajadores eventuales por cuanto:

- en el mejor de los casos cobrarán 107.653 pts menos que en 1983.
- sólo podrán percibir el subsidio dos personas por familia.
- exige la realización y cotización por la empresa de 60 peonadas. Caso contrario perderán el derecho al subsidio para 1985.

2.º - Perjudica a los jóvenes, a quienes para ser alto en el subsidio debían acreditar, ya, 60 peonadas.

3.º - Perjudica a los autónomos: a estos para 1984 se les exige menos de 12.000 pts de base imponible (de las tierras que labran) y para 1985 elimina a todos del subsidio de

desempleo.

4º. - Perjudica a los Ayuntamientos a quienes (en un año en el que se le han recortado enormemente su participación en los fondos estatales) se les deja sin la posibilidad de seguir mejorando las instalaciones y equipamientos de la ciudad.

Y es por todo lo expuesto que los señores concejales firmamos exponer al Pleno de este Ayuntamiento adopte acuerdo manifestando su oposición a la aplicación de tal Decreto y se remita certificación de tal acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Excmo. Sr. Presidente de la Junta Extremena y Excmo. Sr. Ministro de Trabajo."

La Corporación una vez razonado y debatido este asunto, acordó: El grupo del PSOE denegar esta Moción, el de A. P. se abtiene, y el grupo del PCE aprobarla, por lo que dicha moción fue denegada por siete votos en contra, dos abstenciones, y una a favor.

DECLARAR AL AYUNTAMIENTO EMPRESARIO AGRICOLA. - por el portavoz del grupo del PSOE se puso en conocimiento del Pleno, que ante el nuevo sistema de subsidio de desempleo para trabajadores agrícolas, y en relación a que deberían realizar y cotizar un mínimo de 60 jornadas durante el presente año, para optar el subsidio en 1.985, era conveniente declarar a este Ayuntamiento Empresario Agrícola, a fin de que con las tasas que pueden ir surgiendo en el sistema y en la finca de su propiedad, se le pueda proporcionar a los trabajadores todas las jornadas posibles. El Pleno una vez razonado y debatido este asunto, acordó por unanimidad realizar los trámites oportunos para llevar a cabo este asunto.

ACUERDO SOBRE FINANCIACION DE OBRAS DEL PLAN PROVISIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1983. - Por mi, el Secretario, se da cuenta de la Circular N.º 1 de la Diputación Provincial, relativo al Plan Adicional de Obras y Servicios de 1.983, por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras: Centro Sanitario, Abastecido Público y 1ª fase Pavimentación de la calle Extremadura, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopte el siguiente acuerdo:

1ª Se presta aprobación a la obra n.º 189 del Plan Provincial

del Depósito Regulado y a la financiación de lo mismo, que es como sigue:

FINANCIACION

- Aportación del Ayuntamiento en cargo o fondo propio	800.000
- " de la Diputación " " " "	3.200.000
<u>Total presupuesto aprobado</u>	<u>4.000.000</u>

A° - Se presta a aprobación a la obra n° 262, del Centro Sanitario y a la financiación de lo mismo, que es como sigue:

FINANCIACION

- Aportación del Ayuntamiento en cargo o fondo propio	201.000
- " de la Diputación " " " "	399.000
<u>Total presupuesto aprobado</u>	<u>600.000</u>

B° - Se presta a aprobación a la obra n° 236 del Plan Provincial de Alumbrado Público y a la financiación de lo mismo, que es como sigue: -

FINANCIACION

- Aportación del Ayuntamiento en cargo o fondo propio	201.000
- " de la Diputación " " el préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	399.000
<u>Total presupuesto aprobado</u>	<u>600.000</u>

C° - Se presta a aprobación a la obra n° 237 del Plan Provincial de la 1ª fase de Pavimentación de la Calle Extramuros, y a la financiación de lo mismo, que es como sigue:

FINANCIACION

- Aportación del Ayuntamiento en cargo o fondo propio	1.000.000
- " de la Diputación " " el préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	1.000.000
<u>Total presupuesto aprobado</u>	<u>2.000.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra. - En caso de que parte de la aportación municipal sea en cargo el préstamo del Banco de Crédito Local que solicitó la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a cubrir en su presupuesto de 1.984 y en los siguientes, las anualidades y costas para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta

los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito local convenga con la Corporación Provincial, siguiendo los mismos alcances que experimentó el préstamo global. —

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los recursos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, rebaje y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para abarcar el abono de las certificaciones de obras que se exhiben, en la cuantía máxima legalmente permitida, a la vez se presente con un duplicado de la referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra, o hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que solicitó y a fin que la Diputación de la obra sea atribuido al Ayuntamiento. Así mismo, también autoriza al Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que le elucere la correspondencia para que de los recursos que el Ayuntamiento perciba perciba del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el capítulo II del Estado, letra B, de los Presupuestos Generales del Estado en el Reordenamiento de la Tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto - 6716/1977, de 25 de Febrero, que se pide los jueces de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolinas reperfrendadas y en los Impuestos especiales, rebaje y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriores expuestas y con igual finalidad. —

SOLICITUD DE D. ANTONIO BLAZQUEZ CALVO. — 7º, el donatario, dió lugar al escrito presentado por el vecino, D. Antonio Blázquez Calvo, el cual solicita ser acogido al nuevo subsidio de desempleo para los trabajadores a pequeña escala que se encuentran al corriente del pago de los cuotas a la Seguridad Social, y si no participó en el empleo Comunitario en el pasado año, fue por su afán de encontrar un trabajo. La Corporación por unanimidad acordó que dicha solicitud se pusiera en conocimiento del gobernador Civil y se remitiera al Instituto Nacional de Empleo. —

SOLICITUD PARA EL SERVICIO DE BASURA. Seguidamente se procedió a la apertura de pliegos para el servicio de basura, siendo la más ventajosa la presentada por D. Mauricio González Rodríguez, el cual se comprometía a realizar el servicio por 23.000 pts. Presentó el mismo se el orden, el cual se fue unido a las condiciones del contrato, decidió retirarse, por lo que fue adjudicado el segundo y único presupuesto, D. Gregorio Rodríguez Carmona, por la suma de cincuenta mil ptas mensuales.

SOLICITUDES PARA ENCARGADO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.

Seguidamente se procedió a la apertura de pliegos para el servicio de encargado del Hogar del Pensionista, siendo la más ventajosa la de D. Antonio Marcos Gallardo, por lo que el Pleno procedió a adjudicarlo definitivamente.

RECONOCIMIENTO DE UN TRIENIO A UN FUNCIONARIO.

Por, mi, el Secretario se expuso que la auxiliar administrativa, D^{ña} Joaquina Ruiz de la Peña, cumplió el día 7 de Enero del actual, quince años de servicio, según consta en la documentación obrante en el Secretario de mi cargo, por lo que era necesario reconocerle otro trienio, entendiéndose por tanto que cinco trienios en total, a lo que el Pleno accedió por unanimidad.

CIRCULAR DE LA COMISERIA DE OBRAS PUBLICAS. Yo, el Secretario, di lectura a la circular enviada por la Comisaría de Obras Públicas de la Junta Regional de Extremadura, en la que se comunica que han establecido un programa de Ayuda a la Gestión Urbanística Municipal, con objeto de asesorar a los Ayuntamientos en todos aquellos temas de su competencia relativos a urbanismo, y que para formar parte entre los Municipios que recibirán asesoramiento técnico, se debe enviar acuerdo. El Pleno accedió por unanimidad a lo solicitado entre los Municipios que recibirán el asesoramiento técnico.

SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS. Seguidamente, yo el Secretario, expuse al Pleno, que en cumplimiento del Real Decreto 3.241/1983 de 14 de Diciembre, por el que se regula la prestación de la asistencia sanitaria para el personal contratado por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración local, debía proceder a la realización de un convenio con la Seguridad Social que acoge a todos los funcionarios tanto en activo como en pasivos,

acordado por unanimidad el Pleno, que se realizasen los trámites oportunos para dicho acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de lo que se extiende la presente acta, que firmaron todos los señores con el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, Certifico.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the word "Presidencia" in the center.

Acta de la sesión ordinaria del día 8 de Febrero del año 1984.

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente
- D. Fernando Calvo Ayuso
- Concejales
- D. Filomena Díezno Manzano
- D. Víctor Blázquez Sierra
- D. Galo Hornillo Miranda
- D. Antonio J. Gallardo Hornillo
- D. Bruno Miranda García
- D. José Calvo Machuca
- D. José Carrato García
- D. José A. Tello Rodríguez

- No asistentes
- D. Antonio Rodríguez Sierra
- D. Antonio Carrama Muñoz
- Secretario
- D. María Sánchez Escribano

"En la villa de La Coronada a ocho de Febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro. - Seando las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una a una nombrados y debatidos como convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Informe de I.R.D.A sobre la fane...

"La Mata". - Yo el Secretario, di lectura el Informe enviado por IRDOA, en vista al estudio realizado sobre la finca "La Mata", propiedad de este Ayuntamiento. El Pleno queda enterado de todo ello, y por unanimidad se acuerda se continúen haciendo estudios para las plantaciones en dicha finca, a fin de obtener la máxima rentabilidad. -

Solicitudes de D. Félix Rues Rues y D. Andrés de la Peña Diestro. - Por mi el Secretario, se dio lectura a los escritos presentados por los vecinos D. Félix Rues Rues y D. Andrés de la Peña Diestro los cuales solicitan se les exima del pago del recibo por contribuciones especiales del Alumbrado Público, de uno de los dos solares que tiene en la calle Extremadura el primero, y de una cochera que tiene en la misma calle el segundo, por las razones que en su escrito detallan, ya que no puedan considerarse solares. El Pleno, a la vista de lo aprobado en relación a este tema, acordó por unanimidad eximir del pago del recibo a estos solares, siempre y cuando permanezcan en su estado actual es decir, sin construir en ellos, en un plazo superior a cuatro años. -

Moción contra el vertido de Residuos Radiactivos en el Mar. - Por el Ayunta se presentó la siguiente Moción, que copéada literalmente dice así: - "Este Ayuntamiento, ante el grave atentado que supone el vertido de residuos radiactivos en la zona atlántica, cerca de las costas gallegas, y ante la posibilidad de que dichos vertidos se realicen también frente a las costas canarias, quiere hacer constar su enérgica repulsa por las actuaciones de las autoridades de aquellos países que contravienen la moratoria de dos años votada el

el pasado mes de Febrero por la Convención de Londres y de solidaridad con las acciones emprendidas por grupos ecologistas, corporaciones locales gallegas y canarias, y todas aquellas organizaciones y sectores de la población que están luchando por evitar que la irresponsabilidad de unos pocos, ponga en riesgo la salud y el bienestar de la humanidad". El Ayuntamiento por unanimidad acordó solidarizarse con la Federación de Amigos de la Tierra, en su lucha contra este grave atentado y que se les remite nuestro escrito de aprobación.

Puertas de cochera. Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento del Pleno, que existían en la población numerosas cocheras que abren sus puertas hacia fuera, con el consiguiente perjuicio para los vecinos y para la circulación. El Pleno por unanimidad acordó conceder un plazo de seis meses para que los interesados modifiquen este sistema de apertura de las puertas.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, Certifico.

[Handwritten signatures and names]
 José Cejudo
 José Sánchez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 6 DE MARZO DEL
AÑO 1984

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde en funciones

D. FILOMENA DIESTRO MANZANO

Concejales

D. VICTOR BLAZQUEZ SIERRA

D. GALO HERRILLO MIRANDA

D. ANTONIO Y. GALLARDO HERRILLO

D. ANTONIO RODRIGUEZ SIERRA

D. BRUNO MIRANDA GARCIA

D. JOSE CALVO MACHUCA

D. JOSE CERRATO GARCIA

D. JOSE A. TELLO RODRIGUEZ

No asistentes

D. FERNANDO CALVO AYUSO

Alcalde - Presidente

D. ANTONIO CARMONA MUÑOZ

Secretario

D. MARIA SANCHEZ ESCRIBANO

"En la villa de La Granja a seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro - siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa citación hecha con la suficiente antelación legal, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, la que una vez abierto el acta por la Presidencia dió comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se pasó al Orden del día, sobre cuyo único punto, la Aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, se

adoptó el siguiente acuerdo:

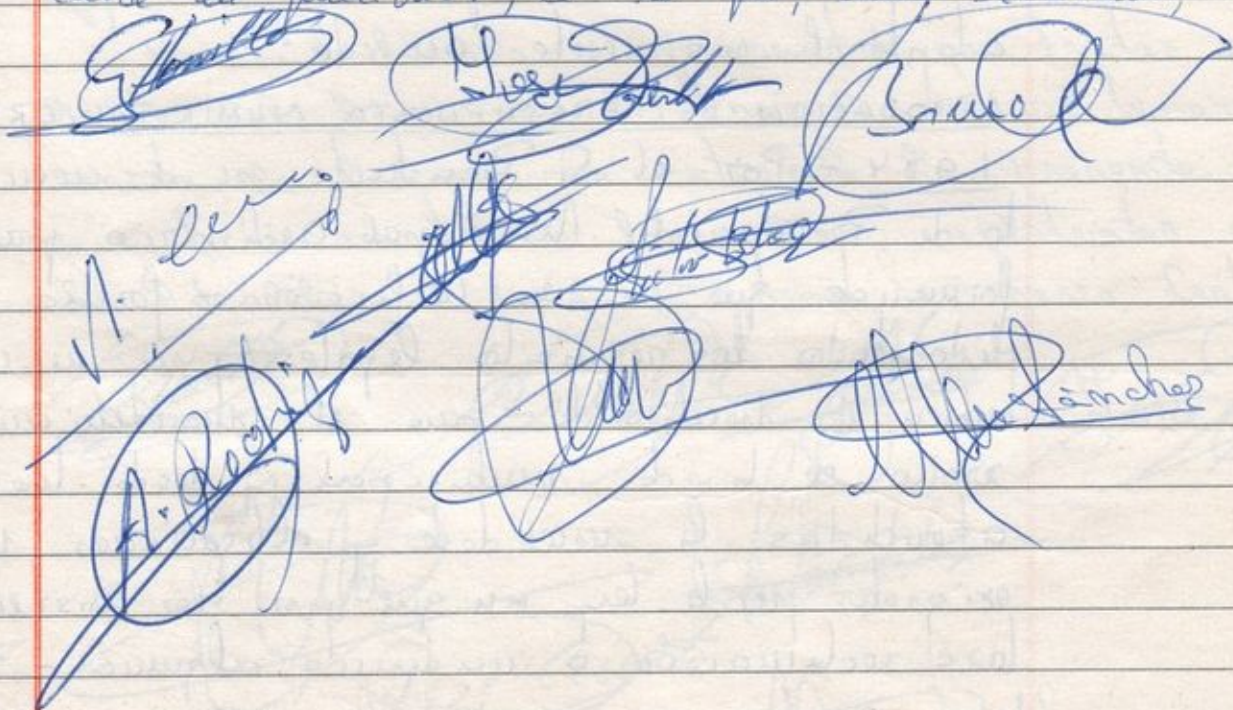
APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA

1984. - Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, informado que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal, desde luego que deben atenderse las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley, sin que por los asistentes se formulara reclamación o incidencia alguna. - Finalmente hizo constar que según la nueva normativa, este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días, las reclamaciones,

si las hubiere, sean resueltas por él y no por el
Ayuntamiento. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legisla-
ción anterior, de forma que si no existen reclamaciones,
habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás
interesados y si las hubiere, pero el momento de estudiar
y considerar cada una de ellas. En este estado el Pleno
por unanimidad acordó aprobar el Proyecto que se
le propone como Presupuesto Municipal ordinario pa-
ra 1984, y que se exponga al público por término
de 15 días, con anuncios en el Boletín Oficial
de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares
de costumbre.

Transcurrido este plazo se dio cuenta de nuevo a
este Pleno en unión de las reclamaciones que se
hubieran presentado informadas por los señores Secretarios
Interventor o de pontario en el área de sus competencias
o certificación negativa en su caso.

y no habiendo más asuntos que tratar en
el Orden del día, por la Presidencia se levantó la
sesión, de lo que se extiende el presente acta, que fir-
man todos los señores asistentes con el Sr. Al-
calde en funciones, de lo que, como secretario, certifica

The block contains several handwritten signatures in blue ink. At the top, there are three distinct signatures. Below them, there are several more signatures, some of which are crossed out with diagonal lines. One signature on the right is clearly legible as 'Sanchez'. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized hand.

ACTA DE LA SESION EXTRA ORDINARIA DEL DIA 6 DE
MARZO DEL AÑO 1984

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde en funciones
D. FILOMENA DIESTRO MANZANO
Concejales.

D. VICTOR BLAZQUEZ SIERRA.

D. GALO HORRILLO MIRANDA.

D. ANTONIO Y GALLARDO HORRILLO.

D. ANTONIO RODRIGUEZ SIERRA.

D. BRUNO MIRANDA GARCIA.

D. JOSE CALVO MACHUCA.

A. JOSE CERRAZO GARCIA.

D. JOSE A. TELLO RODRIGUEZ.

No asistentes

D. FERNANDO CALVO AYUSO

Alcalde presidente.

D. ANTONIO CARMONA MUÑOZ

Secretario

D. MARIA SANCHEZ ESCRIBANO

En la villa de La Corrada a las 10 de la noche de mil novecientos ochenta y cuatro - siendo las veintinueve horas se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, previa citación hecha con la suficiente antelación legal, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente, antes de iniciar el debate sobre los puntos del Orden del Día, se hace constar en acta que se mantuvo un minuto de silencio en protesta por el asesinato del senador socialista, ENRIQUE CASAS. Posteriormente

se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, una vez razonados y debatidos convenientemente se adoptaron los siguientes acuerdos:

ELECTRIFICACION DE LAS CALLES EXTREMADURA y URB.

PASADERAS - Por el portavoz del P.S.O.C. se puso en conocimiento del Pleno que varios vecinos de las calles Extremadura y Urbanización Pasaderas habían solicitado a Iberduero la electrificación de dichas calles, habiendo sido pedido esta empresa que se pudiese tener en cuenta este servicio. Este Ayuntamiento, ante la protesta hecha por los vecinos, ha estado haciendo gestiones para ver de que forma se podría electrificar las calles con el mínimo coste, obteniendo el resultado siguiente: si dichas instalaciones se hacen a través de la Compañía de Industrias, incluido en

48
en el PLANER de 1984 este organismo no aportaría
un 30% del presupuesto de la obra teniendo para ello
que aceptar a Berduero, el presupuesto propuesto por
el Instalador de esta localidad. El Pleno quedó enterado
de todo ello y por unanimidad acuerda se inicie
con los trámites para meter estas obras en el PLANER
84.

ADJUDICACION DE LAS OBRAS A UN CONTRATISTA DE OBRAS -
El portavoz socialista, puso en conocimiento del Pleno,
que se debía proceder a la adjudicación de las obras que
la Diputación tiene aprobadas a este Ayuntamiento,
a un contratista de obras, quedando enterada la
Comisión y conforme con este acuerdo.

PROBLEMA CON BERDUERO SOBRE TASA 'RIELES,
POSTES Y TALOMILLAS - El alcalde en funciones expuso
al Pleno el problema que existe con Berduero para
cobrarle la tasa "Rieles, Postes y Talomillas", que como
ya conocían, esta ordenanza quedó modificada para
el año 1984 de forma que debían pagar el 1'5% de
los ingresos brutos que Berduero perciba de esta localidad,
mezclándose esta empresa a satisfacer este importe. Ante
esta negativa, propuso se debía tomar medidas de
presión, siendo más, el que el importe de los recibos
a pagar por el Ayuntamiento en lugar de entregarse
a la empresa, se quede depositado en una cuenta cor-
riente, hasta tanto Berduero acceda al pago de
la tasa. El Pleno accedió por unanimidad.

EXPEDIENTE DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA LA PAVI-
MENTACION DE LAS CALLES EXTREMADURA Y URBANIZACION
PASADERAS El portavoz socialista expuso al pleno que para
el cobro a los vecinos de la pavimentación de las calles
Extremadura y urbanización Pasaderas, a fin de evitarse proble-
mas se debían hacer expedientes de contribuciones especiales
siempre y cuando todos los vecinos no se opongan a
hacer efectivo su importe, que será calculado por metros
lineales de fachada. El Pleno accedió por unanimidad.

ESCRITO DEL PRESIDENTE DE LA CASA DE EXTREMADURA
EN LEGANES

Yo, el secretario de lectura al escrito enviado por el Presidente de la Casa de Extremadura en Leganés, el cual nos acompaña el programa de actos a celebrar en dicha ciudad con motivo de la "Primavera 84" habiendo sido invitado a participar el grupo de 'loros y Danzas' "N.ª Sra de la Piedad" de esta localidad. El Pleno muestra su conformidad al programa y acuerda por una unanimidad subvencionar los gastos del viaje al grupo a fin de que asistan a este acto.

ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO DEL P.C.E. El grupo del P.C.E. ha presentado un escrito, que copiado literalmente dice así: la agrupación comunista de la Coronada, reunida el día 23 de Febrero de 1984, apueba por una unanimidad condenar el cruel y vil asesinato del senador socialista Enrique Casas. Una vez más el terrorismo de ETA. ha robado la vida de un ser humano lo que significa un nuevo atentado a la Constitución y a la Democracia de este País. - esta agrupación apoyará las ideas de cualquier grupo político que vayan a favor de la paz y por la extinción de ETA. Por último hacer saber que esta agrupación ha guardado un minuto de silencio por la memoria de un defensor de la libertad y la democracia, Enrique Casas.

El grupo del P.S.O.E. agradece la condolencia y manifiesta su intención de haberlo presentado, no haciéndolo porque al no presentarlo con los demás asesinados de E.T.A., no querían que hubiera discriminaciones, y agradece al grupo del P.C.E. su idea de presentarlo manifestando su más enérgica repulsa por este vil atentado y exigiendo al gobierno riguroso tomando las medidas necesarias para terminar con estos asesinos. El grupo de A.P. también aprueba el escrito.

EXPEDIENTE DE PRESCRIPCIÓN DE CREDITOS yo el secretario, di cuenta a la Corporación que debiera procederse a realizar un expediente de Prescripción de Crédito de los partidos fallidos de las causas pendientes de cobro que tiene el Ayuntamiento. el Pleno acuerda por unanimidad se realice dicho expediente.

ACUERDO PARA DAR UN ANTICIPO A LOS OBREROS AGRICOLAS EN PARO Seguidamente el portavoz del grupo socialista propuso a los señores, solicitar un crédito de la Caja de Ahorros de Plasencia para dar un anticipo a los obreros agrícolas en paro de esta localidad, que no han percibido el subsidio de desempleo y que lo están reclamando, a lo que el Pleno accedió por unanimidad.

ESCRITO PRESENTADO POR LA EMPRESA ELECTROL BADAJOZ S.A. La empresa electrol ha enviado un escrito en el cual nos recuerda la publicación en el B.O.E.Nº 27.706 de fecha 20-10-83, sobre nuevas tarifas eléctricas, pudiendo los Ayuntamientos disponer de una bonificación importante instalando contadores de doble tarifa de los cuales disponía ^{la compañía con un valor estimado y en espera} ahora considerable en el importe del fluido, ^{que se} acuerda se inicien las gestiones oportunas para instalar dichos contadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, por la presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firmay todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde de lo que, como secretario certifico.

(Handwritten signatures and initials)

(Circled signature) *(Signature)* *(Signature)*

(Signature) *(Signature)* *(Signature)*

Acta de la sesión extraordinaria del Día 30 de Marzo
del año 1984.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Fernando Calvo Aguso
Concejales

D.ª Filomena Nietro Mansano

D. Victor Blázquez Sierra

D. Galo Horvillo Menanda

D. Antonio J. Gallardo Horvillo

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Bruno Menanda García

D. José Calvo Machuca

D. José Carrato García

D. José A. Tello Rodríguez

No asistente

D. Antonio Carrama Muñoz

Secretario

D.ª María Sánchez Escibano

" En la villa de La Coronada a treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. - Siendo las veintuna horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. - Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apertura de plicas para la contratación de la obra de pavimentación de la calle Extremadura
En primer lugar se puso en conocimiento del Pleno que había tres solicitudes para la contratación de dicha obra, procediendo seguidamente a la apertura de las mismas, resultando ser la más ventajosa, la presentada por los obreros de esta localidad, los cuales se comprometen a ejecutarla por la subvención que la Excmo. Diputación debe aportar, UN MILLON de pts., más lo que cubren a los vecinos a razón de 1.100 pts. por metro lineal de fachada, por lo que les fue adjudicada la obra por acuerdo unánime, ya que según el presupuesto de la obra, correspondía pagar a los vecinos, a una media de 5000 pts. por metro lineal.

Cancelación de las obras nº 4 y 6. - Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento del Pleno nº 1 que se habían concluido las obras nº 4, Alcantarillamiento y saneamiento de agua en la calle Avda. Juan Carlos I, y la obra nº 6, Alumbramiento de agua, estando completamente realizadas las obras y pagadas el Pleno queda enterado de todo ello.

Terminación de la obra de Alumbrado Público. - Igualmente, el Sr. Alcalde, puso en conocimiento del Pleno, que la obra del Alumbrado Público que nos aprobó la Excm. Diputación Provincial para varias calles, se halla totalmente terminada, habiendo cobrado ya la Empresa, a la cual se le adjudicó, todas las subvenciones, el Pleno queda enterado de todo ello.

Concurso de Carrozas para la Romería. - Por la 1ª Teniente de Alcalde, se expuso a la Corporación el programa que había confeccionado la Comisión de Festejos, sobre un concurso de Carrozas a celebrar el lunes de Pascua, Día de la Romería, la Corporación queda enterada de todo ello y muestra su conformidad al mismo.

Notificación de sentencia de D. Manuel Gimeno de Sande. - Seguidamente, el Sr. Alcalde, dio a conocer a la Corporación el fallo de la sentencia del recurso interpuesto por este Ayuntamiento en contra de lo dictado por la MUNICIPAL, en relación a la jubilación del que fue Secretario de esta villa, D. Manuel Gimeno de Sande. El Pleno queda enterado de todo ello.

Construcción de un Instituto de Enseñanza Médica. - Por el grupo de Concejales de A.P. se presentó el siguiente escrito: "Los abajo firmantes Concejales de este Ayuntamiento, haciendo uso legal de las facultades que les confiere las disposiciones

legales vigentes, tienen el honor de elevar al Pleno Municipal lo siguiente: Conociendo de un Instituto de Enseñanza Media, creemos que deberíamos hacer un esfuerzo por conseguirlo. Hemos pensado pedir colaboración al Ayuntamiento de Magacela si acepta la proposición de hacerlo en la Coronada, cosa que creemos que no tendrá inconveniente, ya que en ninguno de los dos municipios fue de conseguirse por sí solo. - Al pensar los padres que sus hijos estarán fuera de casa, que hoy en día expuestos al vicio juvenil, situación económica, etc., el 60 o 70% de los jóvenes se quedan en la Enseñanza Gen. Básica, por no poder alcanzar la Enseñanza Superior, - Debido a la situación en que hoy atravesamos los españoles, o crisis económica y el mundo en general, nosotros el grupo de A.P. creemos que para hacer frente a los problemas de la vida, convivencia, comprensión, etc. la solución es la cultura, por lo que no regateará ningún esfuerzo al conseguir el Instituto de Enseñanza Media. - El grupo del PSOE, no muestra conforme con esta idea y aunque la considera irrealizable, la misma se pondrá en conocimiento de todos los Organismos Superiores a los que compete, y si por ahora es irrealizable, quizás algún día lo sea, El Concejal del P.C.E. muestra su conformidad con lo expuesto por los del P.S.O.E.

Nombramiento como Agente Ejecutor a D. José M^e González Carrero. - El Sr. Alcalde, expuso al Pleno, que debía procederse al nombramiento de un recaudador de la tasa por utilización del espacio público, al Agente Ejecutor del Gabinete Técnico Anson, D. José M^e González Guerrero, tanto en vía voluntaria como

en ejecutiva, para reclamar a las empresas eléctricas el dinero que han abonado los usuarios por este concepto durante los últimos cinco años y para el cobro de la tasa en lo sucesivo. El Pleno lo acordó por unanimidad.

Concesión de una ayuda a la Asociación "Movimiento Asociativo de Socorro al Necesitado".

El Sr. Alcalde expuso al Pleno que habíamos recibido la visita de unos miembros de la Asociación "Movimiento Asociativo de Socorro al Necesitado", solicitando una ayuda económica. Lo metido el asunto a votación, para determinar la cuantía de la misma, se acordó por mayoría concederles la suma de diez mil pts.

Moción en favor del cierre de la C.N. de Valdecaballeros.

Finalmente el Sr. Alcalde, presentó una moción de urgencia, para agradecer al Gobierno y al Consejo de Ministros, su decisión de cierre de la Central Nuclear de Valdecaballeros, mostrando su satisfacción por la paralización de las obras en la nuclear, la Corporación también manifestó su satisfacción por dicho cierre, y acuerdan por unanimidad aprobar la moción. - Nota: Se copia literalmente al final.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario certifico." -

Moción presentada por el Grupo del P.S.O.E.

El grupo de Concejales de este Ayuntamiento, pertenecientes al P.S.O.E. tienen el honor de exponer la siguiente Moción: "Ante la decisión adoptada en Consejo de Ministros por el Gobierno de la Nación, de paralizar la Central Nuclear de Valdecaballeros en sus reactores 1 y 2, propo-

memos someter a la consideración de esta Corporación los siguientes acuerdos:-

1º) Dar las gracias públicamente por la sensibilidad y apoyo que presta a Extremadura con tal decisión. -

2º) Agradecer igualmente la firmeza y honestidad demostrada por la Junta de Extremadura y su Presidente, al mantener su programa de Gobierno, habiendo proporcionado en todo momento la información necesaria al Gobierno de la Nación, para que se produzca la paralización de la citada central Nuclear. -

3º) A todas las fuerzas políticas y sindicales, entidades, asociaciones y colectivos, con cuyo esfuerzo ha sido posible el logro de una de las principales reivindicaciones de nuestra tierra, mostrarles igualmente nuestro apoyo y reconocimiento, así como nuestra felicitación a todos los Ayuntamientos que desde el año 1979 mostraron con firmeza, nuestra decisión de no admitir la construcción de dicha central. -

Una cuenca que tiene la posibilidad de regar 400.000 Hectáreas de terreno, a través de las cuales se puede llegar a la creación de 50.000 puestos de trabajo fijos, no podría hipotecar el principal de sus recursos, el agua, por una Central que solo beneficia a ciertos intereses. - Extremadura que consume menos del 2,5% de la energía hidráulica que produce (y no contamos la Central Nuclear de Almaraz) no tiene ninguna necesidad de convertirse en la región productora de más del 50% de la energía nuclear del País. - Esto más que solidaridad constituye una lealtad para todos los extremeños razón por la que entendemos que nuestro Gobierno ha tomado la decisión de pa-

realización. Saltemos que, a partir de haberse hecho pública esta decisión del Gobierno, los grupos económicos interesados en la Central Nuclear de Valdecaballeros, han desatado una campaña, especialmente en algunos medios de comunicación, haciendo uso de la fuerza y del dinero que tienen, para intentar manipular a la opinión pública extremista, aprovechando la situación de desempleo que ellos han generado. Con respecto a esto podemos sacar dos conclusiones: -

- a) Los trabajadores se iban a quedar parados dentro de unos meses al finalizar la obra civil del reactor número 1, al igual que ha sucedido en la Central Nuclear de Almaraz, cuyo pueblo es hoy el mayor ejemplo del desempleo que genera los "nucleares".
- b) Sin tener en cuenta la responsabilidad de esta situación de paro que van a producir en unas obras que nunca debieron comenzar, el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Junta de Extremadura tienen ya preparado un programa de Inversiones en la cuenca del Guadiana que se aproxima a los cuarenta mil millones de pesetas para las obras de regulación y regadíos, generadores de empleo y riqueza, de acuerdo con los intereses económicos de los extremeños, que podrán acoger a la totalidad de los parados extremeños de la forma más inmediata posible y antes de que termine la cobertura de desempleo que obtengan. Por último, debe causarnos estupor y vergüenza ajena que solo persiguen el afán de lucro desmedido y que arriesgan hasta la seguridad futura de los habitantes de un territorio con la construcción de una obra llena de fallos técnicos alarmantes, como han denunciado

publicaciones como El País, Tiempo, Cambio 16, etc
 atrevan a reclamar la continuación de unas
 obras, que solo a ellos benefician. — Todos los
 pueblos de la provincia de Badajoz debernos de
 estar preparados para dar la respuesta que se
 merecen estos grupos y quienes los apoyan, de
 mostrándonos a nosotros mismos que Extrema-
 dura no ha perdido su sentido de la dig-
 nidad. y su deseo de una autonomía ver-
 dadera, donde los Ayuntamientos deben ser
 el principal cauce de las acciones que sean
 necesarias para lograr este objetivo. — Espe-
 rando que todos los grupos políticos represen-
 tados en esta Corporación apoyen esta moción
 lo firmen, en la Coronada a treinta de Mar-
 zo de mil novecientos ochenta y cuatro. —

[Handwritten signatures and initials]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE ABRIL DE 1984

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde Presidente.
 D. Fernando Calvo Ayuso.
 Concejales.
 D. Victor Blázquez Sierra
 D. Galo Hornillo Miranda
 D. Antonio José G. Hornillo
 D. Antonio Rodríguez Sierra
 D. Bruno Miranda García
 D. José Cerrato García
 D. José A. Tello Rodríguez.
 No Asistentes.
 D^a. Filomena Diestro Manzanao
 D. Antonio Carmona Manón.
 D. José Calvo Machuca.
 Secretario.
 D^a María Sánchez Escribano.

" En la villa de La Corcuada, a treinta de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro."

Siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando CALVO AYUSO, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria; la que una vez abierto el acto por la presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada: - - -

Seguidamente se entró en el Orden del día, sobre cuyos asuntos, una vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos: - - - - -

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1984: De orden del Sr. Presidente por mí el Secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de Tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo; Tras un cambio de opiniones por unanimidad quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de CAPITULOS: -

GASTOS:

<u>A) Operaciones corrientes</u>	
1.- Remuneración del Personal	8.860.394
2.- Compra de bienes ctes. y de servicios	7.636.950
3.- Intereses	---
4.- Transferencias corrientes	767.866
<u>B) Operaciones de Capital.</u>	
6.- Inversiones reales	303.770
7.- Transferencias de capital	920.600

8.- Variación de activos financieros	---
9.- Variación de pasivos financieros	2.207
SUMAN LOS GASTOS	<u>18,491.787</u>

INGRESOS.-

A) Operaciones Corrientes

1.- Impuestos Directos	1.415.480
2.- Impuestos Indirectos	901.388
3.- Tasas y otros ingresos	5.182.443
4.- Transferencias corrientes	9.702.576
5.- Ingresos Patrimoniales	845.625

B) Operaciones de Capital

6.- Enajenación de inversiones reales	389.275
7.- Transferencias de Capital	---
8.- Variación de activos financieros	55.000
9.- Variación de pasivos financieros	---

SUMAN LOS INGRESOS 18,491.787

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del día, por la presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, certifico.-"

[Handwritten signatures and names in blue ink, including "A. Rodríguez", "J. Carrero", "B. Ruiz", "González", "García", and "M. Sánchez".]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE ABRIL DE 1984.-

SEÑORES ASISTENTES.-

Alcalde - Presidente

D. Fernando Calvo Ayuso.

Concejales

D. Victor Blazquez Sierra

D. Calo Hornillo Miranda.

D. Antonio J. Gallardo Hornillo

D. Antonio Rodriguez Sierra

D. Bruno Miranda Garcia

D. José Cerrato Garcia

D. José A. Tello Rodriguez

No Asistentes.

D^a Filomena Diestro Maurano

D. Antonio Carmona Menor

D. José Calvo Machuca.

Secretario

D^a Maria Sánchez Escribano.

" En la Villa de La CORONADA a Treinta de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- Siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando CALVO AYUSO, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dió comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada. - - - - -

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, una vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos: - - - - -

ACUERDO DE FINANCIACION DE LA DEMASIA DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA OBRA N^o 262: Yo el Secretario, di lectura al escrito de la Exma. Diputación Provincial referente a la obra de reforma del Centro Sanitario, n^o 262/83 por -500.000 - pts. que tenemos concedidas, y de la cual enviamos un presupuesto superior al concedido, -914.815- pts. por lo que deben proceder a adquirir el compromiso de abonar las -314.815- pts. que exceden del presupuesto aprobado. El Pleno por unanimidad acuerda abonar esta suma y solicitar la adjudicación directa de esta obra.

APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL MOBILIARIO DEL CENTRO DE HIGIENE: Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado por las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, y por el Pleno se tomó el acuerdo de solicitar subvención del Exmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equipamiento, y que para ello se recabase de tres casas comerciales presupuesto del equipamiento necesario y que dicho presupuesto, una vez obtenido, se presenten al Pleno

para su selección. Como quiera que se han recibido dichos presupuestos se presentan al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda. Seguidamente por el Secretario se da lectura de los Presupuestos siguientes: HERRILLO por un importe de 151.000 pts; -- RUYFE por un importe de 104.400 pts, y ROYAL por un importe de 109.540 pts.-- El Pleno una vez examinados detenidamente dichos presupuestos por unanimidad acuerda:

- 1.º.- La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro sanitario de la localidad.
- 2.º.- Seleccionar el presupuesto de la casa comercial RUYFE -104.400- pts. por ser la oferta más favorable.
- 3.º.- Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTAS PTS. para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o por que al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado.
- 4.º.- Esta Corporación se compromete a destinar el Centro sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años.
- 5.º.- Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.
- 6.º.- Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

ACUERDO PARA ESTABLECER UN CONCIERTO CON EL CENTRO PROVINCIAL COORDINADOR DE BIBLIOTECAS. -- Por el Sr. Alcalde, se expuso al Pleno, que debido a las gestiones que se están llevando a cabo para la apertura de una Biblioteca Municipal, en esta localidad, cosa que muy pronto se hará realidad, debían proceder a establecer un concierto con el Centro Coordinador de Bibliotecas, acordando el Pleno por unanimidad que se realice dicho concierto. -----

ACUERDO DE APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE

PRESCRIPCIÓN DE CRÉDITO: - Visto el expediente tramitado para declarar la prescripción de los derechos liquidados, tanto a favor como en contra de esta Corporación, por los conceptos tributarios que se especifican en aquel, y teniendo en cuenta que según se hace constar, las liquidaciones practicadas han sido notificadas hace más de cinco años, tanto para los créditos a favor, como para los que lo son en contra de la Corporación, y debatido convenientemente el caso, vistos los informes de secretaría - intervención, así como el de la Comisión de Hacienda de la Corporación por unanimidad, declarar prescritos los créditos y derechos citados, debiendo darlos de baja tanto en la relación de deudores, como en la de acreedores de la Corporación, y en los libros de contabilidad correspondientes.-----

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE A.P. - Seguidamente yo el Secretario di lectura a la moción presentada por los concejales del grupo de A.P., que copiada literalmente dice así: "Los abajo firmantes, componentes del Grupo Popular de este Ayuntamiento, ante el que comparecamos, con la consideración debida y en tiempo y forma, exponemos:

Que la adopción por el Consejo de Ministros en su reunión del pasado día 28 de Marzo del acuerdo en virtud del cual se paraliza la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros, ha creado en toda la zona una clara preocupación ante el futuro inmediato de los puestos de trabajo directos e indirectos que ahora mismo, están cubiertos por las obras de la Central, así como el de tantos pequeños negocios, comercios etc. que igualmente viven por las mencionadas obras. - Ello es más grave en cuanto a que la medida tomada por el Gobierno no está completada con unos empleos sustitutivos a estos Trabajadores. - En consecuencia, este Grupo Popular, con independencia de la valoración que sobre la conveniencia o inconveniencia de la ubicación de la Central le merece, manifiesta su seria preocupación por el porvenir de los puestos de trabajo de tantas personas y familias que se verán afectadas por la paralización de las obras, por lo

somete a la consideración de este Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo: El Excmo. Ayuntamiento de LA CORONADA, manifiesta su preocupación por el porvenir inmediato de tantos Trabajadores, pequeñas industrias y negocios, etc. que ahora tienen asegurada su subsistencia en las obras de la Central Nuclear de Valdecaballeros, ante la decisión adoptada por el Gobierno de la Nación el pasado día 28 de Marzo de 1984, de paralizar las obras de la misma, y a la par que se solicita del Gobierno, tome con urgencia las medidas necesarias para que ninguna persona se vea afectada por la medida, mediante el ofrecimiento de un puesto de Trabajo adecuado y efectivo, dejando en suspenso la decisión de la paralización de las obras hasta tanto no se resuelva satisfactoriamente el problema planteado." - El grupo del P.S.O.E. acuerda no apoyar la misma, así como el Concejal del P.G.E., por lo que dicha moción fue denegada. - - - - -

MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO DEL P.C.E.- Seguidamente se dio lectura a la moción presentada por el Grupo del P.G.E. que dice así: - " El Gobierno ha aprobado una revisión del Plan Energético Nacional en la cual se contempla la paralización, entre otros cinco, de los dos reactores Nucleares en construcción en Valdecaballeros. Esta decisión nos parece muy positiva. Ya hemos puesto de manifiesto muchas veces y por todos los medios nuestra oposición a las centrales nucleares en Extremadura. Ahora bien, como ya advertíamos, se ha producido tarde, con unas cuantiosas inversiones realizadas, que habremos de pagar entre todos, vía tarifas eléctricas, y con puestos de trabajo en marcha que van a crear dolorosos problemas a corto plazo por su desaparición. Y se ha producido mal, porque las razones aducidas por el Gobierno para la paralización, no son las que los extremeños siempre hemos expuesto, por el perjuicio irreversible a los regadíos presentes y futuros de las Vegas altas del Guadiana y el exceso de producción energética en nuestra región. - El Gobierno ha paralizado, de momento, los reactores nucleares de

Valdecaballeros y otros, por razones de política energética general, por una necesaria revisión del PEN (Plan Energético Nacional), porque las necesidades eléctricas del país han disminuido por la crisis económica con respecto a las previsiones del Plan Energético Nacional que estaba en vigor. Y lo más peligroso y perjudicial es que haya introducido esta cláusula de revisión automática para el reactor I de Valdecaballeros. Eso quiere decir que si las necesidades energéticas aumentan en cualquier momento, se puede continuar la construcción e inmediata puesta en marcha de uno de los dos Nucleares de Valdecaballeros. Es una medida muy coherente con las razones por las cuales se paraliza momentáneamente la construcción, pero totalmente negativa para Extremadura para las vegas del Guadiana, que seguirán teniendo esa constante amenaza en la cabeza de los regadíos. Por eso el grupo de concejales comunistas, seguimos pidiendo el desmantelamiento y sustitución de esas instalaciones para que nunca más, Gobierno ninguno, ponga en peligro nuestro desarrollo agrícola y nuestra salud. Por eso la oposición nuclear contra Valdecaballeros tiene que continuar. Hay que conseguir que sea anulada la cláusula de revisión y que se desmantelen las instalaciones nucleares. En esta lucha tendrán nuestra total colaboración el Gobierno Regional, la Junta de Extremadura, si continúan luchando de verdad por estos objetivos. --- La Junta de Extremadura y el Gobierno de la nación tienen la ineludible responsabilidad de crear los puestos de trabajo alternativos que se necesiten para los trabajadores de la comarca afectada. Esos puestos de trabajo han de salir de la ejecución rápida de los proyectos para la regulación total de cuenca del Guadiana y de la ampliación de nuestros regadíos, en el marco más lejano de la realización en Extremadura de la Reforma Agraria Integral, como alternativa válida y de futuro al paro en nuestra región. --- Una vez debatida esta moción, el grupo del P.S.O.E. manifiesta que a

pesar de estar conforme con algunos puntos de la moción solicitados, como la anulación de la cláusula de revisión automática del reactor I de Valdecaballeros Tema por el que luchará este Ayuntamiento, no puede adherirse a esta moción, porque ya se ha presentado otra. El grupo de A.P. se abstiene, por lo que la presente moción queda también denegada. -----

SOLICITUDES DE D. FELIX RUIZ RUIZ Y D. JUAN OCAMPO MENDOZA: Yo el Secretario, di lectura a las solicitudes presentadas por los vecinos, D. FELIX RUIZ RUIZ y D. JUAN OCAMPO MENDOZA, los cuales solicitan una compensación por la cantidad de terreno que tienen que perder en sus fincas, sitas en la C/ Extremadura, con motivo de las obras de ensanche y pavimentación de esta calle. Entre lo solicitado, figura la pavimentación gratuita, levantamiento del nuevo muro, acometidas de agua, etc. El Pleno, una vez razonado y debatido este asunto, acuerda por unanimidad, denegarles lo solicitado. -----

GESTIONAR UN CREDITO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL: El Sr. Alcalde expuso a la Corporación la conveniencia de gestionar un crédito con el Banco de Crédito Local o cualquier otra entidad oficial o privada, a fin de realizar algunas obras que están pendientes. La Corporación por unanimidad acuerda se realicen dichas gestiones, facultando al Sr. Alcalde, para realizar las siguientes gestiones oportunas. -----

DAR CONOCIMIENTO DEL PRESTAMO SOLICITADO AL PATRONATO "SAN ISIDRO LABRADOR": Seguidamente, el Sr. Alcalde expuso que se está realizando una solicitud de un préstamo al Patronato "San Isidro Labrador", para realizar algunas obras en algunos locales propiedad de este Ayuntamiento. El Pleno queda enterado de todo ello y aprueba la totalidad del préstamo. -----

RENDICION DE CUENTAS DE LA ROMERIA: Seguidamente el Sr. Alcalde informó a los asistentes de los gastos de la Romería, que fueron premios a carrozas y la orquesta. La Corporación queda enterada de todo ello,

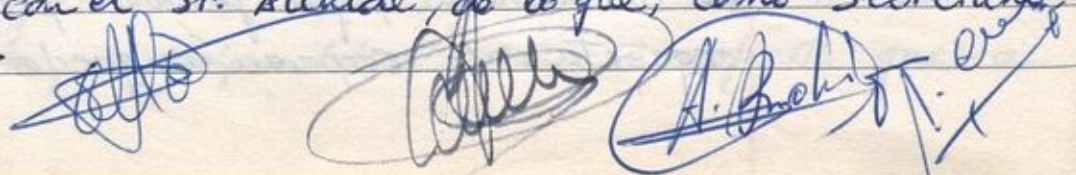
daudo su conformidad:-----

PROPOSICION DEL GRUPO DEL P.S.O.E.: El portavoz del grupo del P.S.O.E. propuso a la Corporación que fueran abonados por este Ayuntamiento los gastos para la asistencia de los vecinos que lo deseen a una manifestación en Vva. de la Serena, el día 12, para luchar a favor del cierre de la C.N. de Valdecaballeros. El concejal de A.P. una vez sometido el asunto a votación, manifiesta que se abstiene, el del P.C.E. aprueba la propuesta, quedando por tanto aprobada esta propuesta por mayoría absoluta.-----

SOLICITUD DE D. DIEGO BLAZQUEZ CARMONA: Finalmente, yo el Secretario, di lectura al escrito presentado por el vecino D. DIEGO BLAZQUEZ CARMONA, donde solicita una ayuda para el pago del Traslado de su esposa en una ambulancia al Hospital Provincial de Badajoz, ya que al estar incluido en la Beneficiencia Municipal, y no amparándole este servicio, dicho gasto corre por su cuenta. La Corporación a la vista de la factura que presenta del pago, acordó por unanimidad concederle una ayuda de -10.000- pts.-----

FACULTAR AL SR. ALCALDE: Por mi el Secretario, se dio cuenta a la Corporación, de que algunos propietarios de los solares adjudicados en los Ejidos ALBERCA y PILILLA, desean poseer el correspondiente documento público de los mismos, a efectos de su inscripción en el Registro de la propiedad, y la Corporación, una vez enterada de todo ello, por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, comparezca ante Notario a efectos de otorgamiento de las correspondientes escrituras, firmando al efecto los documentos públicos o privados correspondientes.-----

Y no habiendo mas asuntos de que Tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, certifico":



José Calvo Ayuso

 Filomena Diestro Manzano

 María Sánchez Escibano

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 25 de MAYO DE 1.984.-

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente:

D. Fernando Calvo Ayuso.

Concejales

D^a Filomena Diestro Manzano

D. Galo Hornillo Miranda.

D. Antonio J. Gallardo Hornillo

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Bruno Miranda García

D. José Calvo Machuca

D. José Cerrato García

D. José A. Tello Rodríguez.

No ASISTENTES

D. Víctor Blázquez Sierra

D. Antonio Carmona Huñor

Secretaria

D^a María Sánchez Escibano

"En la villa de LA CORONADA a veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, previa citación hecha con la suficiente autenticación legal, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. FERNANDO CALVO AYUSO, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dió comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. Seguidamente se entró en el Orden del día sobre cuyos asuntos, una vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO SOBRE DESCALIFICACION DE LA CARROZA "EL AVION": Por el Sr.

Alcalde, se dió a conocer a la Corporación que en el concurso de carrozas que se organizó el lunes de pascua, por decisión del Tribunal Calificador de las mismas, se procedió a la descalificación de la carroza "EL AVION", ya que sus componentes la presentaron también en la vecina población de Campanario, acción que se prohibía en las bases del concurso. El Pleno queda enterado de todo ello y muestra su conformidad con esta decisión.

ACONDICIONAMIENTO PARA EL SACRIFICIO DE RESES: Seguidamente, el Sr. Alcalde, informó a los reunidos del informe recibido de la Jefatura Provincial de Sanidad, que dice que

los mataderos deben, según la ley, estar a una distancia de 2 kms. del núcleo urbano, por lo que este local no se puede destinar a matadero. Realizadas las gestiones oportunas, se puede construir una sala de sacrificio de reses. Estudiando el Tema, la Corporación acuerda por unanimidad, se inicien los trámites oportunos para construir este local en otro terreno propiedad del Ayuntamiento, sito en el Cementerio Viejo. -----

ACONDICIONAMIENTO DEL INMUEBLE "LA LAGUNA" DEDICADO A SALA DE CONFERENCIAS, BAILES REGIONALES, ETC. Por el Sr. Alcalde se expuso que el local sito en calle Laguna, antes proyectado para matadero y que como ya queda indicado, no se puede destinar para tal fin, debían acondicionarlo para sala de conferencias, entrenos de los bailes regionales, etc. lo que la Corporación aprobó por unanimidad. -----

GESTION PARA LA COMPRA DE UN VEHICULO DE USO MUNICIPAL. Seguidamente, el Sr. Alcalde informó a los reunidos, que existía necesidad de adquirir un vehículo para uso municipal, ya que sería de gran utilidad para los desplazamientos que se realizan con asiduidad a los motores del agua por averías que surgen, a otras poblaciones, para la vigilancia nocturna de los Municipales. El Pleno queda enterado de todo ello y por unanimidad acuerda, se inicien las gestiones oportunas para adquirir el vehículo. -----

COMPRA DE UN GUALQUI-TALKY. Seguidamente se expuso que por la imposibilidad de comunicación con algún personal del servicio, como por ejemplo, el de la depuradora, se debía proceder a la compra de un Gualqui-Talky, para así tener conocimiento de las posibles averías, etc. y otros muchos usos.

SEÑALIZACION DE LA POBLACION. El portavoz del grupo del P.S.O.E. informó a la Corporación que ante la falta de señalización en la población, con los riesgos que esto origina se debía proceder a la instalación de las señales oportunas, lo que el pleno aprobó por unanimidad. -----

CONSIDERAR EL RECURSO DE IBERDUERO S.A. Finalmente el Sr. Alcalde expuso a la Corporación, que debían considerar

el recurso de IBERDUERO S.A. y hacer efectivo el pago de los recibos de la luz, una vez se disponga de fondos para ello, la Corporación acordó por unanimidad considerar el mismo y hacer los pagos.-----

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, con el Sr. Alcalde, de lo que, como secretario, certifico."-

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like A. P. de la Cruz, A. Sánchez, and J. Carro.

Acta de la sesión ordinaria del día 6 de Julio del año 1984.

- Señores asistentes:
- Alcalde-Presidente
 - D. Fernando Calvo Ayuso
 - Concejales
 - D.ª Filomena Diestro Mansano
 - D. Victor Blázquez Sierra
 - D. Galo Horrillo Menando
 - D. Antonio Gallardo Horrillo
 - D. Antonio Carrona Muñoz
 - D. Antonio Rodríguez Sierra
 - D. Bruno Miranda García
 - D. José Calvo Machuca
 - D. José Atello Rodríguez
 - No asistente
 - D. José Carreto García
 - Secretario
 - D. María Sánchez Escribano

"En la villa de la Coronada a seis de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro. - Siendo las veintena horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa citación hecha con la suficiente antelación legal, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Calvo Ayuso, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria la que, una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. -



Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una vez rapados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos: —

Solicitud de D. Juan M^o Valdivia Horvillo. Fue examinado el escrito presentado por D. Juan M^o Valdivia Horvillo, el cual solicita que una calle nueva, realizada en el Viejo Puente, y en la cual posee una vivienda, sea denominada "Felipe González Márquez". — La Corporación una vez estudiado el asunto, no encontró adecuado este nombre para la calle, acordando los componentes del P.S.O.P. y P.C.F. se llame "Antonio de la Peña Arz". El Concejal del A.P. se abstiene.

Cambiar de nombre la calle Calvo Sotelo. — El portavoz del grupo del P.S.O.P. expuso a los reunidos que se debía cambiar el nombre de la calle "Calvo Sotelo", manifestando que podía llamarse con su nombre primitivo "Canchanarse". El Concejal del Grupo del P.C.F. se muestra conforme con dicho nombre y el de A.P. se abstiene, por lo que queda tomado el presente acuerdo por mayoría absoluta.

Concierto de asistencia sanitaria para funcionarios. — Seguidamente, yo el Secretario, expuse a los reunidos los informes que poseemos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, y de la Compañía Aseguradora, PREUTASA (Previsión Aseguradora y Sanitaria S.A.) en cuanto a la asistencia sanitaria y coste de la misma, a prestar a los funcionarios, caso de establecerse el concierto. La Corporación, una vez estudiado y debatido convenientemente este asunto, acuerda por unanimidad establecer el mencionado concierto con PREUTASA, ya que consideran su oferta más ventajosa. —

Solicitudes para cubrir la plaza de Secretario. —

Seguidamente, yo el Secretario di lectura a las solicitudes presentadas por varios opositores para cubrir la plaza de Secretario, la Corporación muestra su conformidad con las mismas y manifiesta no tener preferencia por ningún opositor.

Realización de la obra nº 189 "Depósito Regulador". - Seguidamente, yo el Secretario, di lectura a la circular enviada por la Excmo. Diputación Provincial en la que nos solicita comunicarnos la forma en que se va a realizar la obra 189 "Depósito regulador". - La Corporación por unanimidad acuerda solicitar la adjudicación directa de dicha obra.

Acuerdo de realización de la obra nº 236 "Alumbrado Público". - Yo, el Secretario, di lectura a la circular enviada por la Excmo. Diputación Provincial, referente a la aprobación de la obra nº 236 "Alumbrado Público" y en la cual nos interesa diversa documentación. - La Corporación acuerda por unanimidad sean facilitados todos los datos y que se solicite la adjudicación directa de la mencionada obra.

Moción del Grupo del P.C.E. - El grupo del P.C.E. presentó la moción que copiada literalmente dice así: "El Ayuntamiento de la Coronada, con plena conciencia de la importancia de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local que se discute en el Parlamento, se dirige al Congreso de los Diputados con la petición de que se apruebe una ley que para facilitar durante un largo período el desarrollo democrático de España garantice: -

1º El reconocimiento pleno del espíritu autonómico que informa a la Constitución Española y para ello: a) Que tenga un estricto carácter

de ley básica permitiendo y facilitando de esta manera su posterior desarrollo a través de leyes de Régimen Local de las distintas comunidades autónomas. - b) Que facilite la ordenación territorial permitiendo adecuar la estructura territorial-administrativa a la realidad viva de las distintas nacionalidades y regiones. - c) Que estimule el desarrollo de Ayuntamientos con competencias efectivas, en un proceso de verdadera descentralización y de democratización de España, y que para hacerlo efectivo les dote de la suficiencia económica necesaria y de una creciente participación en el gasto público. - d) que asegure el sometimiento tan solo a la ley y al control de los tribunales. -

2º. - El predominio de la representatividad y su consiguiente: - a) Que establezca el principio de gobierno colectivo de los elegidos por el pueblo, y que para ello elimine todo vestigio de presidencialismo. - b) Que en consecuencia realce al Pleno de la Corporación como el órgano fundamental que adopta las principales decisiones que constituyen la acción municipal, elige de su seno y depone en su caso a los demás órganos de gobierno, incluido el Alcalde y controle la ejecución de sus decisiones por parte de estos. -

3º. El desarrollo de la más amplia participación popular como medio fundamental para la renovación y el progreso democrático de la vida local española y que, en consecuencia: - a) Regule los elementos mínimos que hacen posible la participación popular de forma que no puedan ser desconocidos en ningún Estatuto de Régimen Interior o Carta Municipal de que se doten los Ayuntamientos. -

b) Que favorezca la participación colectiva a través del impulso y de la ayuda al movimiento asociativo ciudadano, y de forma destacada a su principal componente las AA.VV. y

c) Que haga posible la acción social y económica de los Ayuntamientos en defensa de los intereses más inmediatos de sus pobladores y que permita la total utilización de los recursos materiales y humanos que en ellos existan.

La Corporación, entiendo que la LRBRL es el principal desarrollo de la Constitución Española, que regula intereses vitales e inmediatos de los españoles y residentes en el país y que para contribuir a la estabilización del régimen democrático debe ser un instrumento de la transformación de la realidad española. - Como representantes inmediatos de los vecinos de La Coronada, y partícipes conocedores de los problemas de la vida local nos dirigimos al Pleno del Congreso de los Diputados con la petición de que sea atendido nuestro acuerdo. - El grupo del P.S.O.E. manifiesta no estar de acuerdo con algunos puntos por lo que no puede aprobarla. - El Concejal de A.P. se abstiene, por lo que la presente moción queda denegada. -

Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del año 1983. - Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma. - La Corporación examina detenidamente la expresada cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, que consta en el expediente, por unanimidad acuerda: -

1º.- Aprobamos la Cuenta General del Presupuesto Ordinario en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón, la cual ofrece el siguiente resumen:-

Recaudación líquida al 31-12-83...	20.369.754 pts
Pendiente de cobro a igual fecha - - -	1.412.279 "
Derechos liquidados - - - - -	21.782.033
Pagos liquidados al 31-12-83 - - - -	17.876.222
Pendiente de Pago a igual fecha - - -	275.846
Obligaciones liquidadas - - - - -	18.152.062
<u>Superavit o Deficit Definitivo.</u>	<u>3.629.765</u>

2º.- Esta aprobación tiene carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 82 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.-

Aprobación de la Cuenta de Administración del Patrimonio del Ejercicio de 1983.- Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1983, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.- La Corporación examina debidamente la expresada Cuenta, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, que consta en el expediente, por unanimidad acuerda:-

1º Aprobamos la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1984 en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón, la cual ofrece el siguiente resumen:-

ACTIVO - - - - -	4.648.471 pts
PASIVO - - - - -	11.925 "
<u>Diferencia - - - - -</u>	<u>4.636.546 "</u>

2º Esta aprobación tiene carácter de definitiva.-

Solicitud presentada por D.ª Antonia Borrás
de Mora. / Yo el Secretario, de lectura a la

solicitud presentada por D^{ña} Antonia Bonasca Mera, y una vez informada la Corporación de cuanto en su escrito solicita, por unanimidad se acuerda denegarla lo solicitado, manifestando que cuanto solicita no es competencia de este Ayuntamiento. -

Expediente de Suplemento de Crédito. - Visto y tramitado el Expediente nº 1 de Suplemento de Crédito con cargo al Superavit del ejercicio del año anterior, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y de más informes reglamentarios y considerando que los pagos que se tratan de radicar son de reconocida necesidad, la Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen local y el Artículo 14 de la ley 40/1981. -

Solicitud de ayuda económica a APROSUSA. - Finalmente, yo el Secretario, di lectura a la carta enviada por el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, donde nos solicita ayuda económica para el Centro Aprosuba, que tan magnífica labor viene realizando en su atención a disminuidos, y el cual acompaña otro escrito realizado por dicho centro con el curso de las obras del nuevo colegio. La Corporación una vez estudiado y debatido este tema, acuerda por unanimidad concederles la ayuda de veinte mil pts. en este año, para el próximo ya será fijada la cuantía en el Presupuesto. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó

la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, con el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, certifico".

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like 'Vic. Blázquez', 'Antonio Carrama', 'José Calvo', 'Antonio Rodríguez', 'Antonio Rodríguez Sierra', 'Antonio Carrama Muñoz', 'Bruno Miranda García', 'José Calvo Machuca', 'José Carrato García', 'José A. Tello Rodríguez', and 'Marta Sánchez Escribano'.

Acta de la Sesión ordinaria del día 3 de Agosto del año 1984

<u>Señores Asistentes</u>	<p>"En la villa de la Coronada a tres de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. - Siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Calvo Aguso, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una vez razonados y debatidos convenientemente se adoptaron los siguientes acuerdos: -</p>
Alcalde - Presidente	
D. Fernando Calvo Aguso	
<u>Concejales</u>	
D ^a Filamena Desto Marzano	
D. Victor Blázquez Sierra	
D. Golo Horvillo Miranda	
D. Antonio J. Gallardo Horvillo	
D. Antonio Rodríguez Sierra	
D. Antonio Carrama Muñoz	
D. Bruno Miranda García	
D. José Calvo Machuca	
D. José Carrato García	
D. José A. Tello Rodríguez	
<u>Secretario</u>	
D ^a Marta Sánchez Escribano,	

Solicitar un Crédito al Banco Español de Crédito.
En primer lugar, el Sr. Alcalde, informó a los reunidos de la falta de fondos existente en el Ayuntamiento, para poder hacer frente a los gastos que en este mes habría, y más, temiendo en

cuenta que eran las fiestas locales, por lo que dichos gastos serían elevados. Por tal motivo, era conveniente, solicitar un crédito de alguna entidad bancaria. - Sometido el asunto a votación, se acordó por mayoría absoluta, solicitar dicho crédito por importe de SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, al Banco Español de Crédito. -

Presentación del Programa de Festejos. - Finalmente, la Comisión de Festejos, presentó a la Corporación el programa de fiestas a celebrar durante las fiestas patronales "San Bartolomé 84". - Una vez estudiado el mismo, la Corporación queda conforme con él, por lo que queda aprobado por unanimidad. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, certifico". -

Víctor Blázquez
 Antonio Gómez
 Juan Antonio
 A. Rodríguez
 Juan José
 José Luis
 José Luis

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 16 de Septiembre de 1987-

Señores Asistentes

Alcalde en funciones

D. Antonio Gallardo Calvo

Concejales

D. Manuel

1992







LIBRO DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ